

# LAS MIGRACIONES

EN LA  
POLÍTICA INTERNACIONAL  
EN AMÉRICA LATINA



MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA  
XIMENA ANDREA CUJABANTE VILLAMIL  
DAIANA IVONNE REYES GARCÍA



Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

**Las migraciones** en la política  
internacional en América Latina

INSTITUTO  
LATINOAMERICANO  
DE ALTOS ESTUDIOS

El presente libro fue sometido a proceso de arbitraje y evaluación por dos pares, mediante el sistema de doble ciego de Minciencias y es resultado del ejercicio académico e investigativo de los autores adscritos a los grupos de investigación del que hacen parte de acuerdo a los parámetros de cohesión y colaboración. El libro se presenta al *book citation index* de la Web of Science de Clarivate.

**Las migraciones** en la política  
internacional en América Latina

Martha Lucía Bahamón Jara

Ximena Andrea Cujabante Villamil

Daiana Ivonne Reyes García

INSTITUTO  
LATINOAMERICANO  
DE ALTOS ESTUDIOS

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o una parte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–.

Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN versión digital 978-628-7532-46-5

ISBN versión impresa 978-628-7532-45-8

© MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA / XIMENA ANDREA CUJABANTE VILLAMIL

/ DAIANA IVONNE REYES GARCÍA, 2022

© Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2022

Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra

Cra. 18 # 39A-46, Teusaquillo, Bogotá, Colombia

PBX: (571) 601 232-3705

[www.ilae.edu.co](http://www.ilae.edu.co)

Diseño de carátula y composición: HAROLD RODRÍGUEZ ALBA

Edición electrónica: Editorial Milla Ltda. (571) 601 323-2181

[editorialmilla@telmex.net.co](mailto:editorialmilla@telmex.net.co)

Editado en Colombia

*Published in Colombia*

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<hr/>	
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	
LAS MIGRACIONES: ¿UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA?	17
I. La seguridad internacional: más allá de lo militar	21
II. Las migraciones: factor transversal a la historia de la humanidad	29
III. Una revisión de las migraciones desde los enfoques teóricos	34
A. Las migraciones como una amenaza a la seguridad	38
B. Securitización de las migraciones	40
C. Migraciones: una revisión desde América Latina	45
IV. Acercamiento a las políticas migratorias	48
V. América Latina: escenario de amenazas a la seguridad internacional	52
Bibliografía	56
<hr/>	
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b>	
MIGRACIONES FRONTERIZAS EN LATINOAMÉRICA: CASO COLOMBIA - VENEZUELA	67
I. Migraciones fronterizas en América Latina	68
II. Colombia y Venezuela: una frontera de migrantes	71
A. La frontera como punto de partida	71
B. Frontera geográfica	73
III. Relaciones binacionales: breve mirada del pasado al presente	75
IV. Flujos migratorios fronterizos entre Colombia y Venezuela	80
A. Etapa de migración de colombianos hacia Venezuela	82
B. Marco institucional y legal venezolano para el tema migratorio	85
C. Etapa de migración de venezolanos hacia Colombia	88
D. Caracterización e impacto de la actual ola migratoria	92
E. Marco institucional y legal colombiano para el tema migratorio	101
F. Respuesta institucional frente a la masiva migración de venezolanos	104
Conclusiones	106
Bibliografía	107

**CAPÍTULO TERCERO**

MIGRACIONES DE CENTROAMERICA Y MÉXICO A ESTADOS UNIDOS	117
I. Procesos migratorios en Centroamérica y México	119
A. Generalidades de la subregión	121
B. La migración como un elemento de dinámica subregional	125
II. Migraciones de México hacia Estados Unidos	131
A. Contexto histórico y social	131
B. Caracterización de la población migrante	136
III. Migraciones del Triángulo del Norte a Estados Unidos	138
A. Contexto histórico y social	140
B. Caracterización de la población migrante	143
Bibliografía	146

**CAPÍTULO CUARTO**

LAS MIGRACIONES EN LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL	153
I. Las migraciones en la agenda política nacional e internacional	153
II. Fundamento de las migraciones en el contexto jurídico	164
III. Política integral de las migraciones en Colombia	172
Conclusiones	179
Bibliografía	180

**ANEXOS** 191**LOS AUTORES** 197

## Índice de tablas

<b>TABLA 1.</b>	Conceptualización de la seguridad nacional, internacional y humana	28
<b>TABLA 2.</b>	Tipología de la migración	30
<b>TABLA 3.</b>	Extensión de la frontera colombiana con Venezuela	74
<b>TABLA 4.</b>	Número de venezolanos residentes en Colombia	81
<b>TABLA 5.</b>	Escenarios de participación de Venezuela en el contexto internacional, para el tema de migrantes	86
<b>TABLA 6.</b>	Etapas de la migración venezolana a Colombia y respuestas del gobierno nacional ante la situación	105
<b>TABLA 7.</b>	Cuadro comparativo de la región	123
<b>TABLA 8.</b>	Flujo de entradas y salidas	157
<b>TABLA 9.</b>	Categorías de Ingreso de los migrantes durante el 2017	162



## Índice de figuras

<b>FIGURA 1.</b>	Migrantes internacionales como porcentaje de la población mundial (1990-2019)	19
<b>FIGURA 2.</b>	Principales corredores migratorios en el continente americano	69
<b>FIGURA 3.</b>	Territorio fronterizo Colombia - Venezuela	73
<b>FIGURA 4.</b>	Relaciones político comerciales entre Colombia y Venezuela, 1989 - 2018	79
<b>FIGURA 5.</b>	Evolución histórica de la población colombiana en Venezuela	80
<b>FIGURA 6.</b>	Tasa de desempleo en Venezuela en términos porcentuales	91
<b>FIGURA 7.</b>	Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y pobreza extrema	92
<b>FIGURA 8.</b>	Tendencias migratorias de Venezuela en el 2018	93
<b>FIGURA 9.</b>	Situación de los migrantes venezolanos en Colombia (medición hasta el 2018)	94
<b>FIGURA 10.</b>	Distribución de ciudadanos venezolanos en Colombia con permiso de permanencia hasta el 2018	96
<b>FIGURA 11.</b>	Población global migrante de 1995 a 2019	118
<b>FIGURA 12.</b>	Centroamérica y México	122
<b>FIGURA 13.</b>	Los diez principales corredores migratorios relacionados con países de América Latina y el Caribe en 2019	127
<b>FIGURA 14.</b>	Los 20 países de América Latina y el Caribe con las mayores cifras de migrantes	129
<b>FIGURA 15.</b>	Triángulo del Norte	139



## Introducción

La globalización trajo consigo una reconceptualización de la seguridad y sus amenazas, sobrepasando su definición en materia militar y cobrando un carácter multidimensional, incluyendo amenazas económicas, ambientales y a los individuos<sup>1</sup>.

Hasta mediados de la década de 1970, las migraciones masivas se caracterizaron porque Europa era el principal emisor, mientras los países y regiones del Cono Sur de América (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y los estados brasileños de Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná y São Paulo) eran los receptores. Después de ese periodo, la tendencia se invirtió, y por cuenta de las crisis económicas en varios países del sur global, dejaron de ser receptores y pasaron a ser grandes emisores de migrantes cuyos destinos eran regiones como Europa y Norteamérica<sup>2</sup>.

Al panorama ya existente, el siglo XXI trajo mayor complejidad y una suerte de dualidad, pues, por un lado, la globalización y su objetivo de aumentar el libre flujo de personas, bienes y capitales fomentaría las migraciones, pero hechos como el del 11 de septiembre también trajeron una agenda tendiente a securitizar el fenómeno, es decir, ver la migración como un problema de seguridad para los Estados, que ven en los migrantes potenciales amenazas a su seguridad<sup>3</sup>.

Este libro, cuyo interés es América Latina, busca analizar cómo las migraciones pueden constituirse en una nueva amenaza para la seguridad en la región, respondiendo dos preguntas: ¿cómo podrían las migraciones constituirse en una nueva amenaza en América Latina? y ¿cuáles han sido las políticas implementadas por los Estados para contrarrestar esta amenaza?

De este modo, el lector podrá encontrar, en cuatro acápitales, un panorama amplio de los flujos migratorios en América Latina, que pasa desde una visión epistemológica de los conceptos de seguridad, migraciones y cómo teóricamente se entiende este último fenómeno, hasta la caracterización y las dinámicas de migraciones entre Colombia - Venezuela, Centroamérica - Estados Unidos y agendas políticas a nivel doméstico y transnacional sobre este fenómeno.

En el capítulo primero, “Las migraciones ¿una amenaza a la seguridad de América Latina?”, a cargo de las tres autoras, se parte de una ubicación concep-

- 
- 1 JORGE M. BATTAGLINO. “Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur”, *Estudios Internacionales*, vol. 41, n.º 160, 2008, pp. 7 a 33, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14110>]; GUILLERMO BRAVO ACEVEDO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, *Diálogo Andino*, n.º 48, 2015, disponible en [<https://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art13.pdf>], p. 139.
  - 2 JOSÉ ITZINGSOHN. “Migración, globalización y geopolítica”, *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, n.º 6, 2003, pp. 77 a 82.
  - 3 BRAVO ACEVEDO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, cit.

tual sobre qué se entiende por los conceptos de “amenaza” y “migración”. En el caso de la “migración”, se profundiza sobre los tipos que existen, su historia y sus principales causas, tales como calidad de vida, disparidades en ingresos, oportunidades laborales y goce efectivo de derechos.

A nivel teórico, se expone la evolución del tema, se parte de la escuela clásica donde SMITH, MARX y MALTHUS la entienden como una expresión de la libertad humana, pasando por la escuela neoclásica, que introduce el factor económico como la razón central detrás de la migración y plantea la diversificación de los ingresos como el elemento central. El capítulo también discute la teoría de mercado de obra dual, en donde PIORE<sup>4</sup> entiende que la migración es un fenómeno causado por la excesiva demanda de trabajo en países del Norte global, y finaliza con la teoría de redes sociales, cuyo enfoque se resume en que la existencia de redes familiares previamente establecidas en el país de destino del migrante es un catalizador de la acción de migrar.

Luego de esto, se desarrolla el mismo ejercicio con el concepto de seguridad internacional, cómo se entiende hoy, y la preponderancia de términos como seguridad colectiva, integral, de fines defensivos y humana que empiezan a ver la migración como un campo de preocupación para los Estados que desencadena en su securitización después del 11-S.

En el capítulo segundo, “Migraciones fronterizas en Latinoamérica: caso Colombia – Venezuela”, a cargo de DAIANA REYES, se empieza a ejemplificar una particularidad de América Latina: se viven en un mismo continente fuertes oleadas migratorias hacia Estados Unidos (sur - norte) y a su vez migraciones entre países similares como el caso de Colombia y Venezuela (sur - sur).

Allí, se expone cómo las fronteras, más allá de divisiones políticas, son espacios ricos para analizar los diferentes fenómenos sociales, los cuales sobrepasan las divisiones político-administrativas entre países y se convierten en “crisoles particulares”, cuyas respuestas necesariamente involucran la cooperación entre Estados.

Centrando el caso de estudio del capítulo, se hace un recorrido histórico de las dinámicas de migración binacional que se caracterizan por un cambio de papeles muy marcado en los últimos años, es decir, hasta mediados de los 1990 el tránsito de colombianos a Venezuela obligó a ese país a abordar esta realidad adaptando sus marcos institucionales y legales para tal fin, aspecto que también es ampliamente explicado. Luego, desde finales de la misma década, y en especial a finales de la primera del presente siglo, el flujo se invirtió y miles de vene-

---

4 MICHAEL J. PIORE. *Birds of passage: migrant labor and industrial societies*, Nueva York, Cambridge University Press, 1979.

5 ALON GELBMAN y DALLEN J. TIMOTHY. “Border complexity, tourism and international exclaves: a case study”, *Annals of Tourism Research*, vol. 38, n.º 1, 2011, pp. 110 a 131.

zolanos y colombianos que otrora migraron a ese país junto a sus familias hacen de Colombia el principal destino.

Esta nueva realidad, insospechada por el país hace unos años, obligó a repensar la institucionalidad y las normas en la materia y por ello, se explica no solo el marco institucional colombiano existente, sino los retos y qué se está haciendo frente a la migración venezolana.

En el siguiente capítulo, titulado “Migraciones de Centro América y México a Estados Unidos”, a cargo de XIMENA CUJABANTE y DAIANA REYES, el foco se centra en Estados Unidos, México y América Central, y se introduce al lector en el panorama de esta región, sus economías y su composición sociodemográfica. La migración en esa región data de finales del siglo xx, donde diversas conflictividades –incluyendo guerras civiles y fenómenos de crimen organizado–, la pobreza y ahora el cambio climático, dio pie para que sus habitantes emprendieran un viaje en donde el tráfico de migrantes es una de las grandes características.

Luego, se divide el capítulo en dos partes. Primero, la migración México - Estados Unidos, países que, unidos por una frontera y separados por enormes desigualdades, han convivido con flujos binacionales desde sus orígenes, pero en el siglo xx, en particular los periodos de 1970-1980 y 1990-2007, vieron la mayor cantidad de mexicanos yendo al norte en búsqueda de oportunidades, en especial a jóvenes que promedian los 28 años de edad.

La segunda parte analiza la migración desde Guatemala, Honduras y El Salvador hacia Estados Unidos. Esta migración se exacerbó desde la década de 1980. Antes de esto, los países ofrecían relativa estabilidad económica para sus habitantes de modo que los flujos eran moderados, pero el declive económico sumado al estallido de cruentos conflictos armados, hicieron de Estados Unidos y sus oportunidades el destino más plausible.

El común denominador a ambas partes del capítulo es el crecimiento de un fervor anti-inmigrante en Estados Unidos y mayores políticas de “mano dura” frente a los flujos migratorios, lo que llevó a que entre 2010 y 2014 se registrarán las mayores deportaciones de nacionales de esos países<sup>6</sup>. Esto hizo que México pasara de ser un país de tránsito, el de mayor afluencia del mundo, a un destino de migrantes cada vez más atractivo.

Para finalizar el análisis propuesto en el libro, con el capítulo cuarto “Las migraciones en la agenda política nacional e internacional”, a cargo de MARTHA BAHAMÓN, se hace un último vistazo general a cómo el fenómeno migratorio es abordado en ambos escenarios. Se hace una descripción detallada de cómo la teoría de la interdependencia de las relaciones internacionales permite entender

---

6 VIRIDIANA LARA MARTÍNEZ. “Los procesos de adaptación de la mujer indígena oaxaqueña que migra a la ciudad de México desde la interculturalidad” (tesis de pregrado), México, D. F., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2018, disponible en [<https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/handle/123456789/966>].

y analizar el enfoque multidisciplinar que hoy en día caracteriza a las migraciones y, a su vez, a la luz de esta se estudia el caso de las migraciones de colombianos en el extranjero.

Luego, se siguen haciendo aproximaciones al caso colombiano introduciendo a la historia de las relaciones con Venezuela, pero a diferencia del capítulo segundo, se aborda el tema desde una visión más teórica. Retornando al escenario global, se vuelve a la historia de las migraciones, pero vista desde tres periodos: a) del siglo XVI al XIX; b) de la primera mitad del siglo XX; y c) de la segunda mitad del siglo XX a la actualidad. El tercer periodo está marcado por una migración sur - sur.

Así mismo, se hace una descripción y análisis jurídico de instrumentos internacionales sobre migración, que comprende la Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias y demás convenios impulsados por la Organización Internacional del Trabajo; el asilo y el refugio y un breve recuento de la posición del país con respecto a los instrumentos internacionales.

El capítulo cierra con una mirada desde Colombia, el conflicto armado como detonante de migraciones forzadas internas y externas, los enfoques usados por el país para enfrentar las mismas y un repaso de las políticas migratorias del país en el último tiempo, las cuales desde 2003 han tenido una enorme evolución.

El presente libro es producto de un ejercicio colaborativo de las investigadoras. Se adscribe al Proyecto de Investigación INV-EES 2976 de 2019 “Las migraciones en la política internacional en América Latina” financiado por la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2019-2020, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Línea de investigación: Estrategia y Seguridad, del Grupo de Investigación “Sociedad, Estrategia y Seguridad”. Agradecemos la colaboración en el proceso de investigación del proyecto en mención, a la auxiliar de investigación LOREN CAMILA RINCÓN ROMERO quien colaboró en la consolidación del estado del arte de los capítulos 2 y 3, al asistente de investigación ALEX CAMILO DURÁN MONTAÑO en la revisión de fuentes y al asistente de investigación JAIR CAMILO PRIETO VENEGAS en la introducción.

## BIBLIOGRAFÍA

- BATTAGLINO, JORGE M. “Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur”, *Estudios Internacionales*, vol. 41, n.º 160, 2008, pp. 7 a 33, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14110>].
- BRAVO ACEVEDO, GUILLERMO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, *Diálogo Andino*, n.º 48, 2015, pp. 139 a 149, disponible en [<https://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art13.pdf>].
- GELBMAN, ALON y DALLEN J. TIMOTHY. “Border complexity, tourism and international exclaves: a case study”, *Annals of Tourism Research*, vol. 38, n.º 1, 2011, pp. 110 a 131.
- ITZINGSOHN, JOSÉ. “Migración, globalización y geopolítica”, *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, n.º 6, 2003, pp. 77 a 82.
- LARA MARTÍNEZ, VIRIDIANA. “Los procesos de adaptación de la mujer indígena oaxaqueña que migra a la ciudad de México desde la interculturalidad” (tesis de pregrado), México, D. F., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2018, disponible en [<https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/handle/123456789/966>].
- PIORE, MICHAEL J. *Birds of passage: migrant labor and industrial societies*, Nueva York, Cambridge University Press, 1979.



## CAPÍTULO PRIMERO

## Las migraciones: ¿una amenaza a la seguridad en América Latina?

Al irse globalizando de manera progresiva<sup>7</sup>, el mundo contemporáneo ha sumado nuevos problemas que supuestamente representan una amenaza para la seguridad, el desarrollo y la estabilidad de los Estados. Estos nuevos problemas han cobrado un carácter multidimensional, puesto que implica definir las amenazas más allá de lo militar. BATTAGLINO señala que: “desafíos no tradicionales, como la

---

7 La globalización si bien se puede entender como ese incremento de interacción e integración entre diferentes Estados - Nación tiene una incidencia o repercusión no solamente en los mercados o en los flujos de intercambio económicos, sociales o culturales, entre otros, sino en temas de política pública, biológicos y sanitarios como la reciente pandemia mundial, lo cual repercute en los derechos humanos y los derechos fundamentales. COPPELLI, aduce que se trata de un fenómeno en la cual hay “un incremento del impacto sobre las actividades humanas, debido a las fuerzas que se extienden más allá de las fronteras nacionales”. GERARDO COPPELLI ORTIZ. “La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización”, *Estudios Internacionales*, vol. 50, n.º 191, 2018, pp. 57 a 80, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/52048>].

degradación ambiental, el bienestar económico, las migraciones, el crimen transnacional, entre otras cuestiones, han sido incorporados a una ampliada agenda de seguridad<sup>8</sup>, lo cual extiende el concepto de seguridad con aspectos sociales, económicos, ambientales y políticos. Y es precisamente la migración internacional, el desafío no tradicional como lo denomina el autor, el que ocupará las siguientes líneas.

Los flujos migratorios transnacionales son fenómenos que relacionan elementos sociales, económicos y de seguridad, que impactan la vida cotidiana de los ciudadanos de países en un mundo cada vez más interdependiente. El mismo término “migración” comprende situaciones y flujos que tienen un efecto sobre individuos de múltiples condiciones y orígenes sociales.

Los flujos migratorios, que desde una primera consideración deben ser entendidos como una constante histórica (siendo en términos generales muy positivo), en la actualidad podrían ser también considerados como una amenaza a la seguridad, esto teniendo en cuenta que los recientes movimientos migratorios tienen unas características más complejas. Ejemplo de ello, y que se ha convertido en una característica constante, es que la cantidad de migrantes aumenta cada vez más, según cifras del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas –DAES–, para mediados de 2020 el número total de migrantes internacionales llegó a 280,6 millones; esta cifra asciende al 3,6% de la población mundial. Antes, en el año 2000, se habían registrado 173 millones de migrantes internacionales, o 2,8% de la población mundial de ese entonces. La siguiente gráfica evidencia dicho aumento.

---

8 JORGE M. BATTAGLINO. “Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur”, *Estudios Internacionales*, vol. 41, n.º 160, 2008, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14110>], p. 19.

**FIGURA 1.** Migrantes internacionales como porcentaje de la población mundial (1990-2019)



Fuente: Portal de Datos Mundiales sobre Migración (2020), disponible en [<https://migrationdataportal.org/es>].

Según lo afirmado por MANCERO y MÚNERA<sup>9</sup>, se han generado cambios a nivel internacional entre los que se destaca la transformación de los conflictos armados y la aparición de formas privadas de violencia en contextos de Estados fallidos. Una de las principales causas de esta transformación son ideologías extremistas que demandan la separación de un territorio bajo justificaciones identitarias, religiosas o étnicas. KALDOR<sup>10</sup> ha denominado este fenómeno las “nuevas guerras”, afectando principalmente a la población civil. Así, se expande el panorama de amenazas que se deben enfrentar.

En la actualidad, las personas que migran son cada vez más diversas y tienen diferentes objetivos para hacerlo, por esto, las categorías en las que son divididas tanto por gobiernos como por organizaciones

9 ANITA CECILIA MANCERO GARCÍA y OSCAR EDUARDO MÚNERA PERAFÁN. “Los Estados fallidos: una visión desde la Geopolítica”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 22, 2018, pp. 41 a 57, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3081>].

10 MARY KALDOR. “In defence of new wars”, *Stability: International Journal of Security and Development*, vol. 2, n.º 1, 2013, pp. 1 a 16, disponible en [<https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.at/>].

internacionales, han aumentado<sup>11</sup>. Lo que significa, por un lado, la necesidad de estudios que analicen el fenómeno a la luz de diferentes variables que permitan entenderlo y explicarlo; y por el otro, que los países deben adoptar estrategias o planes integrales para poder enfrentar dicho fenómeno.

En este sentido, identificar la potencial amenaza de las migraciones a la seguridad se convierte en un valioso fenómeno de estudio, debido al impacto que genera en las diferentes dinámicas de relación en el marco del sistema internacional; como por ejemplo la cooperación internacional, el problema fronterizo, las políticas públicas, los planes conjuntos transnacionales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otros, los cuales deben ser abordados desde diferentes enfoques. En este sentido, a continuación, se abordarán los conceptos de migración y seguridad para, a partir de allí, lograr comprender si las migraciones internacionales se pueden constituir en una amenaza a la seguridad en América Latina.

En este orden de ideas, después de haber mencionado ya varias veces el concepto de amenaza, y antes de continuar al acercamiento del concepto de seguridad, es de gran importancia exponer qué se entiende por amenaza. Para BARTOLOMÉ<sup>12</sup> se entiende por amenazas todas aquellas potenciales fuentes de inestabilidad a nivel social, político y económico en un país, que reducen la capacidad del Estado, la fuerza pública o la sociedad para defender los sistemas. De esta forma, un acontecimiento constituye una amenaza a la seguridad cuando representa un peligro tal que para frenarlo es necesario aplicar medidas de emergencia y que no estén dentro los procesos políticos normales del país<sup>13</sup>. Por extensión, a nivel internacional, una amenaza sobrepasa las capacidades de un solo Estado para su eliminación o mitigación, lo cual deja de ser de un problema exclusivo de un gobierno, para convertirse en un asunto de carácter transnacional y de la agenda internacional, y así mismo la manera de enfrentarlo.

---

11 MARCIA SPRANDEL, ROSSANA REIS y WILSON FUSCO. *Las migraciones internacionales en las Américas*, Brasil y Costa Rica, Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas -CSA-, 2008.

12 MARIANO CÉSAR BARTOLOMÉ. "Las amenazas transnacionales", *Revista de la Escuela Superior de Gendarmería*, 1999, pp. 2 a 20.

13 BARRY BUZAN, OLE WÆVER y JASPER DE WILDE. *Security: a new framework for analysis*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishing, 1998, pp. 21 a 23.

## I. LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: MÁS ALLÁ DE LO MILITAR

La seguridad como problema, ha estado presente desde los inicios de las relaciones internacionales como disciplina científica, más aún desde su vinculación con las ideas de interés nacional y paz a partir de la Primera Guerra Mundial<sup>14</sup>, sin embargo, es importante partir de lo descrito por varios autores, y es que no hay un entendido único y aceptado del concepto, pues ha sido abordado a lo largo de los años desde distintos enfoques, y con diversas necesidades; la historia misma de la humanidad ha hecho que el concepto esté en constante evolución y busque responder con mayor claridad a los diferentes retos que enfrentan los países.

Inicialmente, el concepto de seguridad puede entenderse como el estado en donde un sujeto (sea individuo o colectivo) no siente vulnerabilidad, ni amenaza, por tanto, no considera los medios para eliminarla<sup>15</sup>. Desde el marco del sistema político, puede entenderse la seguridad como la certidumbre de que el Estado sea capaz de procesar las demandas que se le realizan al sistema, como lo afirman ESTRADA y ARIAS<sup>16</sup>, quienes identifican un concepto que gira en torno a prever, controlar y enfrentar amenazas a diferentes sujetos, ya sean individuos, colectivos, Estados o microsistemas.

Existen dos posiciones, originarias en la seguridad internacional, que permiten entender la evolución del concepto. Por un lado, la posición desde la seguridad tradicional traza una relación fuerte entre la seguridad y lo militar. Por otro lado, existen posiciones más recientes que buscan producir nuevos lentes teórico-conceptuales para comprender dinámicas como el resurgir de nacionalismos e identidades nacionales, los asuntos económicos y ambientales, el regreso de la re-

---

14 FRANCISCO JAVIER VERDES-MONTENEGRO ESCANEZ. "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad", *Relaciones Internacionales*, n.º 29, 2015, pp. 111 a 131, disponible en [<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5273>].

15 JUAN CARLOS MONTERO BAGATELLA. "El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana", *Región y Sociedad*, vol. XXV, n.º 58, 2013, pp. 203 a 238, disponible en [<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/128>].

16 ÁNGELA MARÍA ESTRADA MESA y GINA MARCELA ARIAS RODRÍGUEZ (eds.). *Experiencias psicosociales en la transición hacia la paz profunda en Colombia*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2020.

ligión como fuente de conflicto o los flujos migratorios transnacionales<sup>17</sup>. Estas posiciones se pueden identificar en el desarrollo disciplinar de las relaciones internacionales, desde la Guerra Fría en adelante.

En el período de la Guerra Fría<sup>18</sup>, la seguridad internacional y la seguridad nacional eran virtuales sinónimos, y los estudios de la época se enfocaban predominantemente en estrategias militares de la Unión Soviética y los Estados Unidos. Estos estudios limitaban el uso de la fuerza militar y las armas a un marco internacional de competencia bipolar entre las dos superpotencias<sup>19</sup>. Es así, como durante este período la seguridad se entiende en términos tradicionales, estableciendo al Estado como el objeto primordial de la seguridad, con la prioridad puesta en los asuntos militares de la política internacional. Bajo esta perspectiva, las amenazas a la seguridad se entienden en clave del uso de la fuerza estatal<sup>20</sup>. Dicho enfoque tradicional, se desarrolla con amplitud desde la teoría realista, en donde la política internacional se define por un contexto anárquico, donde los Estados luchan por su propio interés nacional en un juego de suma cero, y donde las amenazas se contrarrestan con el poder militar. Es así como a través del realismo, se asocia la seguridad con el poder y se considera que es tarea de cada Estado mantenerla para así asegurar su soberanía; para los realistas este concepto está asociado únicamente a la seguridad militar.

En términos teóricos, tanto para el realismo clásico como para el realismo estructural, la integridad territorial del Estado es el objeto referente de la seguridad, puesto que el Estado conserva el interés nacional y el bienestar social. Así, el objetivo central de una política estatal de seguridad debe ser utilizar todos los medios y recursos necesarios para defender el interés nacional, para mantener la integridad territorial del Estado y repeler cualquier amenaza<sup>21</sup>.

- 
- 17 OLE WÆVER. "Securitization and desecuritization", en RONNIE D. LIP-SCHUTZ (ed.). *On security: new directions in world politics*, Nueva York, Columbia University Press, 1995.
- 18 12 de marzo de 1947 - 26 de diciembre de 1991.
- 19 THOMAS GIL. "Seguridad Internacional = International Security", *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 15, 2018, pp. 220 a 223, disponible en [<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4351>].
- 20 XIMENA CUJABANTE VILLAMIL. "La seguridad internacional: evolución de un concepto", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, n.º 2, 2009, pp. 93 a 106, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/138>].
- 21 GABRIEL OROZCO. "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones

Tras la Primera Guerra Mundial<sup>22</sup>, la *seguridad colectiva* surge como una nueva aproximación a la seguridad internacional. La raíz de esta aproximación consiste en que la seguridad de cada Estado solo se puede alcanzar en la medida que contribuye a la seguridad de otros Estados que pertenecen a la sociedad internacional. Esta aproximación demanda la colaboración entre Estados para generar medios o instrumentos que garanticen tanto su seguridad como la de otros<sup>23</sup>. En este orden de ideas, este concepto es producto de una decisión conjunta de varios Estados, donde se comprometen a condicionar sus políticas de seguridad a las de los demás, generando equilibrios entre los intereses divergentes, reduciendo la incertidumbre y desincentivando los actos de agresión<sup>24</sup>.

La renovación de esta discusión se produce en los años 1990, en particular al final de la Guerra Fría, debido a que este acontecimiento pone en relieve las limitaciones de los enfoques clásicos de las relaciones internacionales y los estudios estratégicos para comprender los cambios estructurales en la política internacional, específicamente, el fin del conflicto bipolar<sup>25</sup>. Luego del final de la Guerra Fría y *ad portas* de la globalización, como lo describe GIRÓN<sup>26</sup>, se amplía el concepto de seguridad para incluir fenómenos transfronterizos como el crimen organizado transnacional y el terrorismo, la erosión ambiental y la disputa por recursos naturales, los flujos migratorios, la pobreza y el

---

Internacionales”, *Revista CIDOB D’Afers Internacionals*, n.º 72, 2005, pp. 161 a 180, disponible en [<https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/el-concepto-de-la-seguridad-en-la-teoria-de-las-relaciones-internacionales>].

22 28 de julio de 1914 - 11 de noviembre de 1918.

23 RAFAEL CALDUCH. *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Ceura, 1993, p. 3.

24 MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS MARTÍN. “Las estrategias de seguridad y de defensa”, en CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. *Fundamentos de la estrategia para el siglo XXI*, Madrid, Ministerio de Defensa de España, 2004, pp. 14 a 64.

25 VERDES-MONTENEGRO ESCANEZ. “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, cit.

26 MARÍA DEL CARMEN GIRÓN TOMÁS. “Análisis de la Ley de Seguridad Nacional en España como ley de seguridad integral. Propuesta de la inclusión de la seguridad en las vías terrestres como ámbito de especial interés para la seguridad nacional y de la seguridad de la movilidad vial como línea de acción en la estrategia de seguridad nacional”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, n.º 10, 2017, pp. 147 a 176, disponible en [<https://revista.ieee.es/article/view/194>].

hambre. De esta forma, el concepto de seguridad presentó cambios importantes dada la aparición de otros factores que se encontraban en la capacidad de amenazar la seguridad e hicieron de la idea tradicional de seguridad como un concepto algo arcaico y poco adaptado a los nuevos desafíos del sistema internacional. HERRERA-LASSO y ARTOLA<sup>27</sup> afirman que durante este periodo se incluyen nuevas amenazas multidimensionales, ampliando un entendimiento estrecho y ortodoxo de la seguridad.

En este orden de ideas, mucho se ha debatido sobre el concepto de seguridad y su alcance, lo que ha dado lugar a diferentes corrientes, dentro de las cuales se distinguen aquellas en las que a pesar de que el Estado es el centro de la seguridad, se acepta la inclusión de nuevos factores (fuera del marco de lo militar), dentro de los que están los conceptos que parten del estado como lo son la *seguridad común* (la seguridad internacional debe orientarse hacia la supervivencia conjunta en lugar del prospecto de destrucción mutua), la *seguridad integral* (fomentado por la ONU a través del “Estudio sobre Conceptos y Políticas de Seguridad con Fines Defensivos” en 1993, definiéndola como “una situación de paz y seguridad que se alcanza gradualmente con medidas políticas y militares eficaces y concretas”) y la *seguridad con fines defensivos* (que reconoce un equilibrio entre las dimensiones económicas, políticas, sociales, ambientales y culturales de la seguridad).

Y del otro lado, la corriente en donde el Estado deja de ser punto focal, para dar paso a los individuos y grupos sociales, en este sentido se da el tránsito de una soberanía nacional a una global, apareciendo como concepto la *seguridad humana*, que se centra sobre el individuo. La seguridad humana tiene una orientación preventiva, considerando diferentes fuentes de inseguridad comúnmente relacionadas, pero a su vez diversas, lo cual obliga un entendimiento multidimensional y dinámico de la seguridad<sup>28</sup>. Tal y como lo describe el Informe del

---

27 LUIS HERRERA-LASSO y JUAN B. ARTOLA. “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”, en NATALIA ARMIJO CANTO (ed.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México D. F., Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011, pp. 11 a 34, disponible en [[https://repositorio.colmex.mx/concern/book\\_chapters/vd66wo670?locale=es](https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/vd66wo670?locale=es)].

28 MIRIAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, La Habana, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, 2000, disponible en [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20120821040525/miginter.pdf>].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, sobre Desarrollo Humano, “Nuevas dimensiones de la seguridad humana” de 1994: económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, de la comunidad, política. Esta nueva concepción de seguridad, deja atrás el enfoque de seguridad desde lo militar, abordando también nociones como el desarrollo sostenible y la intervención humanitaria.

A partir de esta ampliación, existen dos grandes vertientes de la seguridad humana que en gran medida son representativas de la amplitud que le confieren al concepto. Por una parte, estarían aquellos estudios centrados de manera muy concreta en la necesidad de garantizar y proteger derechos individuales irreducibles cuando se manifiesten violencias claras, como el genocidio o la limpieza étnica (*freedom from fear*). Para MACK y MCSWEENEY, defensores de esta postura<sup>29</sup>, tanto el Estado como la comunidad internacional, tienen el deber de intervenir para proteger de forma efectiva los derechos de sus poblaciones o los de otras comunidades políticas cuando se manifiesten claras violaciones y afectaciones a su seguridad. Según los argumentos, si no existe seguridad para las personas, no se puede argumentar que exista seguridad a nivel internacional, pues todos los referentes están interconectados: afectaciones a la seguridad de personas en alguna parte del mundo, puede fomentar flujos migratorios que a su vez se traducen en crisis de refugiados en otro Estado, generando presiones sobre las poblaciones locales, lo que a su vez puede ocasionar dinámicas de violencia<sup>30</sup>. Lo mismo se sugiere, puede desarrollarse con relación a fenómenos como el terrorismo o los conflictos civiles, o cualquier otro fenómeno que no respete fronteras nacionales<sup>31</sup>.

Una segunda postura amplía las amenazas con un mayor enfoque sobre la justicia social, puesto que examina las maneras en que la eco-

- 
- 29 ANDREW MACK. *The human security report project*, Canadá, Liu Institute for Global Issues, 2002; BILL MCSWEENEY. *Security, identity and interests. A sociology of international relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999; ANDREW MACK. “Human security report 2005: war and peace in the 21st century”, *Die Friedens-Warte*, vol. 80, n.º 1 y 2, 2005, pp. 177 a 191.
- 30 COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Montevideo, CEPAL, 2006, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/13153>].
- 31 LAURENCE BURGORGUE LARSEN. “Exclusion du contentieux électoral du champ d’application de l’article 6-1 de la Convention européenne des droits de l’homme”, *L’Actualité juridique, Droit administratif*, n.º 1, 1998.

nomía, el medio ambiente y otras fuentes de violencia estructural<sup>32</sup>, pueden estar afectando el bienestar y buen vivir de las personas<sup>33</sup>. Esta línea estaría marcada por una visión amplia del concepto, que no solo tendría en cuenta la protección frente a violencias directas (*freedom from fear*), sino que también le prestaría atención a otros temas más estructurales que impactan la cotidianidad de los individuos (*freedom from want*). Algunos estudios desde esta perspectiva se han preocupado por los efectos notorios que tiene el sistema económico neoliberal sobre las sociedades y economías del Sur global. En términos generales, estos argumentos sugieren que la desregulación económica que se produce en algunas economías del sur, puede tener efectos muy directos sobre el bienestar de las poblaciones, empobreciendo cada vez más a los más pobres, o que a su vez puede engendrar otros problemas de orden social y político en esos países<sup>34</sup>. Esta posición, debido a su carácter tan amplio, ha sido objeto de numerosas críticas provenientes de posiciones académicas variadas<sup>35</sup>.

El concepto de seguridad humana, si bien permite escenarios de debate dentro de las ciencias sociales, representa una manera de analizar y comprender la seguridad y el mundo, situando al individuo en su centro. Se entiende al individuo como sujeto de derechos, que debe protegerse tanto por actores nacionales como internacionales, donde se es necesario el goce de las condiciones políticas, a las que se suma lo sociocultural, y lo socioeconómico en aras de ese manto protector de derechos y libertades. Lo que genera a su vez la existencia de un Estado o un sistema internacional eficiente, que sea capaz de proporcionar dichas garantías.

- 
- 32 JOHAN GALTUNG. “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de Estrategia*, n.º 183, 2016, pp. 147 a 168.
- 33 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe sobre desarrollo humano 1994*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1994; JORGE NEF. *Seguridad humana y vulnerabilidad mutua. Visiones globales sobre la seguridad humana*, Santiago, FLACSO, 2002.
- 34 CAROLINE THOMAS. *Global governance, development and human security: the challenge of poverty and inequality*, Londres, Pluto Press, 2000; MARTHA CRAVEN NUSSBAUM. *Sentimientos sin fronteras*, España, Universidad de Navarra, 2000.
- 35 MACK. *The human security report project*, cit.; ROLAND PARIS. “Human security: paradigm shift or hot air?”, *International Security*, vol. 26, n.º 2, 2001, pp. 87 a 102.

Al enfocarse sobre los individuos y cómo viven libremente en sociedad, ejercen sus derechos y tienen acceso al mercado y a servicios sociales de manera equitativa, además, por supuesto, de vivir en situación de no violencia, el origen de las “amenazas” también se amplía más allá de lo puramente militar. En efecto, con la profundización del referente de seguridad hacia el individuo, temas como la degradación medioambiental, las hambrunas, las enfermedades y las pandemias, el crecimiento poblacional descontrolado, las desigualdades económicas, las migraciones, el narcotráfico, el terrorismo, entre muchos otros, se convierten en potenciales amenazas para la seguridad de las personas<sup>36</sup> (Buzan y Hensen 2009).

En este orden de ideas, y frente a lo que se expuesto antes sobre las migraciones internacionales, la seguridad humana dada su acepción de integralidad, es el concepto que permite entender las migraciones internacionales como una posible amenaza a la seguridad, por supuesto a la de los individuos y no a la de los Estados. Al centrarse en las personas y ser multidimensional, se articula y cuestiona por toda la dinámica que se desarrolla alrededor del proceso migratorio, indagando, de manera simultánea, por posibles respuestas que se deben dar desde lo institucional para reducir los efectos negativos y las vulneraciones de las migraciones sobre los individuos. A continuación, se incluye una tabla del Fondo Latinoamericano de Ciencias Sociales -FLACSO- que ayuda a comprender lo ya descrito, y a concebir la integralidad de la seguridad humana.

**TABLA 1.** Conceptualización de la seguridad nacional, internacional y humana

	Enfoque	Focalización	Conflictos	Operacionalización	Función de las fuerzas armadas	Actores
Seguridad nacional	Nacional	Nacional Estatal	Internacional Interestatal	Sistema de defensa nacional Coordinación interministerial	Protección de la integridad nacional	Estado
Seguridad internacional (tradicional)	Interestatal	Interestatal Regional Mundial	Interestatal Transnacional	Coordinación bilateral Naciones Unidas Coordinación organismos internacionales Coordinación organizaciones regionales (OEA)	Cooperación interestatal Cooperación organismos internacionales Operaciones de mantenimiento de paz	Estado OIG ONG
Seguridad humana	Multidi- mensional	Persona Mundial  (por su impacto sobre las personas)	Internacional Interestatal Transnacional Mundial	Sistema de Naciones Unidas Coordinación interministerial Coordinación intergubernamental Coordinación organismos regionales - internacionales Redes mundiales	Protección integridad nacional y operaciones de mantenimiento de paz, Cooperación interestatal Cooperación organismos internacionales	Personas OIG Actores no estatales Sociedad civil ONG Estado

*Fuente:* FRANCISCO ROJAS ARAVENA. “Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad”, en ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ (coord.). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia e Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2007, pp. 49 a 74.

## II. LAS MIGRACIONES: FACTOR TRANSVERSAL A LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

La migración se puede entender como el desplazamiento de un individuo o un colectivo desde su lugar de residencia habitual a otro, buscando satisfacer alguna necesidad o experimentar una mejora determinada<sup>37</sup>. En este sentido, BLANCO<sup>38</sup> identifica tres criterios que permiten edificar el fenómeno con mayor precisión: el espacial, que involucra el espacio geográfico del movimiento (p. ej., municipios, provincias, países o regiones); el temporal, que define el lapso en el que se realiza el movimiento (duradero o esporádico); y el social, que aclara si la migración supone un cambio de entorno físico y social significativo.

MICOLTA<sup>39</sup> citando a TIZÓN establece una tipología migratoria, involucrando criterios de tiempo, modo de vida, demandas profesionales, edad y grados de libertad.

- 
- 37 CARLOS GIMÉNEZ ROMERO. *Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?*, Barcelona, RBA, 2003.
- 38 CRISTINA BLANCO. *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza, 2000.
- 39 JORGE TIZÓN GARCÍA, cit. en AMPARO MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista Trabajo Social*, n.º 7, 2005, pp. 59 a 76, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>].

**TABLA 2.** Tipología de la migración

Tipología migratoria		
Tiempo	<i>Estacionales</i>	Individuos que se trasladan para recolecciones y otras labores realizadas en temporadas específicas del año, usualmente trabajadores.
	<i>Temporales reiteradas</i>	Migración donde se renueva contrato de trabajo a migrantes, en la medida que el contratante demanda nuevas tareas.
	<i>De varios años</i>	Se emigra con el deseo de estar unos años fuera del país emisor. Aunque es la proyección más común de los migrantes modernos, usualmente la migración termina siendo definitiva.
	<i>Indefinidas</i>	Se emigra buscando no volver al país emisor, salvo en lapsos breves.
Según el modo de vida	Se refiere a la migración en correspondencia a una aspiración en el proceso vital. Por ejemplo, la migración de zonas rurales a zonas urbanas.	
Según las demandas y necesidades profesionales	<i>Buscando un estatus profesional estable</i>	Migración de trabajadores que se incorporan a una industria.
	<i>Exigencia de la actividad profesional</i>	Migración a partir de condiciones específicas de una profesión, como puede ser el caso de militares, diplomáticos, entre otros.
	<i>Búsqueda de un desarrollo superior</i>	Se incluyen las migraciones de trabajadores cualificados, buscando nuevos prospectos académicos o profesionales.
Según la edad	<i>Infantil</i>	Niños que migran buscando acompañar a sus padres, ya sea de manera simultánea o después. En cualquier situación, los niños padecen doblemente la migración: a través de la transmisión de sus padres, y directamente a partir de su experiencia. Cuando migra luego de los padres, migran al haber estado separados de estos, posiblemente experimentando una mayor o menor privación afectiva. Si esa privación ha sido adecuadamente sustituida desde lo afectivo, les será más fácil integrarse a su destino.
	<i>De adultos</i>	Lideran las migraciones con base en su criterio y necesidades, siendo responsables de la manutención, cuidado y atención de otros.

	<i>De ancianos</i>	Pueden migrar por varias razones, incluyendo el declive poblacional en su lugar de origen, la búsqueda de mejor calidad de vida en otros lugares luego de jubilarse, o la migración de sus hijos; unirse con sus hijos puede brindar la oportunidad de rehacer su vida con ellos y complementar su vida con sus nietos. La migración de ancianos puede conllevar dificultades psicosociales significativas, que deben ser atendidas adecuadamente.
Según el grado de libertad	<i>Voluntarias</i>	Se observa principalmente en personas que migran por motivos económicos.
	<i>Forzosas</i>	Las migraciones forzosas incluyen:  Esclavos: grandes contingentes de seres humanos trasladados para ser explotados por colonizadores.  Deportados o desterrados: obligados a dejar país o región por despojo de tierra. Aunque sufren las múltiples dificultades de la migración, pueden ser ayudados por individuos u organizaciones políticas o sociales.  Refugiados: abandonan país de origen por peligro inmediato a su vida. Suelen experimentar dificultades al asentarse en su país receptor, dada el cambio abrupto de entorno.

*Fuente:* elaboración propia basada en lo establecido por JORGE TIZÓN GARCÍA, cit. en MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, cit.

La migración es una actividad transversal a la historia humana, desde cuando los nómadas se desplazaban en busca de alimentos para sobrevivir, hasta en hechos históricos como la Revolución Industrial en donde se presentó un gran movimiento migratorio internacional de Europa hacia el continente americano, en donde millones de personas dejaban sus países con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida<sup>40</sup>. O como las migraciones masivas desarrolladas en el marco de las guerras mundiales, o incluso las llevadas a cabo en el periodo post Guerra Fría por inestabilidades políticas al interior de los países. Este tipo de migraciones descritas, que son llevada a cabo por un individuo

40 CARMEN NORAMBUENA. “Revisión histórica de los movimientos migratorios en Chile”, en LUIS CARLOS PARENTINI (comp.). *Historiadores chilenos frente al Bicentenario*, Santiago, Comisión Bicentenario, 2008.

o grupos de personas, que se dan hacia un país diferente al de nacimiento o residencia, son conocidas como migraciones internacionales, las cuales se distinguen de las migraciones que se producen de un territorio a otro, al interior de un mismo país.

BLANCO citada por MICOLTA<sup>41</sup>, identifica una tipología para migración internacional según las razones del desplazamiento. Se puede dividir en tres categorías:

- *Migraciones ecológicas*: causadas por situaciones adversas del hábitat o catástrofes naturales; habituales en épocas primitivas cuando los humanos aún no disponían de medios necesarios para hacer frente a desastres naturales y sus impactos.
- *Migraciones económicas*: producidas por razones económicas, donde individuos parecen tomar la decisión libre y voluntaria de migrar.
- *Migraciones políticas*: generadas por conflictos nacionalistas, religiosos, políticos o conflictividades sociales. Se incluyen migraciones causadas por conflictos bélicos o persecución étnica y racial, caracterizada por figuras legales como desplazados, exiliados, refugiados o asilados.

Así mismo, en un contexto general, la migración internacional puede dividirse según BRAVO<sup>42</sup> en la emigración y la inmigración. La emigración es la emisión de población e involucra el respeto de un Estado por la libertad de movimiento de los individuos, mientras que la inmigración es el ingreso a un país de acogida. La inmigración se relaciona a condiciones de entrada y residencia de extranjeros en un país de acogida, como también a los derechos y deberes de los inmigrantes en dicho país.

En el siglo pasado, las migraciones masivas empezaron con el traslado de población europea hacia otros países después de la Segunda

---

41 CRISTINA BLANCO, cit. en MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, cit.

42 GUILLERMO BRAVO ACEVEDO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, *Diálogo Andino*, n.º 48, 2015, pp. 139 a 149, disponible en [<https://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art13.pdf>].

Guerra Mundial<sup>43</sup>. Luego, a partir de los años 1970, por motivo de varias crisis económicas a nivel global, se realizaron migraciones desde países del Sur global hacia el Norte global, como parte de un nuevo proceso de flujos migratorios caracterizados como “una estrategia de subsistencia y movilidad social”<sup>44</sup>. A inicios del presente siglo, los flujos migratorios internacionales se complejizaron debido a múltiples elementos. Cada migración involucra un conjunto de factores asociados a los países emisores y de acogida. Por consiguiente, los estudios sobre las áreas de conexión entre migración y seguridad representan esfuerzos oportunos y novedosos de reflexión académica e investigación, que contribuyen a una discusión política y entre diferentes disciplinas sociales, involucrando aproximaciones metodológicas y teóricas que inciden en el diseño de política pública<sup>45</sup>.

Entre las causas de los flujos migratorios transnacionales, se destacan crecientes desigualdades entre países emisores y de acogida en términos de bienestar económico, calidad de vida, oportunidades laborales y goce efectivo de derechos. A pesar de la creencia que atribuye al desarrollo económico la facultad de reducir los flujos migratorios, mayores niveles de desarrollo parecen apalancar mayores flujos<sup>46</sup>. Otras causas de migraciones existen aparte del desempleo, la pobreza, reducidos prospectos de desarrollo y desastres naturales, que incluyen guerras y formas de violencia generadas por actores armados en diversos contextos territoriales<sup>47</sup>.

La globalización ha contribuido a la integración progresiva de las economías y sociedades, y ha facilitado los flujos migratorios por la libertad de movimiento de personas. Sin embargo, también ha generado una incongruencia porque, paradójicamente, migrar es más difi-

---

43 1.º de septiembre de 1939 - 2 de septiembre de 1945.

44 JOSÉ ITZINGSOHN. “Migración, globalización y geopolítica”, *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, n.º 6, 2003, pp. 77 a 82.

45 FREDY RIVERA VÉLEZ (ed.). *Seguridad multidimensional en América Latina*, Quito, FLACSO, 2008, disponible en [<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/108225-opac>], p. 95.

46 GABRIEL LOTERO ECHEVERRI y MARÍA AMOR PÉREZ RODRÍGUEZ. “Migraciones en la sociedad contemporánea: correlación entre migración y desarrollo”, *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, vol. 9, n.º 17, 2019, pp. 145 a 159, disponible en [[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-86182019000100145](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100145)].

47 RIVERA VÉLEZ (ed.). *Seguridad multidimensional en América Latina*, cit., p. 95.

cil, dado que a pesar de la liberalización de flujos de bienes, capitales, información y tecnología, incrementan los controles fronterizos y las trabas a la circulación de individuos y mano de obra, lo cual conduce a que nuevas condiciones fomenten flujos migratorios irregulares. Esto ha contribuido a discursos que plantean la migración como una amenaza a la seguridad y un asunto prioritario en las estrategias de seguridad nacional de los Estados<sup>48</sup>.

LARA<sup>49</sup> cataloga a los migrantes irregulares como aquellos que no tienen un estatus legal en países de tránsito o acogida. Este término aplica a aquellos migrantes que infringen las normas de admisión de un país, o a quienes permanecen de manera no autorizada. Situación que se da en buena medida en los casos de reagrupación familiar, en la medida en que un integrante de un núcleo familiar se ubica en un ámbito laboral (ilegalmente), adquiere ciertas condiciones de vida y empieza a jalonar a su entorno a familiar a migrar.

### III. UNA REVISIÓN DE LAS MIGRACIONES DESDE LOS ENFOQUES TEÓRICOS

En la medida en que los flujos migratorios han transcurrido a lo largo de la historia, se han formulado varios enfoques teóricos a través de los cuales se han explicado o tratado de entender sus causas y sus efectos, a continuación, se hará una breve alusión a algunos de ellos, con el fin de entender de manera integral el fenómeno.

#### *La Escuela Clásica*

Son diferentes los autores que hablan sobre la migración desde este punto de vista, por un lado, se encuentra SMITH<sup>50</sup> quien veía a la migración como una actividad de elección individual, necesaria para generar desarrollo en las poblaciones mediante la libertad de movilidad de

48 BRAVO ACEVEDO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, cit.

49 ANA MARÍA LARA. “Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: una propuesta para enfrentarlas”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 3, n.º 1, 2008, pp. 149 a 186, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/179>].

50 ADAM SMITH. *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza, 1996.

diferentes factores. THOMAS MALTHUS<sup>51</sup> cuya principal preocupación giraba en torno al crecimiento de la población, veía en esta actividad un beneficio a corto plazo, que permitiría aumentar la calidad de vida. Estos autores rechazaban el que los gobiernos pusieran barreras a la movilización de personas de un país a otro, usando como principal argumento que los migrantes solo buscan un bienestar, para ellos no tendría lógica lo que hoy en día se cataloga como migrante irregular.

KARL MARX<sup>52</sup> afirmaba que el fenómeno de la migración se presentaba como una respuesta a la acumulación de capital y de propiedad rural, así como por una dependencia económica, política o de inferioridad frente a una potencia externa.

### *Escuela Neoclásica*

El argumento principal de los representantes de esta Escuela es que la migración obedece a una motivación económica y se da principalmente por las brechas entre salarios que existen de un país a otro, en últimas, reflejado en niveles de calidad de vida y bienestar diferenciales. Dentro de esta escuela se desarrollan diversas teorías que explican el porqué de las migraciones. Una de ellas es la *teoría del desarrollo económico*, la cual tiene en cuenta la existencia de dos sectores de la economía, una en donde prima la agricultura y otra en donde la industrialización crece cada vez más y ofrece mejores salarios. Por otro lado, *el enfoque de la estrategia familiar* señala el núcleo familiar como el factor determinante detrás de los flujos migratorios. Las personas que deciden salir lo hacen con el fin de mejorar los ingresos familiares, cubrir los gastos y adquirir mayor bienestar y calidad de vida.

Así mismo se encuentra el *enfoque de la convergencia*, el cual, como lo menciona GÓMEZ<sup>53</sup>, existe un vínculo entre pobreza, desarrollo y migración, conduciendo a que los países deban emprender políticas de integración económica para converger en indicadores de desarrollo económico y superar la pobreza, contrarrestando las causas principales de los flujos migratorios.

---

51 THOMAS R. MALTHUS. *Ensayo sobre el principio de la población*, TEODORO ORTIZ (trad.), México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1951.

52 KARL MARX. *El capital*, vol. I, Madrid, EDAF, 1972.

53 JAIME ALBERTO GÓMEZ WALTEROS. "La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual", *Semestre Económico*, vol. 13, n.º 26, 2010, pp. 81 a 99, disponible en [<https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/266>].

### *Enfoque de la nueva economía de las migraciones laborales*

Esta teoría emana de la Teoría Neoclásica, sin embargo, identifica la migración no como una acción en donde se busca maximizar recursos económicos, sino como una estrategia familiar para diversificar fuentes de ingreso, minimizando así riesgos que pueden presentarse en el país de origen.

ARANGO<sup>54</sup> identifica que el primer mérito de esta teoría es señalar que las brechas salariales no son decisivas frente a los flujos migratorios, y que dichos flujos se pueden producir por otros motivos. Esta teoría reconoce el papel de las familias y los hogares en las estrategias migratorias y la importancia de la información, las remesas y la interdependencia entre el migrante y el contexto que obliga su inmigración.

Según RENAULT ADIB<sup>55</sup>, la migración se puede ver como una decisión tomada por una familia para reducir riesgos a sus ingresos o superar limitaciones en sus actividades productivas. Esta perspectiva ayuda a entender porqué aquellos más impactados por la pobreza o por condiciones de oferta y demanda son frecuentemente los que migran, inclusive, si cuentan con ingresos que están en riesgo y capital para financiar su migración.

### *Teoría del mercado de obra dual*

Esta teoría se basa en que los flujos migratorios son causados por una demanda excesiva por mano de obra en países industrializados<sup>56</sup>. De esta forma, los flujos migratorios son impulsados por la demanda y la estructura económica de países del Norte global<sup>57</sup>. Este hecho se presenta principalmente porque las actividades ofrecidas a los migrantes no son realizadas por trabajadores nacionales dadas las malas condi-

---

54 JOAQUÍN ARANGO. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Migración y Desarrollo*, n.º 1, 2003, pp. 1 a 30, disponible en [<http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>].

55 ALBERTO RENAULT ADIB (ed.). *Guía para la formulación y gestión de planes de desarrollo rural sostenible: un abordaje participativo con enfoque territorial*, Asunción, IICA, 2010, disponible en [<http://repiica.iica.int/docs/b2103e/b2103e.pdf>].

56 MICHAEL J. PLORE. *Birds of passage: Migrant labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

57 MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, cit.

ciones, el poco salario, la poca motivación, y el hecho de que no representan una posibilidad para crecer dentro de la sociedad.

### *Teoría de las redes sociales*

Es una teoría que nace a partir de la existencia de redes sociales en países emisores y países de acogida que influyen en el migrante para retornar o permanecer. En este sentido, si bien las causas que motivan migrar en general pueden obedecer una razón económica, la escogencia del país receptor se debe a redes de amigos y familiares que han emigrado. MASSEY citado por ARANGO<sup>58</sup> indica que las redes difunden información, generan asistencia económica, alojamiento y apoyo a migrantes. Esto reduce los costos y la incertidumbre inherentes a la movilidad humana. BLANCO citada por MICOLTA<sup>59</sup> expresa que la existencia de lazos (de parentesco, amistad...) en los países de acogida ayuda a establecer nuevas relaciones familiares y sociales valiosas.

Según SALAS<sup>60</sup>, la teoría de redes analiza, entre otros: a) el rol de las redes en las decisiones de migrar y la dirección de la movilidad; b) el rol de la familia en la integración y asentamiento en los países de acogida, y en la reducción de riesgos y costos; c) la difusión de información a través de cadenas de amigos y familiares; d) la tradición migratoria de un lugar de acogida; e) el efecto multiplicador, por medio del cual cada migrante genera una reserva de migrantes potenciales; f) las relaciones entre país emisor y país de acogida; g) los vínculos con familiares en los países emisores, lazos de solidaridad, el envío de remesas y flujos de retorno; h) la capacidad de la red de perdurar en el tiempo y de transformar el flujo migratorio, por ejemplo, la reunificación familiar, cultura migratorio, costumbre, entre otros.

Después de este breve recorrido por algunos de los enfoques teóricos acerca de las migraciones, es pertinente tener en cuenta lo que

58 DOUGLAS S. MASSEY, cit. en ARANGO. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, cit.

59 CRISTINA BLANCO, cit. en MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, cit.

60 ALEJANDRA SALAS PORRAS. “Fuerzas centrípetas y centrífugas en la red corporativa mexicana (1981-2001)”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 68, n.º 2, 2006, pp. 331 a 375, disponible en [<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/6059>].

afirma ARANGO<sup>61</sup>, y es que los flujos migratorios son diversos, multifacéticos y variados, por consiguiente, difícilmente son explicados por una teoría única. La evaluación debe realizarse con base a otros parámetros, por ejemplo, una mejor comprensión de sus etapas, elementos y procesos, o su aporte en la investigación y generación de hipótesis que puedan ser verificadas de manera empírica. En este sentido, uno de los principales problemas alrededor de la investigación de los flujos migratorios se encuentra en la multiplicidad de sus causas, procesos y actores. Como cita ARANGO a FIELDING “quizá las migraciones sean otro concepto caótico, que necesite ser desempaquetado para que cada parte pueda verse en su propio contexto histórico y social, de modo que su importancia en cada contexto pueda entenderse por separado”<sup>62</sup>.

### *A. Las migraciones como una amenaza a la seguridad*

El incremento de los flujos migratorios debido a brechas entre los países, en los cuales los individuos buscan una mayor calidad de vida, abandonando su país de origen, para trasladarse a otro, en el que esperan encontrar nuevas oportunidades personales, laborales y familiares, entre otras, ha dado lugar a que hoy en día la migración sea considerada más que una estrategia de movilidad, como una acción de subsistencia en donde es la única opción que tiene el migrante de sobrevivir. Sin embargo, el aumento de estos flujos migratorios, puede convertirse en un problema para el Estado receptor, al tener una población de difícil control y vigilancia. Esto se ha convertido en parte fundamental de un discurso político en donde se plantea que poco a poco los Estados han perdido control de sus fronteras (predominantemente los países del Norte global), resultando en una amenaza a la seguridad<sup>63</sup>.

En este sentido, WEINER<sup>64</sup> a través de un estudio, logró determinar que los migrantes pueden llegar a presentar una amenaza a la seguridad en algunas situaciones puntuales, concretamente: al oponerse al

61 ARANGO. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, cit.

62 ANTHONY FIELDING, cit. en ARANGO. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, cit.

63 BRAVO ACEVEDO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, cit.

64 MYRON WEINER. “Security, stability, and international migration”, *International Security*, vol. 17, n.º 3, 1992, pp. 91 a 126.

régimen de sus países emisores; al representar un riesgo político para el país de acogida; al amenazar la identidad cultural; al presentar un peso social o económico; o al poder ser tomados como rehenes. Visto esto desde el lente de la seguridad humana, atendiendo a su enfoque multidimensional, se da una afectación tanto en el individuo, como en la comunidad, permeando lo político, lo económico y lo cultural. No obstante, PETIT<sup>65</sup> a través de otro estudio establece que pueden identificarse cuatro situaciones que se pueden generar por una comunidad inmigrante en el país receptor:

- a. Los migrantes pueden generar tensión internacional con actividades políticas contra el régimen de su país emisor. Con frecuencia, este escenario se manifiesta cuando un grupo armado ocupa el territorio de otro país y acude al apoyo de connacionales asentados en ese país para desarrollar acciones contra el régimen de su país de origen.
- b. Algunos grupos de migrantes pueden suponer una amenaza a la seguridad del país de acogida, que puede provenir de grupos terroristas y organizaciones criminales; esta distinción es difícil de establecer en la práctica, dado que organizaciones políticas armadas suelen cometer delitos comunes para generar fuentes de financiación.
- c. Se pueden producir brotes de xenofobia si ciertos colectivos de migrantes se perciben como amenazas para el bienestar social en países de acogida. Habitualmente los migrantes generan resentimiento por asociarse con incrementos en la actividad delictiva, desplazamiento laboral, reducciones en salarios, o cargas sobre los sistemas públicos, como la sanidad, seguridad social o educación.
- d. Para concluir, es necesario tomar en cuenta la posibilidad que la migración se perciba como amenazante para la identidad cultural del país de acogida. La percepción que los migrantes resquebrajan la homogeneidad religiosa, cultural o lingüística local puede ser una fuente de xenofobia. La identidad cultural es una necesidad básica de una comunidad, y simultáneamente, un factor que puede generar violencia a través del fundamentalismo religioso o nacionalismo excluyente, al sentirse amenazada una identidad.

De lo anterior, se puede mencionar que hay una relación en lo expuesto por WEINER en dos temas: el riesgo político y la identidad cultural. El primero se relaciona con el punto a) y b) mencionado por ÁVILA y el segundo con el punto d), lo cual reforzaría la noción que asocia la migración a una amenaza de la seguridad. No obstante, es importante tener presente que el migrante visto desde la seguridad humana, por sí solo no constituye en una amenaza, esta se da frente al fenómeno como proceso, que genera situaciones frente a uno o varios temas específicos. Ejemplo de ello, en el marco de la seguridad humana, es la amenaza a salud pública que puede generar un gran número de migrantes en territorio de Estado sin controles y atención médica periódica.

### **B. Securitización de las migraciones**

Un hecho que enmarcó la migración como una amenaza a la seguridad internacional, fue el 11 de septiembre de 2001 y los ataques terroristas en Estados Unidos, pues a partir de estos hechos se impulsó una nueva concepción de la seguridad internacional, bajo la que el país reorientó el debate hacia el concepto del *homeland security*, donde se combinan elementos policiales y militares en varias esferas del espacio público y privado, y se crea una burocracia extensa dedicada a realizar vigilancia en transportes, comunicaciones, infraestructura financiera y otros ámbitos, con activos militares, actores privados e industrias armamentistas a su disposición. En ese sentido, tras los ataques terroristas se ha presenciado una securitización de las migraciones sin precedentes y ha generado unos efectos bastante palpables en el desarrollo de los flujos migratorios de inicios del presente siglo.

BUZAN, WEAVER y DE WILDE<sup>66</sup> plantearon el concepto de la securitización sustancialmente para entender “cómo funciona” la seguridad. Su objetivo no era determinar cómo debía ser definida la seguridad o cómo se debe aproximar hacia ciertas crisis o amenazas externas, sino en ver cómo la seguridad adquiere significado a través de procesos intersubjetivos y los efectos políticos que tienen estas “construcciones” de seguridad. Según esta formulación, la securitización implica ante todo una cuestión discursiva y política, que cuando se invoca *hace algo* (securitiza), es decir, tienen efectos sobre la realidad. Para WEAVER y sus colaboradores, la seguridad es entendida como una prácti-

ca (*practice of security*), por lo que su utilización no es políticamente neutra en cuanto implica construir narrativas y discursos sobre potenciales amenazas<sup>67</sup>.

La securitización, de manera precisa, lo que hace es convertir un asunto político en un asunto de seguridad, planteándolo como una amenaza a un objeto referente, mediante un acto discursivo conocido como el *acto securitizante*. Cuando se invoca la seguridad, sugieren los autores, un tema se encuadra por medio del discurso como un asunto que se encuentra por encima de la política, es decir del debate público, y como consecuencia, se suspenden las normas habituales de la política, permitiendo la adopción de medidas excepcionales para contrarrestar la amenaza existencial<sup>68</sup>.

Para BUZAN *et al.*<sup>69</sup>, la securitización puede ser entendida dentro de un espectro que empieza desde lo “no politizado” (es decir temas que no están dentro del ámbito político), pasa por lo politizado (asuntos que integran debates habituales de la política) y finaliza con lo securitizado (temas que son señalados como amenazas existenciales y que justifican una respuesta fuera de los límites de lo político). Para volver un tema un asunto de seguridad, argumentan los autores, los discursos y los actos del habla (*speech acts*) constituyen el medio principal. Al decir “seguridad”, ciertos sectores representativos del Estado (actores securitizadores) declaran que una situación es de emergencia y, por consiguiente, reclaman el derecho para hacer lo necesario que elimine la amenaza. El “movimiento securitizador” cobra vida cuando un asunto empieza a ser pensado como una amenaza a la seguridad por parte de actores políticos preeminentes, cuando antes no era el caso.

Planteado de esta manera, el contenido específico de la seguridad y el tema al cual se le atribuye el carácter de amenaza no son relevantes, pues lo que importa es enunciar la seguridad e invocarla mediante el “acto”. Se trata de entender el proceso a través del cual se construye un entendimiento intersubjetivo de lo que se debe con-

---

67 MICHAEL DANIEL REVELO. “Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 22, 2018, pp. 58 a 69, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3157>].

68 BUZAN, WÆVER Y DE WILDE. *Security: a new framework for analysis*, cit., p. 23.

69 Ídem.

siderar en el colectivo como un asunto de seguridad, y de lo que amerita una respuesta legítima.

Para GUZZINI<sup>70</sup>, la comprensión de la seguridad como un proceso intersubjetivo les permitió a los teóricos de la securitización proponer una solución plausible frente a las formas de comprensión que dominaban el estudio de la seguridad. Por una parte, estaban aquellos que desde los estudios tradicionales asumían las amenazas como dadas y objetivas: “una bomba es una bomba”. Sin embargo, este tipo de comprensión del fenómeno no permitía explicar por qué un elemento de esta naturaleza no tiene el mismo significado para todos los Estados en el escenario internacional. Es decir, por qué una bomba no significaba lo mismo para Estados Unidos si la tenía Francia, a si la tenía la URSS durante la Guerra Fría o Corea del Norte en tiempos recientes.

Para estos autores, la securitización indica la falta de voluntad o capacidad de dirigentes políticos para resolver problemas a través de canales tradicionales, facultando a aquellos en el poder para monopolizar el manejo de asuntos securitizados. Por el contrario, BUZAN *et al.*<sup>71</sup> son enfáticos en proponer la desecuritización, en cuanto construir algo como una amenaza puede ser peligroso por el hecho de que puede ser conducente a la limitación de derechos civiles y libertades, otorgando privilegio y poder excesivo a los dirigentes políticos<sup>72</sup>.

La securitización que se ha dado a partir de los atentados del 11-S se ha visto reflejado en el incremento de decretos y leyes utilizando las fuerzas militares para ejercer control fronterizo, en el crecimiento de anillos de protección que no permiten aquellos ciudadanos provenientes de países “frágiles o sospechosos” obtener una visa normal para entrar en determinados países, y en el debilitamiento de aquellos convenios para refugiados y asilados, principalmente en países desarrollados<sup>73</sup>. La creación de comunidades transnacionales como respuesta a la globalización, y con esto, la importancia que han perdido las fronteras, ha traído grandes cambios y retos para la garantía de la seguridad nacional y ciudadana. Un factor importante en esto es que, a pesar de que la creación de comunidades a partir de la migración

70 STEFANO GUZZINI. A dual history of “securitisation”, *DIIS Working Paper*, n.º 2, 2015, pp. 5 a 17, disponible en [<https://www.jstor.org/stable/resrep13347?seq=4>].

71 BUZAN, WÆVER y DE WILDE. *Security: a new framework for analysis*, cit.

72 WÆVER. “Securitization and desecuritization”, cit.

73 RIVERA VÉLEZ (ed.). *Seguridad multidimensional en América Latina*, cit.

que están en la capacidad de rebasar las fronteras terrestres, las fronteras sociales y culturales cada vez crecen más y más dentro de los países, hecho que a su vez puede llegar a generar una debilidad territorial de las identidades nacionales.

Junto a Estados Unidos, países pertenecientes a la Unión Europea -UE- y la Organización del Tratado del Atlántico Norte Unión Europea -OTAN-, definieron sus estrategias de defensa y seguridad en ese nuevo ámbito internacional reflexionando sobre un nuevo concepto estratégico. Es así como en 2003 la UE llega a presentar una Estrategia Europea de Seguridad -EES- en donde se definen estos como los principales desafíos a nivel mundial, algunos derivados de la migración:

El gran número de guerras existentes, los desplazamientos de población como consecuencia de los conflictos, la pobreza creciente, ciertas enfermedades como el SIDA, el fracaso económico de muchos Estados (enfaticando que la seguridad es una condición para el desarrollo), la competencia por los recursos naturales (en particular el agua, por cuyo control prevén disturbios y movimientos migratorios) y la dependencia energética<sup>74</sup>.

Tal y como lo plantean FONT y ORTEGA<sup>75</sup>, desde esta perspectiva los instrumentos que se usan para hacer frente a este tipo de problemas van más allá del ámbito militar y se inicia un proceso de mezcla entre instrumentos militares, políticos y civiles que permiten la cooperación a nivel nacional e internacional.

La Organización de Estados Americanos -OEA-, por su parte, priorizó la seguridad y en gran medida se debe a que las migraciones sean consideradas hoy en día una amenaza que debe controlarse y restringirse. Dichos ataques terroristas tuvieron un efecto contundente en cambiar el paradigma, securitizando los flujos migratorios y dándole prioridad a la seguridad por encima de la lógica económica. El control migratorio cobró centralidad para enfrentar esta “nueva amenaza a la

74 TICA FONT y PERE ORTEGA. “Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n.º 119, 2012, pp. 161 a 172, disponible en [[https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/)].

75 Ídem.

seguridad nacional”, endureciendo percepciones sobre los migrantes que los señalaban como terroristas potenciales<sup>76</sup>.

Algunos autores, entre los que se encuentra LARA<sup>77</sup>, aseguran que en muchos países los migrantes son sujetos de control para los organismos de seguridad en sus fronteras o a su interior, por la potencial amenaza que representan. Así, la potencial ilegalidad o criminalidad del migrante es raíz de sospecha. Las acciones violentas por parte de migrantes en países receptores ha sido un tema que ha cobrado gran importancia y preocupación dentro de la comunidad internacional, a tal punto que se ha generado la creencia de que el terrorismo internacional está directamente asociado al fenómeno migratorio<sup>78</sup>. De aquí parte la idea de que las políticas migratorias que se han implementado durante el siglo XXI han estado en contra de la protección no solo de los migrantes forzados, (asilados y refugiados) sino además, de migrantes irregulares. Frente a esto, RIVERA afirma que:

Las doctrinas de defensa y seguridad nacional siguen influenciadas por la idea de las amenazas externas e internas y entre estas últimas se incluye la posibilidad de injerencia de la población inmigrante o extranjera que vive o transita por territorio nacional. Estas posiciones conservadoras de los años sesenta y setenta siguen vigentes, y a más de ser xenófobas, constituyen un atentado contra los derechos al libre tránsito y libertad económica. Por ejemplo, revisando la legislación ecuatoriana, observamos que existen reglamentos que limitan la propiedad privada, la inversión y la movilidad en determinadas zonas del país<sup>79</sup>.

Es así como se evidencia, primero, que las migraciones internacionales han sido contempladas desde hace varias décadas como una amenaza, y segundo, que los hechos del 11-S las convirtieron en una ame-

---

76 ELSA LLENDERROZAS. “La inmigración como amenaza”, *La Nación*, 16 de agosto de 2018, disponible en [<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-inmigracion-como-amenaza-nid2162759/>].

77 LARA. “Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: una propuesta para enfrentarlas”, cit.

78 LELIO ALBERTO MÁRMORA. *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

79 RIVERA VÉLEZ (ed.). *Seguridad multidimensional en América Latina*, cit.

naza a la seguridad internacional (además de la seguridad nacional), lo cual implica forzosamente un esfuerzo que sobrepasa los límites de los Estados para poder trabajar en su mitigación.

### C. Migraciones: una revisión desde América Latina

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, los flujos migratorios transnacionales han sido un elemento central en la historia de América Latina. Desde la ocupación de los territorios por España y Portugal, se pueden identificar cuatro periodos de procesos migratorios. El primero de estos inicia con la Conquista y termina con los procesos de Independencia, caracterizándose por el ingreso de población proveniente de metrópolis, como también de población africana en condición de esclavitud. RENTERÍA<sup>80</sup> citando a ACTIS, DE PRADA y PEREDA, ilustra afirmando que, durante este período, alrededor de 750.000 españoles llegaron a América y que hacia finales del siglo XVIII se encontraban alrededor de 2,5 millones de esclavos, mientras que en Brasil habían llegado aproximadamente tres millones de portugueses<sup>81</sup>. Esta migración europea hacia la región perduró a pesar de los procesos independentistas. Por consiguiente, entre finales del siglo XIX y principios del siglo pasado, alrededor de tres millones de españoles se asentaron en Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay.

El segundo período comprende la dinámica en la que países de la región, particularmente del Cono Sur, acogieron una corriente de migrantes proveniente de Europa, entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo pasado. Posteriormente, el tercer periodo abarca desde la década de los años 1930 hasta la de 1960, donde hubo movimientos internos desde zonas rurales a zonas urbanas; en este período, la migración pasa a ser principalmente interna o fronteriza y regional. Durante las últimas décadas del siglo pasado transcurre el cuarto período, donde la región cobra un saldo migratorio negativo y

80 WALTER ACTIS, MIGUEL ÁNGEL DE PRADA Y CARLOS PEREDA, cits. en VÍCTOR HUGO RENTERÍA PEDRAZA. "Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión", *Acta Universitaria*, vol. 25, n.º 2, 2015, pp. 40 a 50, disponible en [<http://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/665>].

81 RENTERÍA PEDRAZA. "Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión", cit., p. 42.

se da la migración principalmente hacia Estados Unidos y otros países del Norte global<sup>82</sup>. Así mismo, es posible mencionar, si bien no como una etapa adicional, si no como tendencia contemporánea de carácter coyuntural, un elevado aumento de migración a países de la región no necesariamente con altos niveles de desarrollo (como EE. UU.), si no escogidos por su cercanía (como es el caso de los países fronterizos), como ha ocurrido por ejemplo con la migración masiva de venezolanos a países de la región debido a la crisis interna del país.

En este sentido, América Latina deja de ser una región llamativa para migrantes, en particular por vicisitudes económicas y políticas, registrándose así un incremento de los flujos intrarregionales, lo que indica una reversión total del proceso migratorio que se había efectuado a la fecha. RENTERÍA<sup>83</sup> ejemplifica cómo esta reducción en los flujos migratorios se puede atribuir a un contexto de inestabilidad social, económica y política de América Latina. En este período, se destaca la instauración de varias dictaduras (entre ellas las de JORGE RAFAEL VIDELA<sup>84</sup> en Argentina y la de AUGUSTO PINOCHET<sup>85</sup> en Chile) y el surgimiento de varias guerrillas (incluyendo el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en Perú).

Durante las décadas de los años 1980 y 1990, la implementación del sistema neoliberal, desde Norteamérica aumenta los flujos migratorios desde países de América Latina y el Caribe hacia Estados Unidos y España, pero al mismo tiempo, amplía los lugares de destinos a otras naciones como Canadá, que según la OIM, es el tercer destino de los migrantes de la región, contabilizando 700.000 migrantes de Amé-

- 
- 82 ADELA PELLEGRINO. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. Serie Población y Desarrollo n.º 35*. Santiago, Naciones Unidas, 2003, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf)], p. 11.
- 83 RENTERÍA PEDRAZA. "Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión", cit.
- 84 Mercedes, Buenos Aires, 2 de agosto de 1925 - Marcos Paz, íd, 17 de mayo de 2013.
- 85 Valparaíso, 25 de noviembre de 1915 - Santiago, 10 de diciembre de 2006.

rica Latina y el Caribe en 2010<sup>86</sup>. GARAY *et al.*<sup>87</sup> reafirman lo anterior, afirmando que, en la primera década del presente siglo, la región se mantuvo como una con saldo migratorio neto negativo, siendo Estados Unidos el principal destino. Algunos autores han denominado este fenómeno la migración sur - norte.

En este sentido, HERRERA y SØRENSEN<sup>88</sup> señalan tres patrones de migración durante el último medio siglo citando a DONATO: la migración sur - norte desde la región a Canadá y Estados Unidos, que como ya se expresó aporta año tras año un número relevante de migrantes, en razón al modelo de calidad de vida que representan y que constituyen para muchos latinoamericanos como una oportunidad personal, profesional y familiar. El segundo patrón es la migración interregional dentro de América Latina, la cual ha aumentado recientemente, como ya se indicó a factores de inestabilidad económica y política que obligan muchas personas a buscar mayor calidad de vida, sin necesariamente incurrir una gran inversión en los costos de desplazamiento, por los que muchos escogen destinos fronterizos. Y el tercer patrón, la migración transoceánica a Europa y Japón. Según RENTERÍA<sup>89</sup>, recientemente la migración desde la región se ha extendido a destinos como Japón, donde en 2010 se contabilizaron 380.000 migrantes latinoamericanos, llegando a ser el segundo grupo más grande de extranjeros después de migrantes de otros países de Asia.

---

86 RENTERÍA PEDRAZA. "Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión", cit., p. 42.

87 JANA GARAY, LUISA FELINE FREIER, MARIANA ROBERTA PÉREZ ARGÜELLES, RICARDO CHANGALA QUAGLIA y RODOLFO CÓRDOVA ALCARAZ. *Dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe (ALC)*, y entre ALC y la Unión Europea, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2015, disponible en [<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1402>].

88 KATHARINE DONATO cit. en GIOCONDA HERRERA y NINNA NYBERG SØRENSEN. "Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos", *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, n.º 58, 2017, pp. 11 a 36, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2695>].

89 RENTERÍA PEDRAZA. "Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión", cit.

#### IV. ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

En América Latina la regulación del fenómeno migratorio data desde finales del XIX, cuando en cada Estado de la región se fueron dando los avances y ajustes necesarios en la elaboración de las primeras normativas referentes al tema bajo el amparo de sus cartas constitucionales, en donde se vela de manera común para todos los países, por unas garantías para los migrantes. Tal es el caso de Ecuador, que en su Constitución de 2008, esboza “la búsqueda consensuada de soluciones al hecho migratorio, garantizando el ‘derecho a migrar’ y la no discriminación por condiciones migratorias”<sup>90</sup>, teniendo en cuenta que su primera ley para extranjeros se promulgó desde 1886<sup>91</sup>.

En 2007, con la llegada al poder de RAFAEL CORREA<sup>92</sup> se dieron “las más importantes rupturas en política migratoria, incorporando, no sin complicaciones ni tensiones, los temas migratorios no solo como agenda gubernamental, sino como política de Estado”<sup>93</sup>, con una serie de reformas institucionales, como la puesta en marcha de la Secretaría Nacional del Migrante, institución que tiene rango de ministerio y se adhiere a la Presidencia de la República, con la misión de identificar, administrar e implementar políticas migratorias. La política migratoria promulgada en 2007, estableció los principios para el respeto de los derechos humanos, la corresponsabilidad de países emisores y de acogida, la garantía de igualdad para migrantes, la promoción del pluriculturalismo, así como el derecho a migrar y su regulación.

Luego, en 2017 tuvo lugar hasta el momento, la última renovación de la política ecuatoriana, en donde se establecen los derechos y procedimientos para la población migrante. El objetivo de esta renovación fue regular los derechos y deberes, la institucionalidad y los mecanismos vinculados a los flujos migratorios, incluyendo emigrantes,

90 SUSANA QUILOANGO TIPANLUIA. *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*, Quito, Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS, 2011, disponible en [<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>], p. 9.

91 JACQUES P. RAMÍREZ GALLEGOS. *La política migratoria en Ecuador: rupturas, continuidades y tensiones*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2013, disponible en [<https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/2.pdf>], p. 15.

92 Presidente de la República del Ecuador desde el 15 de enero de 2007 al 24 de mayo de 2017.

93 RAMÍREZ GALLEGOS. *La política migratoria en Ecuador: rupturas, continuidades y tensiones*, cit., p. 30.

inmigrantes, personas en tránsito, ecuatorianos retornos y sujetos de protección internacional y víctimas de trata y tráfico de personas<sup>94</sup>.

En el caso de Argentina, la ley que rige los temas migratorios vigentes data del año 2017, la cual modificó a la Ley 25871 de 2004. Esta política migratoria busca “fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes”, amparada en su Carta Constitucional de 1994, en donde se establece que en el territorio nacional, los migrantes gozan de los mismos derechos civiles y garantías que los ciudadanos.

En términos amplios, la política migratoria argentina, establece la admisión, los derechos y deberes de los migrantes; las responsabilidades del Estado; las condiciones de ingreso y egreso; responsabilidades de medios de transporte transfronterizos; permanencia de migrantes; y tanto la asignación de recursos como las normas frente a los argentinos en el exterior.

En Chile, es el Departamento de Extradición y Migración el encargado de los asuntos migratorios. La Ley 20507 de 1975 con su última modificación en 2011, ha regido las condiciones de ingreso, residencia, permanencia, reingreso y expulsión de extranjeros, aunque, ante los cambios en el número de población migrante desde 2017 se han presentado una serie de reformas para las instituciones que atienden los asuntos migratorios.

A nivel regional, se puede hablar de organismos que han abordado los asuntos migratorios desde un contexto de integración regional, y de la construcción de propuestas políticas hacia el concepto de ciudadanía regional. Así, al iniciar el año 2000 tuvo lugar la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones -CSM-, que desde entonces se sigue desarrollando cada año.

En el caso de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, integrada por los Estados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, se comienza a direccionar políticas sobre ciudadanía común desde 2008, a través del Foro Andino Migratorio. Siete años más tarde, se aprueba el Estatuto Andino de la Movilidad Humana, el cual constituye “una propuesta normativa que reúne y sistematiza los avances alcanzados respecto a

94 Ley orgánica de movilidad humana, *Registro Oficial*, año IV, n.º 938, Quito, 6 de febrero de 2017, disponible en [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>], p. 3.

la movilidad humana con el objetivo de lograr la armonización y unificación de normas regionales<sup>95</sup>. Allí, se refuerzan asuntos conectados a la defensa y ampliación de derechos humanos, y al tratamiento de problemáticas migratorias.

En 2018 se dio a conocer el documento titulado *Normas sobre migración en la CAN*, allí se establecen los mecanismos a nivel consular de cooperación para los Estados parte, las decisiones respectivas a la migración transfronteriza, la migración laboral y la validez de documentos e identificación. Así mismo, los habitantes de estos países gozan de una tarjeta y pasaporte andinos de migración, que fungen como documentos de identificación en los proyectos que hacen parte de este proyecto de integración. Además existe una ventanilla única en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los países miembros.

Por su parte, MERCOSUR dio a conocer en 2002 el Acuerdo n.º 14/02 sobre Residencia para Nacionales de los Estados miembros, Bolivia y Chile. Su objetivo fue crear un área de circulación y residencia libre de personas, ofreciendo mecanismos de regularización para migrantes del bloque.

En 2009 y 2010 se dieron a conocer dos documentos cruciales para el tema migratorio, el *Acuerdo sobre Residencia* y el *Plan de Acción*, respectivamente. El primero de ellos propende por potenciar la movilidad entre ciudadanos de los países miembros, además, “enmarca los derechos y garantías mínimas que deben ofrecerse a los migrantes regionales. Cada país ajusta las condiciones y procedimientos para el ingreso y para garantizar estos principios. Es por ello que, es importante conocer los requisitos de ingreso para cada país en el consulado correspondiente y en función del motivo que lleva a la persona a trasladarse<sup>96</sup>.”

El *Plan de Acción*, por su parte, es un proyecto multidimensional de integración en materia migratoria. Allí, se exponen un conjunto de derechos y beneficios cruciales para los migrantes en la región y se

---

95 Decisión 1343 de 2015 del Estatuto Andino de Movilidad Humana, cit., en MARÍA GABRIELA RHO. “Visiones políticas y perspectivas de Mercosur, CAN y Unasur en la construcción de una ciudadanía regional (2002-2016)”, *Estudios Fronterizos*, vol. 19, 2018, pp. 1 a 21, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53054753014>], p. 10.

96 INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR. *Derechos humanos de personas migrantes: manual regional*, Argentina, Oficina Regional de la OIM para América del Sur e IPPDH, s. f., disponible en [<https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/06/Version-web-Manual-Derechos-humanos-de-personas-migrantes.pdf>], p. 30.

plantea implementar una política de circulación libre, como también equiparar tanto los derechos y libertades sociales, civiles, económicas y culturales de los ciudadanos de los países miembros, como el acceso a la salud, educación y trabajo<sup>97</sup>.

Se propone alcanzar dichos objetivos a partir de 11 elementos que deben garantizarse por diferentes cuerpos y órganos de trabajo, a saber: fronteras; identificación; trabajo y empleo; previsión social; transporte; comunicaciones; educación; derechos políticos; defensa del consumidor; documentación y cooperación consular; circulación de personas. Adicional a ello, este organismo presenta una serie de informes y publicaciones en donde expone la situación de una población migrante en particular, su contexto, derechos y medidas, por ejemplo, en el caso de la niñez.

En el caso de la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR-, en materia migratoria se encuentra la doble ciudadanía para todos los países de la Unión; el documento nacional de identificación para el tránsito entre Estados miembros; la eliminación de ciertos requisitos para residencia temporal; la cooperación consular; y derechos políticos. En 2017 se dio a conocer el inicio de un trabajo conjunto entre UNASUR y la OIM para la creación de escenarios compartidos de colaboración y diálogo alrededor de asuntos migratorios. De acuerdo con este compromiso, se promoverán acciones entre ambas organizaciones para consolidar las capacidades de los gobiernos y la sociedad civil en los países de la región para generar una gobernanza migratoria adecuada, fundamentada en la protección y promoción de los derechos de los migrantes<sup>98</sup>.

---

97 Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur. Plan de Acción 2010, art. 2.º, cit., en RHO. “Visiones políticas y perspectivas de Mercosur, CAN y Unasur...”, cit., p. 7.

98 UNASUR. “La OIM y la UNASUR acuerdan establecer bases para el trabajo conjunto en la promoción de los derechos de los migrantes”, Noticias de América Latina y el Caribe, 2 de febrero de 2017, disponible en [<https://www.nodal.am/2017/02/unasur-y-oim-acuerdan-bases-para-el-trabajo-conjunto-en-la-promocion-de-los-derechos-de-los-migrantes/>].

## V. AMÉRICA LATINA: ESCENARIO DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

En cuanto al contexto de seguridad, América Latina se ha adaptado a los cambios que se han dado en torno al concepto de seguridad. A través de la Doctrina de Seguridad Nacional, las fuerzas armadas se orientaron a contener amenazas externas, usualmente de carácter militar<sup>99</sup>. Lo cual se amplía en las décadas de los años 1980 y 1990, en donde se incorporan tareas y actividades de carácter político, frente a la necesidad de combatirlas, dando lugar así al desarrollo de instancias la cooperación en la materia. Ejemplo de ello, fue la Conferencia Especial de Seguridad realizada en México en 2003, la cual dio como resultado la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que constituye un evento fundamental en materia de seguridad para la región, al definir valores comunes y enfoques compartidos entre los países para enfrentar amenazas tradicionales y nuevas en materia de seguridad<sup>100</sup>.

Es justamente a partir de este escenario en donde la seguridad humana, es acogida por América Latina para complementar la noción tradicional de seguridad, ampliando de esta forma el concepto de desarrollo humano, con el fin de poder enfrentar nuevas amenazas. Ejemplo de esta nueva visión de la región fue la creación de la Comisión de Seguridad Hemisférica en 1991. Sin embargo, es pertinente mencionar que a pesar de ello, aún no hay un nivel estratégico a nivel regional para enfrentar las amenazas. En su lugar, la aproximación se ha caracterizado por la firma de acuerdos bilaterales o subregionales de seguridad y defensa.

En materia específica de migración internacional, en América Latina el fenómeno ha sido identificado y se ha puesto sobre las mesa para ser abordado de manera integral, como una nueva amenaza a la seguridad. Desde la primera Cumbre de las Américas realizada en 1994, hasta la última que se llevó a cabo en 2015, se ha incluido el tema en la agenda, haciendo un llamado a los Estados a promulgar políticas migratorias que aborden el problema de forma multidimensional, adquiriendo compromisos de cooperación y protección de las

99 FRANCISCO LEAL BUITRAGO. "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", *Revista de Estudios Sociales*, n.º 15, 2003, pp. 74 a 87, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res15.2003.05>].

100 Ídem.

condiciones políticas, sociales y económicas que afectan a los migrantes, sin dejar de lado la conexión entre desarrollo y migración.

Lo anterior se ha materializado en la Organización de Estados Americanos en sus diversos órganos y estrategias como la Comisión de Asuntos Migratorios; el Programa de Promoción y Protección a los Derechos Humanos de los Migrantes; y el Sistema de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas -SICREMI-, que buscan a través de seguimiento e informes tener al día datos sobre la magnitud, tendencias y características del fenómeno migratorio. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- ha generado un análisis para proteger el derecho a la movilidad y el acceso a la justicia para migrantes. Otras iniciativas como la CAN, la Alianza del Pacífico y UNASUR, se han manifestado ante la migración promoviendo la circulación de personas, tal y como se describió en párrafos anteriores.

No obstante, el constante aumento de las cifras de migración en la región, ha sido uno de los elementos que permitido que el tema sea discutido no solo en las agendas nacionales, sino en los escenarios regionales, en donde como se indicó antes, se insta a los gobiernos a dar respuesta a problemáticas identificadas. Y es que el aumento de todos los flujos migratorios de la región en las décadas recientes, se puede explicar mediante la intensificación de la globalización y la profundización de crisis económicas y políticas. Las transformaciones en la acumulación de capital y la securitización fronteriza son dos dinámicas que han afectado de forma notable la movilidad humana en América Latina. Las crisis institucionales de Haití, Nicaragua o Venezuela, el desplazamiento interno en Colombia, el colapso económico de Argentina, han posicionado a la migración como un asunto neurálgico en la agenda regional. Los traumatismos económicos y políticos, en paralelo con condiciones crónicas de pobreza, alimentan los incentivos y presiones que plantean la migración como una alternativa. La Oficina Regional para América del Sur de la OIM ha identificado que las migraciones en América Latina han experimentado transformaciones con relación a su composición, intensidad y dirección.

En este contexto, los flujos migratorios actuales que involucran países de la región exhiben dos características esenciales: el ser intra-regionales o extra-regionales. La primera característica se refiere a flujos entre países de América Latina, mientras que la segunda caracteriza flujos desde países de América Latina hacia otras regiones del mundo. Ejemplo de esto es el caso de Venezuela, en donde se presenta un nivel considerable de migraciones intra-regionales, a diferentes

países de la región. Según la Agencia de la Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, hasta febrero de 2019, 3,4 millones de personas habían migrado de Venezuela debido a su crisis económica y social, asentándose principalmente en Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Según ACNUR, este es el segundo mayor flujo migratorio a nivel mundial, luego de la emigración de personas de Siria. Este ejemplo, que será caso de estudio en otra parte de este texto, ilustra la conexión entre migración y seguridad, pues el país receptor se enfrenta a grandes dificultades, como no tener con claridad la población entrante debido a las dificultades de establecer un censo que contabilice las personas de ingresan de manera irregular; lo cual deriva a su vez, en problemas de salud pública, al no tener una población controlada en atención médica<sup>101</sup>. Otro de los problemas es la ocupación del espacio por parte de la población migrante, y por último los problemas que se dan en torno a la seguridad ciudadana.

Es posible concebir la migración como una amenaza a la seguridad en la región si se toma en cuenta tendencias como aquellas identificadas por la OIM, entre ellas, el fortalecimiento de corredores migratorios intrarregionales; la diversificación de los flujos de migración irregular; y su raíz en diversas conflictividades. Frente a los dos puntos iniciales se derivan una serie de situaciones, como lo afirma RODRÍGUEZ<sup>102</sup> y es que en muchas ocasiones estas dinámicas ocultan el funcionamiento de redes de contrabando de migrantes, conectadas al mercado laboral. Estas redes que facilitan la migración ilegal, están conformadas por varios grupos delincuenciales, que operan desde diferentes puntos de la región, dando lugar una verdadera cadena logística desde lo ilegal, que opera de manera transnacional, amenazando la seguridad regional.

Otra de las evidencias que puede conducir a pensar que las migraciones internacionales se constituyen en amenazas a la seguridad, es el cierre de fronteras que se ha producido en el caso de Venezuela, pues a pesar de que ninguno de los gobiernos se ha pronunciado formalmente frente a la existencia de una amenaza regional, si han tomado medi-

---

101 MARTHA BAHAMÓN, XIMENA CUJABANTE y MISAEL TIRADO. “Migración venezolana: estructura y atención del sistema de salud en Colombia”, en JOSE MANUEL GUAL y MISAEL TIRADO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020, pp. 113 a 129.

102 RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, cit.

das como esta para poder controlar de algún modo el flujo migratorio. En los últimos cinco años Brasil, Perú y Colombia, han cerrado temporalmente sus pasos fronterizos, Colombia lo hizo en 2015, y Brasil y Perú en 2019. El aumento de delitos como el homicidio, el porte ilegal de armas, los robos, violaciones, entre otros ilícitos, llevaron a que los gobiernos establecieran mayores controles en las zonas de frontera. Por ejemplo, el ministro del Interior peruano CARLOS MORÁN, argumentó en 2019 la expulsión de ciudadanos venezolanos de su país por presentar antecedentes de delitos como los antes mencionados, asegurando que “esto constituye una amenaza para la seguridad interna”<sup>103</sup>. La decisión en 2019 de 12 países del continente para activar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- es otro ejemplo de la amenaza a la seguridad y la paz que representa la crisis en Venezuela.

De esta forma, a partir de todo lo expuesto a lo largo de este capítulo, es posible afirmar que las migraciones en América Latina pueden constituirse en amenazas a la seguridad no solo de un Estado, sino para la misma región. En este sentido, los Estados están en el deber de caracterizar la problemática, con el fin de trabajar en dos frentes, por un lado, la gestión de la movilidad humana, y por el otro, la implementación de políticas públicas acordes con nuevos contextos, amparadas en estrategias de acción, que propendan por la atención del fenómeno de manera integral. Así mismo, se debe profundizar en los desarrollos que se han dado desde los organismos regionales para establecer políticas, de la mano de estrategias de coordinación conjunta para enfrentar el fenómeno actual. De igual modo, desde estos organismos es importante trabajar en torno a acciones conjuntas sobre las condiciones políticas, económicas y sociales de algunos países, con el fin de mitigar la inestabilidad que motiva la migración, y de alguna manera, trabajar en las causas y no solo en las consecuencias.

---

103 JACQUELINE FOWKS. “Perú cierra la puerta a los migrantes venezolanos”, *El País*, 7 de junio de 2019, disponible en [[https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265\\_923817.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265_923817.html)].

## BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO, JOAQUÍN. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Migración y Desarrollo*, n.º 1, 2003, pp. 1 a 30, disponible en [<http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>].
- BAHAMÓN, MARTHA; XIMENA CUJABANTE y MISAEL TIRADO. “Migración venezolana: estructura y atención del sistema de salud en Colombia”, en JOSÉ MANUEL GUAL y MISAEL TIRADO ACERO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020.
- BALLESTEROS MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL. “Las estrategias de seguridad y de defensa”, en CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. *Fundamentos de la estrategia para el siglo XXI*, Madrid, Ministerio de Defensa de España, 2004, pp. 14 a 64.
- BARTOLOMÉ, MARIANO CÉSAR. “Las amenazas transnacionales”, *Revista de la Escuela Superior de Gendarmería*, 1999, pp. 2 a 20.
- BATTAGLINO, JORGE M. “Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur”, *Estudios Internacionales*, vol. 41, n.º 160, 2008, pp. 7 a 33, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14110>].
- BLANCO, CRISTINA. *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza, 2000.
- BRAVO ACEVEDO, GUILLERMO. “Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización”, *Diálogo Andino*, n.º 48, 2015, pp. 139 a 149, disponible en [<https://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art13.pdf>].
- BURGORGUE LARSEN, LAURENCE. “Exclusion du contentieux électoral du champ d’application de l’article 6-1 de la Convention européenne des droits de l’homme”, *L’Actualité juridique, Droit administratif*, n.º 1, 1998.

- BUZAN, BARRY; OLE WÆVER y JASPER DE WILDE. *Security: a new framework for analysis*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishing, 1998.
- BUZAN, BARRY y LENE HANSEN. *The evolution of International Security Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- CALDUCH, RAFAEL. *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Ceura, 1993.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Montevideo, CEPAL, 2006, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/13153>].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. “La migración internacional y la globalización. *Globalización y Desarrollo*, 2002, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf)].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Observatorio Demográfico, 2018 (LC/PUB.2018/25-P)*, Santiago, 2019, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44411>].
- COPPELLI ORTIZ, GERARDO. “La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización”, *Estudios Internacionales*, vol. 50, n.º 191, 2018, pp. 57 a 80, disponible en [<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/52048>].
- CUJABANTE VILLAMIL, XIMENA. “La seguridad internacional: evolución de un concepto”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, n.º 2, 2009, pp. 93 a 106, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/138>].
- ESTRADA MESA, ÁNGELA MARÍA y GINA MARCELA ARIAS RODRÍGUEZ (eds.). *Experiencias psicosociales en la transición hacia la paz profunda en Colombia*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2020.

- FONT, TICA y PERE ORTEGA. “Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n.º 119, 2012, pp. 161 a 172, disponible en [[https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/)].
- FOWKS, JACQUELINE. “Perú cierra la puerta a los migrantes venezolanos”, *El País*, 7 de junio de 2019, disponible en [[https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265\\_923817.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265_923817.html)].
- GALTUNG, JOHAN. “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de Estrategia*, n.º 183, 2016, pp. 147 a 168.
- GARAY, JANA; LUISA FELINE FREIER, MARIANA ROBERTA PÉREZ ARGÜELLES, RICARDO CHANGALA QUAGLIA y RODOLFO CÓRDOVA ALCARAZ. *Dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2015, disponible en [<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1402>].
- GIL, THOMAS. “Seguridad Internacional = International Security”, *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 15, 2018, pp. 220 a 223, disponible en [<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4351>].
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. *Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?*, Barcelona, RBA, 2003.
- GIRÓN TOMÁS, MARÍA DEL CARMEN. “Análisis de la Ley de Seguridad Nacional en España como ley de seguridad integral. Propuesta de la inclusión de la seguridad en las vías terrestres como ámbito de especial interés para la seguridad nacional y de la seguridad de la movilidad vial como línea de acción en la estrategia de seguridad nacional”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, n.º 10, 2017, pp. 147 a 176, disponible en [<https://revista.ieee.es/article/view/194>].

- GÓMEZ WALTEROS, JAIME ALBERTO. “La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual”, *Semestre Económico*, vol. 13, n.º 26, 2010, pp. 81 a 99, disponible en [<https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/266>].
- GUAL, JOSÉ MANUEL y MISAEL TIRADO ACERO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020.
- GUZZINI, STEFANO. A dual history of “securitisation”, *DIIS Working Paper*, n.º 2, 2015, pp. 5 a 17, disponible en [<https://www.jstor.org/stable/resrep13347?seq=4>].
- HERRERA, GIOCONDA y NINNA NYBERG SØRENSEN. “Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos”, *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, n.º 58, 2017, pp. 11 a 36, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2695>].
- HERRERA-LASSO, LUIS y JUAN B. ARTOLA. “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”, en NATALIA ARMIJO CANTO (ed.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México D. F., Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011, pp. 11 a 34, disponible en [[https://repositorio.colmex.mx/concern/book\\_chapters/vd66wo67o?locale=es](https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/vd66wo67o?locale=es)].
- INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR. *Derechos humanos de personas migrantes: manual regional*, Argentina, Oficina Regional de la OIM para América del Sur e IPPDH, s. f., disponible en [<https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/06/Version-web-Manual-Derechos-humanos-de-personas-migrantes.pdf>].
- ITZINGSOHN, JOSÉ. “Migración, globalización y geopolítica”, *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, n.º 6, 2003, pp. 77 a 82.
- KALDOR, MARY. “In defence of new wars”, *Stability: International Journal of Security and Development*, vol. 2, n.º 1, 2013, pp. 1 a 16, disponible en [<https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.at/>].

- LARA, ANA MARÍA. “Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: una propuesta para enfrentarlas”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 3, n.º 1, 2008, pp. 149 a 186, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/179>].
- LEAL BUITRAGO, FRANCISCO. “La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, n.º 15, 2003, pp. 74 a 87, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res15.2003.05>].
- LEWIS, W. ARTHUR. “Economic development with unlimited supplies of labour”, *The Manchester School*, vol. 22, n.º 2, 1954, pp. 139 a 191.
- Ley orgánica de movilidad humana, *Registro Oficial*, año IV, n.º 938, Quito, 6 de febrero de 2017, disponible en [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>].
- LLENDERROZAS, ELSA. “La inmigración como amenaza”, *La Nación*, 16 de agosto de 2018, disponible en [<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-inmigracion-como-amenaza-nid2162759/>].
- LOTERO ECHEVERRI, GABRIEL y MARÍA AMOR PÉREZ RODRÍGUEZ. “Migraciones en la sociedad contemporánea: correlación entre migración y desarrollo”, *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, vol. 9, n.º 17, 2019, pp. 145 a 159, disponible en [[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-86182019000100145](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100145)].
- MACK, ANDREW. *The human security report project*, Canadá, Liu Institute for Global Issues, 2002.
- MACK, ANDREW. “Human security report 2005: war and peace in the 21st century”, *Die Friedens-Warte*, vol. 80, n.ºs 1 y 2, 2005, pp. 177 a 191.
- MALTHUS, THOMAS R. *Ensayo sobre el principio de la población*, TEODORO ORTIZ (trad.), México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1951.

- MANCERO GARCÍA, ANITA CECILIA y OSCAR EDUARDO MÚNERA PERAFÁN. “Los Estados fallidos: una visión desde la Geopolítica”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 22, 2018, pp. 41 a 57, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3081>].
- MÁRMORA, LELIO ALBERTO. *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- MARTÍNEZ PIZARRO, JORGE. *Migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional*, México D. F., CELADE, 2000.
- MARX, KARL. *El capital*, vol. I, Madrid, EDAF, 1972.
- MCSWEENEY, BILL. *Security, identity and interests. A sociology of international relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- MICOLTA LEÓN, AMPARO. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista Trabajo Social*, n.º 7, 2005, pp. 59 a 76, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>].
- MONTERO BAGATELLA, JUAN CARLOS. “El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”, *Región y Sociedad*, vol. XXV, n.º 58, 2013, pp. 203 a 238, disponible en [<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/128>].
- NACIONES UNIDAS. “Migración”, disponible en [<https://www.un.org/es/global-issues/migration>].
- NEE, JORGE. *Seguridad humana y vulnerabilidad mutua. Visiones globales sobre la seguridad humana*, Santiago, FLACSO, 2002.
- NORAMBUENA, CARMEN. “Revisión histórica de los movimientos migratorios en Chile”, en LUIS CARLOS PARENTINI (comp.). *Historiadores chilenos frente al Bicentenario*, Santiago, Comisión Bicentenario, 2008.

- NUSSBAUM, MARTHA CRAVEN. *Sentimientos sin fronteras*, España, Universidad de Navarra, 2000.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, Ginebra, OIM, 2019, disponible en [[https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)].
- OROZCO, GABRIEL. “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Revista CIDOB D’Afers Internacionals*, n.º 72, 2005, pp. 161 a 180, disponible en [<https://www.flascoandes.edu.ec/agora/el-concepto-de-la-seguridad-en-la-teoria-de-las-relaciones-internacionales>].
- PARIS, ROLAND. “Human security: paradigm shift or hot air?”, *International Security*, vol. 26, n.º 2, 2001, pp. 87 a 102.
- PELLEGRINO, ADELA. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. Serie Población y Desarrollo n.º 35. Santiago, Naciones Unidas, 2003, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf)].
- PETTIT, JUAN MIGUEL. *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*, Santiago, CEPAL, 2003.
- PIORE, MICHAEL J. *Birds of passage: Migrant labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe sobre desarrollo humano 1994*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1994.
- QUILOANGO TIPANLUIA, SUSANA. *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*, Quito, Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS, 2011, disponible en [<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>].

- QUINDIMIL LÓPEZ, JORGE ANTONIO. “Algunas consideraciones en torno a la seguridad, el desarrollo y las migraciones internacionales a la luz del sistema interamericano”, *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade de A Coruña*, n.º 11, 2007, pp. 741 a 759, disponible en [<https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/2487>].
- RAMÍREZ GALLEGOS, JACQUES P. *La política migratoria en Ecuador: rupturas, continuidades y tensiones*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2013, disponible en [<https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/2.pdf>].
- RENAULT ADIB, ALBERTO (ed.). *Guía para la formulación y gestión de planes de desarrollo rural sostenible: un abordaje participativo con enfoque territorial*, Asunción, IICA, 2010, disponible en [<http://repiica.iica.int/docs/b2103e/b2103e.pdf>].
- RENTERÍA PEDRAZA, VÍCTOR HUGO. “Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión”, *Acta Universitaria*, vol. 25, n.º 2, 2015, pp. 40 a 50, disponible en [<http://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/665>].
- REVELO, MICHAEL DANIEL. “Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 22, 2018, pp. 58 a 69, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3157>].
- RHO, MARÍA GABRIELA. “Visiones políticas y perspectivas de Mercosur, CAN y Unasur en la construcción de una ciudadanía regional (2002-2016)”, *Estudios Fronterizos*, vol. 19, 2018, pp. 1 a 21, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53054753014>].
- RIVERA VÉLEZ, FREDY (ed.). *Seguridad multidimensional en América Latina*, Quito, FLACSO, 2008, disponible en [<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/108225-opac>].

- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MIRIAM. *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, La Habana, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, 2000, disponible en [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20120821040525/miginter.pdf>].
- RODRÍGUEZ ALCÁZAR, JAVIER. “La noción de ‘seguridad humana’: sus virtudes y sus peligros”, *Polis*, n.º 11, 2012, disponible en [<https://journals.openedition.org/polis/5805#quotation>].
- ROJAS ARAVENA, FRANCISCO. “Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad”, en ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ (coord.). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia e Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2007, pp. 49 a 74.
- SALAS PORRAS, ALEJANDRA. “Fuerzas centrípetas y centrífugas en la red corporativa mexicana (1981-2001)”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 68, n.º 2, 2006, pp. 331 a 375, disponible en [<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/6059>].
- SOLIMANO, ANDRÉS. “Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana”, *Revista de la CEPAL*, n.º 80, 2003, pp. 55 a 72, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10895>].
- SMITH, ADAM. *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza, 1996.
- SPRANDEL, MARCIA; ROSSANA REIS y WILSON FUSCO. *Las migraciones internacionales en las Américas*, Brasil y Costa Rica, Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas -CSA-, 2008.
- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y CONSULARES. *Política migratoria del Ecuador*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, julio de 2007, disponible en [<https://www.refworld.org/pdfid/49002e312.pdf>].

TELLO, SUSANA. “Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico”, *Relaciones Internacionales*, n.º 18, 2011, pp. 189 a 200, disponible en [<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5106>].

THOMAS, CAROLINE. *Global governance, development and human security: the challenge of poverty and inequality*, Londres, Pluto Press, 2000.

UNASUR. “La OIM y la UNASUR acuerdan establecer bases para el trabajo conjunto en la promoción de los derechos de los migrantes”, *Noticias de América Latina y el Caribe*, 2 de febrero de 2017, disponible en [<https://www.nodal.am/2017/02/unasur-y-oim-acuerdan-bases-para-el-trabajo-conjunto-en-la-promocion-de-los-derechos-de-los-migrantes/>].

VERDES-MONTENEGRO ESCANEZ, FRANCISCO JAVIER. “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, *Relaciones Internacionales*, n.º 29, 2015, pp. 111 a 131, disponible en [<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5273>].

WÆVER, OLE. “Securitization and desecuritization”, en RONNIE D. LIPSCHUTZ (ed.). *On security: new directions in world politics*, Nueva York, Columbia University Press, 1995.

WEINER, MYRON. “Security, stability, and international migration”, *International Security*, vol. 17, n.º 3, 1992, pp. 91 a 126.



## CAPÍTULO SEGUNDO

## Migraciones fronterizas en Latinoamérica: caso Colombia - Venezuela

De manera general, las causas de los flujos migratorios en América Latina se pueden referenciar en procesos históricos, sociales, económicos, culturales y de integración regional; por motivos médicos, educativos, científicos, tecnológicos<sup>104</sup>, desplazamientos forzados, situaciones de violencia, megaproyectos de desarrollo, desastres naturales, expectativas de vida y frustraciones para la realización personal<sup>105</sup>. La cercanía fronteriza y los accidentes geográficos, van a ser fundamentales al momento de cruzar al país vecino, sumado a los costos económicos que implica migrar; contar con redes de apoyo en el sitio de llegada; la

---

104 ADELA PELLEGRINO. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. Serie Población y Desarrollo n.º 35*. Santiago, Naciones Unidas, 2003, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf)].

105 ROBERTO SALVADOR ARUJ. "Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica", *Papeles de Población*, vol. 14, n.º 55, 2008, pp. 95 a 116, disponible en [<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8598>].

experiencia de familiares y amigos que han tenido éxito en el proceso; y el grado de acogida por parte del país receptor, en especial a través de afinidades culturales, religiosas, programas de apoyo y ofertas laborales; compartir el mismo idioma, necesidades, aspiraciones y problemas. En síntesis, la “existencia de condiciones suficientes, tales como factores de expulsión y de atracción en las regiones involucradas, junto a la permeabilidad en la mayoría de sus fronteras, favorecen este tipo de movimientos de población”<sup>106</sup>. De esta forma, la migración fronteriza se convierte en un interesante escenario de estudio.

Para TAPIA y RAMOS, los flujos migratorios comprenden un patrón que recientemente ha sido relegado por transformaciones súbitas en la movilidad humana en la región desde la segunda mitad del siglo pasado hasta la actualidad. Las migraciones de ultramar incrementaron desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo pasado, siendo relegadas por la migración a Estados Unidos y mayores flujos hacia España e Italia<sup>107</sup>. En este sentido, en el presente capítulo se pretende examinar los flujos migratorios fronterizos, en el marco latinoamericano a raíz del relevante flujo de migrantes venezolanos a Colombia.

## I. MIGRACIONES FRONTERIZAS EN AMÉRICA LATINA

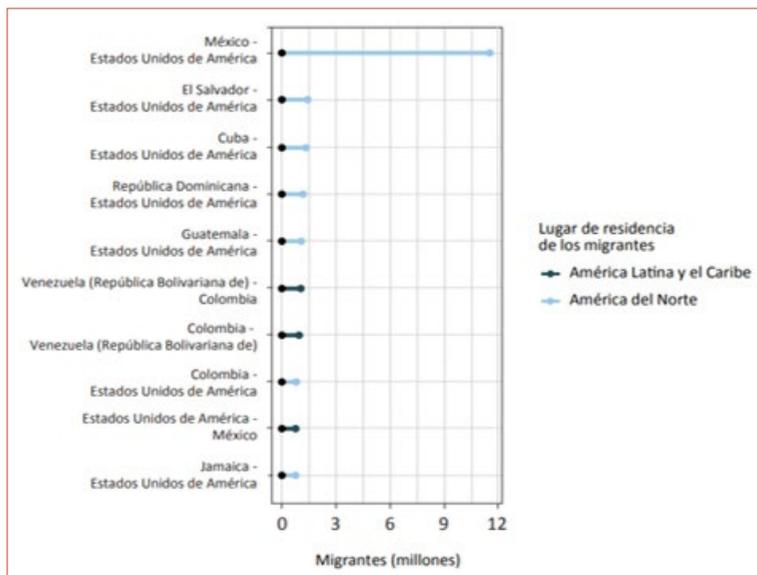
En América Latina, las migraciones fronterizas han sido un fenómeno históricamente reciente, debido a la delimitación tardía de fronteras en la región. No obstante, en las últimas décadas, se han convertido en fenómenos cada vez más constantes, en razón a las diferentes dinámicas que se han desarrollado en el territorio. Algunos de los casos más representativos son México con Estados Unidos, Paraguay con Argentina, Bolivia con Paraguay y Brasil y Colombia con Venezuela (este último siendo el caso de estudio de este capítulo). En el siguiente gráfico se pueden identificar los principales flujos migratorios en la

106 OMAR LUIS VELASCO. “Migraciones y fronteras”, *REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, vol. 23, n.º 44, 2015, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042021017.pdf>], p. 265.

107 MARCELA TAPIA LADINO y ROMINA RAMOS RODRÍGUEZ. “Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principios del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 12, n.º 35, 2013, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30528720011>], p. 1

región durante 2019, el cual, a partir de las cifras de la Organización Internacional de las Migraciones -OIM-, posesiona desde el escenario de residencia en América del Norte, a México y Estados Unidos como el principal corredor, y el escenario de América Latina y el Caribe el corredor dado por la migración de venezolanos a Colombia.

**FIGURA 2.** Principales corredores migratorios en el continente americano



Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, Ginebra, OIM, 2018, disponible en [[https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)].

DA SILVA<sup>108</sup> citando a FERNANDES, afirma que los flujos migratorios fronterizos en la región son producto de un contexto político, económico y social establecido a partir de un modelo de desarrollo “capitalista dependiente”, que se refiere no solo a las relaciones desiguales establecidas entre los países de la región con potencias en Europa y Estados Unidos y la dependencia producto de estas relaciones es de-

108 FLORESTAN FERNANDES, cit. en LEANDRO DA SILVA SELARI. “Las migraciones fronterizas en América Latina: datos y observaciones de un fenómeno dinámico”, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2017, disponible en [<https://sociocav.usal.es/blog/doctoradoccss/files/2017/09/Position-Paper-Semin%C3%A1rio-de-investigaci%C3%B3n-Leandro.pdf>].

cir, formas económicas “arcaicas” y “modernas”, que en el interior de América Latina coexisten y se alimentan de manera mutua. En este sentido, MICOLTA<sup>109</sup> reúne las causas migratorias en tres: circunstancias ecológicas, políticas y económicas, siendo las más relevantes para el fenómeno específico de fronteras latinoamericanas las dos últimas. Las políticas hacen referencia a las provocadas por situaciones de inestabilidad en el gobierno y en todo el aparato estatal, lo que afecta la estabilidad social, las legislaciones, la normativa jurídica con necesidades básicas insatisfechas, falta de alternativas para logros ocupacionales, e inseguridad general<sup>110</sup>, agregado a situaciones de conflicto que generan las categorías legales de exiliados, refugiados o desplazados<sup>111</sup>. Las causas económicas hacen referencia a la incertidumbre social sobre el futuro económico y la idea de que en el nuevo país se podrá encontrar de todo lo que se carece en el propio, en conjunto con brechas salariales y comercio inequitativo entre naciones, producto de desigualdades de crédito e información, proteccionismo y subvenciones económicas en los países de acogida y la sustitución de actividades laborales de los migrantes en sus países emisores<sup>112</sup>. En los territorios de destino hay una estructura de contratación para la mano de obra extranjera sea esta o no de tipo legal, que estimula la demanda y acceso de empleo y desencadenando los flujos migratorios.

No obstante a lo anterior, MALDONADO, MARTÍNEZ y MARTÍNEZ<sup>113</sup> identifican que la percepción de pobreza sería otro de los principales factores que animan a migrar, sin embargo, esto tiene dos caras. Primero, genera la migración, ya sea por supervivencia o para aumentar la calidad de vida. Por otro lado, puede impedir la migración por los

109 AMPARO MICOLTA LEÓN. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista Trabajo Social*, n.º 7, 2005, pp. 59 a 76, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>].

110 ARUJ. “Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica”, cit.

111 PELLEGRINO. *La migración internacional en América Latina y el Caribe...*, cit.

112 Ídem.

113 CARLOS MALDONADO VALERA, JORGE MARTÍNEZ PIZARRO y RODRIGO MARTÍNEZ. *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*, Santiago, Naciones Unidas, 2018, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44021>].

costos altos asociados a la movilidad humana, en particular si se realiza de manera regular<sup>114</sup>.

## II. COLOMBIA Y VENEZUELA: UNA FRONTERA DE MIGRANTES

En el transcurso de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, muchos asuntos han pasado por la agenda binacional, sin embargo, aquel de los flujos migratorios y control fronterizo ha sido un asunto determinante. Este fenómeno, a través de mayor influencia en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y laborales, ha generado políticas en cada uno de los países para intentar coordinar estos flujos<sup>115</sup>.

Varios son los factores a tener en cuenta en torno a la dinámica de los flujos migratorios entre estos dos países, los cuales van más allá de la existencia de una frontera que permite el tránsito de personas con el deseo de circular o asentarse. La historia interna de cada nación, ha marcado de manera radical la forma en que dicha frontera se ha convertido en un escenario de “salvación” para muchos hombres, mujeres y niños. En este orden de ideas, para identificar la problemática de manera integral y entender la relación fronteriza de estos dos países, se partirá de un marco general desde punto de vista geográfico e histórico, para luego caracterizar la migración hacia Colombia proveniente desde Venezuela (con un foco especial sobre los flujos más recientes), que se ha constituido en un fenómeno sin precedentes en la región.

### A. La frontera como punto de partida

Siguiendo a ALVITES, los Estados buscan mantener bajo su poder el “monopolio de los medios legítimos de movilidad”<sup>116</sup>, para esto, han regulado la migración a través de las fronteras, filtrando, seleccionando, e identificando el ingreso y permanencia de las personas que en-

114 Ídem.

115 Ídem.

116 ANGÉLICA PAOLA ALVITES BAIADERA. “Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur?”, *Desafíos*, vol. 31, n.º 1, 2019, pp. 123 a 156, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/6231>], p. 128.

tran y buscan establecerse en su territorio. En este sentido, para RAMÍREZ, LINARES y USECHE<sup>117</sup> tanto la geopolítica como la geografía política, señalan que la frontera es sinónimo de estabilidad, orden, soberanía e identidad. En este sentido, citando a ZAPATA<sup>118</sup> explica que la frontera tiene tres características, a saber: a) aquella de institución política, con su propia estabilidad, evolución e historia; b) la de proceso, asociada a los productos de decisiones políticas y dinámicas de inclusión y exclusión; y c) aquella de noción funcional, que da lugar a medidas de protección y seguridad.

De tal manera, las fronteras se convierten en escenarios de diferentes dinámicas, las cuales son reflejo de la forma en cómo los Estados se desarrollan en su interior y de cómo se insertan en dinámicas regionales. Al respecto TAPIA citando a GELBMAN y TIMOTHY, afirma que las fronteras son un lugar que presentan fenómenos históricos y sociales que en lo habitual, desbordan la capacidad de análisis desde lo nacional. Las migraciones representan uno de estos fenómenos, ya que varían sustancialmente en sus tipos, como por ejemplo, el turismo comercial y médico, el tránsito de mercancías o la migración circular, entre otros<sup>119</sup>.

Lo anterior, permite entender porqué la frontera colombo-venezolana marca un espacio en donde reflejan las diferentes dinámicas que han vivido cada uno de estos Estados, y en donde la frontera ha evolucionado respondiendo a la historia compartida de estas dos naciones, convirtiéndose además en puente de escape para lograr condiciones dignas que permitan tener calidad de vida.

- 
- 117 JACQUES RAMÍREZ, YOCHARLIS LINARES y EMILIO USECHE. “(Geo) políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en ecuator”, en CÉCILE BLOUIN (coord.). *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, Lima, Themis, 2019, disponible en [<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170254>].
- 118 RICARD ZAPATA BARRERO. “Teoría política de la frontera y la movilidad humana”, *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 29, 2012, pp. 39 a 66, disponible en [<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37548>].
- 119 ALON GELBMAN y DALLEEN J. TIMOTHY cits., en MARCELA TAPIA LADINO. “Frontera y migración en el norte de a partir del análisis de los censos población: siglos XIX-XXI”, *Revista de Geografía Norte Grande*, n.º 53, 2012, disponible en [<http://ojs.uc.cl/index.php/RGNG/article/view/41803>], p. 178.

## B. Frontera geográfica

La frontera colombo-venezolana tiene una longitud de 2.219 kilómetros, desde Castilletes hasta las Islas San José, lo que la convierte en la más extensa de Colombia. La frontera entre estos dos países tiene un desarrollo histórico particular, a pesar de que presentan problemáticas culturales y sociales similares<sup>120</sup>.

Según la Sociedad Geográfica de Colombia, esta frontera es la más viva y dinámica, y al mismo tiempo, la más problemática. Su extensión obstaculiza su control, más aún por la limitación del Estado colombiano de atender la periferia de su territorio nacional.

**FIGURA 3.** Territorio fronterizo Colombia - Venezuela



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

120 ROSALBA LINARES. "Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia", *Ópera*, n.º 24, 2019, pp. 135 a 156, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/5862>].

En un plano geográfico, la frontera entre estos dos países está conformada por los departamentos colombianos de Arauca, Boyacá, Cesar, Guainía, La Guajira, Norte de Santander y Vichada, que representan una cuarta parte del territorio nacional, como también por los estados venezolanos de Amazonas, Apura, Táchira y Zulia, que ocupan el 36% del territorio venezolano. Esta frontera, además, es habitada por aproximadamente diez millones de personas<sup>121</sup>. La Sociedad Geográfica de Colombia indica que en relación con la frontera de Venezuela, La Guajira tiene 249 km., el Cesar 154 km., Norte de Santander 241 km., Boyacá 17 km., Arauca 396 km., Vichada 529 km. y el Guainía 453 km.

**TABLA 3.** Extensión de la frontera colombiana con Venezuela

Colombia en relación con la frontera venezolana		
Departamento	N.º de municipios	Extensión
Guajira	10 limítrofes	249 km
Cesar	7 litoral	154 km
Norte de Santander	10 limítrofes	421 Km
Boyacá	1 limítrofe	17 km
Arauca	4 limítrofes	396 Km
Vichada	3 limítrofes	529 Km
Guainía	1 limítrofe	453 km

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Sociedad Geográfica de Colombia.

En esta frontera hay puntos de control de fuerzas armadas colombianas, sin embargo, en ella se da no solo el flujo de migrantes y refugiados, sino tráfico de drogas, armas, especies, además de la existencia de contrabando de gasolina. Lo que constituye en una frontera de una gran dinámica y un reto para los dos países, en este sentido en palabras de RAMOS<sup>122</sup>, la inseguridad en la frontera demanda una responsabilidad entre ambas naciones, por tratarse de un problema tanto binacional como internacional.

121 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit., p. 142.

122 JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA. “Seguridad pública fronteriza: gestión, contexto y redefinición de políticas”, *Frontera Norte*, vol. 14, n.º 28, 2002, pp. 47 a 81, disponible en [<https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/1346>].

### III. RELACIONES BINACIONALES: BREVE MIRADA DEL PASADO AL PRESENTE

La separación de la Gran Colombia en 1830 marcó el principio de una pugna larga entre Colombia y Venezuela por delimitar su frontera, llevando así a cabo el desarrollo de varios tratados que buscaron darle un orden a territorios en disputa. En este sentido LINARES citando a RAMÍREZ<sup>123</sup>, precisa que desde este momento Colombia y Venezuela han sido incapaces de construir una política sostenible de vecindad.

LINARES identifica una serie de momentos históricos en torno a la relación de estos dos Estados vecinos<sup>124</sup>. De 1830 a 1989, hubo varios momentos de tensión en la delimitación fronteriza, siendo 1941 el año en el que se llega a un acuerdo frente a los límites terrestres. De 1942 a 1970, predomina la cooperación bilateral, específicamente en 1942 al aplicar el Estatuto Fronterizo que gestionó el manejo de asuntos ambientales, judiciales, de seguridad y los flujos migratorios. En 1959, el Tratado de Tonchalá profundiza el estatuto fronterizo y se registran varios acuerdos de comercio y desarrollo binacional. SORJ y FAUSTO<sup>125</sup> señalan que en los años 1960 se desarrollaron espacios de fortalecimiento de la relación bilateral. Uno de estos espacios fue el Pacto Andino (antes conocido como el Acuerdo de Cartagena), en el cual se propiciaron espacios de cooperación económica para regular el comercio entre ambos países, en el contexto de un esfuerzo regional más amplio. En palabras de estos autores:

El Pacto Andino ha sido el escenario de mayor continuidad de unas relaciones bilaterales muy activas. Este fue mutando durante varias décadas hasta llegar a lo que hoy conocemos como la Comunidad Andina de Naciones, contextualizando su marco jurídico-político a los cambios que el escenario global planteaba. Desafortunadamente, con el retiro de Venezuela de este organismo, por desacuerdos

123 SOCORRO RAMÍREZ cit. en LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit.

124 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit.

125 BERNARDO SORJ y SERGIO FAUSTO. *América Latina, transformaciones geopolíticas y democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

con el modelo neoliberal del libre comercio, paulatinamente la CAN ha perdido dinamismo y razón de ser<sup>126</sup>.

No obstante, estos avances se frenaron por tensiones entre 1970 y 1988 atribuibles a la delimitación de fronteras marinas y submarinas. Luego, 1989 y 1998 representan un período de cooperación, alcanzando hitos sustanciales en la agenda bilateral, resumiendo acuerdos y mecanismos de cooperación, e incrementando la integración de la frontera en procesos de integración regional. Varias reformas al Pacto Andino coadyuvaron el comercio entre Colombia y Venezuela, como por ejemplo, acuerdos empresariales y aduaneros<sup>127</sup>. Hacia finales de la década de 1990, esta agenda pasó a ser dominada por la seguridad, principalmente por el impacto del conflicto interno colombiano tanto en Venezuela como en otros países fronterizos. Así, no se encontró solución oportuna a los asuntos de seguridad fronteriza por la falta de consensos frente al abordaje de fenómenos como el narcotráfico, la presencia de grupos armados ilegales, el contrabando, lavado de dinero y hurto de vehículos<sup>128</sup>.

SORJ y FAUSTO<sup>129</sup> explican que a finales de la década de los años 1990, la región experimentó una crisis de representación política, que, para el caso específico de la relación entre Colombia y Venezuela, evidenciaba un panorama novedoso por dos razones. En primer lugar, aumentó la participación de Estados Unidos en el conflicto interno de Colombia. En paralelo, HUGO CHÁVEZ FRÍAS<sup>130</sup> asumió la presidencia en Venezuela de manera democrática, a través del socialismo del siglo XXI. Uno de sus principales proyectos era una plataforma económica que priorizara las empresas comunitarias y campesinas, y el control directo del Estado en la actividad económica<sup>131</sup>.

126 ROBERTO GONZÁLEZ ARANA y HORACIO GODOY. “Colombia - Estados Unidos y los cambios políticos en la región: una aproximación”, *Investigación & Desarrollo*, vol. 15, n.º 1, 2007, disponible en [<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/897>], p. 78.

127 SORJ y FAUSTO. *América Latina, transformaciones geopolíticas y democracia*, cit.

128 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit., p. 147.

129 SORJ y FAUSTO. *América Latina, transformaciones geopolíticas y democracia*, cit.

130 Sabaneta, 28 de julio de 1954 - Caracas, 5 de marzo de 2013.

131 LEONARDO FAVIO OSORIO BOHÓRQUEZ. “El socialismo del siglo XXI y la

De esta manera, de 1999 a 2002, las críticas internas y los desacuerdos políticos impactaron la relación binacional. En palabras de GODOY y GONZÁLEZ, citando a TORRIJOS:

Al comenzar el nuevo siglo, Colombia se convirtió en un caso paradójico, al ser, simultáneamente en América el país más amenazante, por causa de la producción de droga, el poder de la insurgencia, el crimen organizado y la corrupción estatal, y el más amenazado, no solo por la hostilidad percibida a lo largo de 1999, entre gobiernos como el peruano, el venezolano, el ecuatoriano y el nicaragüense, sino por la constante alusión a una posible intervención militar, directa o indirecta, promovida por los Estados Unidos<sup>132</sup>.

De 2002 a 2010, se registraron oscilaciones entre la aproximación y el conflicto, con varias amenazas y rupturas. HUGO CHÁVEZ FRÍAS<sup>133</sup> y ÁLVARO URIBE VÉLEZ<sup>134</sup> (electo presidente de la República de Colombia en 2002) propiciaron la centralidad de la seguridad en la agenda bilateral, conduciendo a rupturas que amenazaban con transformarse en un eventual conflicto armado<sup>135</sup>, especialmente tras el conocido caso Granda<sup>136</sup>. Si bien la primera década del gobierno CHÁVEZ se

---

crisis de la sociedad venezolana”, *Telos. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, vol. 21, n.º 1, 2019, pp. 33 a 60, disponible en [<https://www.redalyc.org/journal/993/99357718024/99357718024.pdf>].

- 132 VICENTE TORRIJOS, cit. en ROBERTO GONZÁLEZ ARANA y HORACIO GODOY. “Colombia - Estados Unidos y los cambios políticos en la región: una aproximación”, *Investigación & Desarrollo*, vol. 15, n.º 1, 2007, disponible en [<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/897>], p. 159.
- 133 47.º Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, 14 de abril de 2002 a 5 de marzo de 2013.
- 134 39.º Presidente de la República de Colombia, 7 de agosto de 2002 a 7 de agosto de 2010.
- 135 SORJ y FAUSTO. *América Latina, transformaciones geopolíticas y democracia*, cit.
- 136 El 13 de diciembre de 2004 se captura en territorio venezolano a RODRIGO GRANDA ESCOBAR, un miembro del Estado Mayor Central de las FARC-EP (conocido como “el canciller de las FARC”). Según algunas versiones, el guerrillero fue capturado en Caracas por parte de ciudadanos venezolanos quienes lo habrían entregado posteriormente a autoridades colombianas

caracterizó por un *boom* petrolero, luego se generó una crisis económica, seguida por decisiones ejecutivas que profundizaron el control estatal de la actividad económica. Esta crisis se agudizó aún más con el ascenso al poder de NICOLÁS MADURO MOROS<sup>137</sup>, debilitando las instituciones y profundizando la crisis económica en Venezuela<sup>138</sup>. De otra parte, en 2008, el bombardeo de un campamento guerrillero de las FARC-EP en Sucumbíos (Ecuador) por parte de la fuerza pública colombiana, en el marco de la Operación Fénix, condujo una crisis diplomática regional, lo cual conduce al rompimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre Colombia y Venezuela, cerrando así los proyectos binacionales.

Entre el 2010 al 2012, bajo polarización política, al llegar el presidente JUAN MANUEL SANTOS<sup>139</sup> al poder, quien reanuda las relaciones con Venezuela y genera algunas acciones bilaterales para abordar el secuestro, la extorsión, el narcotráfico y el crimen organizado, como también para generar canales para compartir información y realizar operativos de seguridad conjuntos. En 2012, NICOLÁS MADURO asume la presidencia de Venezuela, y la relación con Colombia sucumbe a presiones políticas, como también al crecimiento de problemáticas no atendidas oportunamente en la frontera<sup>140</sup>. Sin embargo, el entonces presidente JUAN MANUEL SANTOS, en el marco de fortalecimiento de las relaciones internacionales del país se acerca al gobierno venezolano. Es así, tal y como lo afirma LINARES, que durante 2013 y 2014 SANTOS y MADURO generan compromisos en materia de seguridad, puntualmente, en lo relacionado a controles en la comercialización de gasolina, la coordinación de operaciones de la fuerza pública, el intercambio de información sobre grupos criminales ilegales y el contrabando de alimentos. Sin embargo, la falta de resultados reales y las crecientes problemáticas internas de cada país hacen que en 2014 las

---

en Cúcuta. Otras versiones sugieren que habrían sido activos colombianos y venezolanos los que habrían secuestrado a GRANDA y lo habrían conducido a territorio colombiano.

137 48.º Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, 19 de abril de 2013 a la actualidad.

138 OSORIO BOHÓRQUEZ. “El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana”, cit.

139 40.º Presidente de la República de Colombia, 7 de agosto de 2010 a 7 de agosto de 2018.

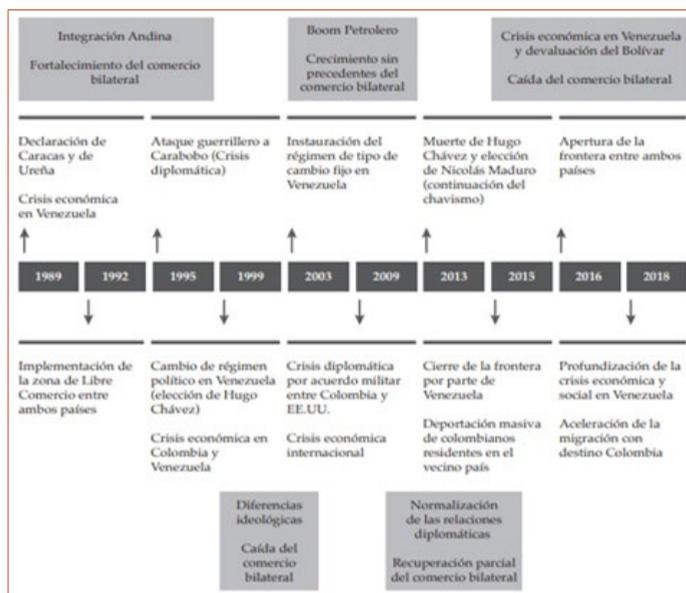
140 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit., p. 148.

relaciones fronterizas se fracturen, justificado además en las divergencias de cada gobierno frente al manejo de las relaciones exteriores, como también sus orientaciones económicas y políticas.

Desde ese momento a la fecha, la relación ha estado marcada por un distanciamiento diplomático y político que presenta su punto más alto con el reconocimiento de Colombia de JUAN GAIDÓ, líder de la Asamblea Nacional de Venezuela, como presidente interino, justo en el marco de pico más alto de migrantes venezolanos a Colombia. Desde 2017 no hay embajador de Colombia en Caracas, y desde 2018 sucedió lo mismo del lado venezolano, cuando el embajador IVÁN RINCÓN renunció al cargo tras denunciar hostigamientos de parte del uribismo<sup>141</sup>.

Por último, el siguiente gráfico se resume lo contenido en líneas anteriores, en contexto con las relaciones políticas y comerciales entre Colombia y Venezuela, las cuales se constituyen el marco en el que se dan los flujos migratorios fronterizos entre las dos naciones.

**FIGURA 4.** Relaciones político comerciales entre Colombia y Venezuela, 1989 - 2018



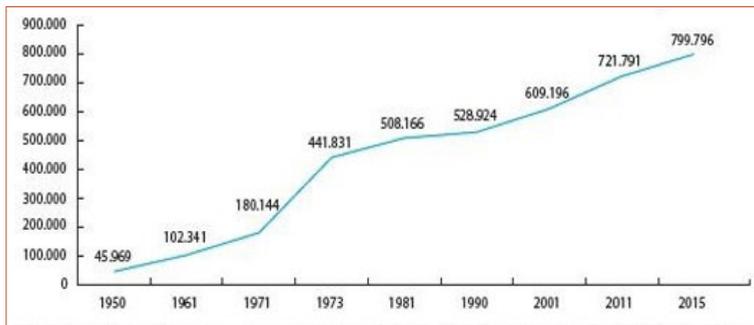
*Fuente:* OSORIO BOHÓRQUEZ. “El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana”, cit.

141 Movimiento político colombiano de ultra derecha basado en la ideología política de ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

#### IV. FLUJOS MIGRATORIOS FRONTERIZOS ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

Los flujos migratorios entre estos dos Estados vecinos, han sido una constante a lo largo del tiempo, al ser una frontera tan basta, tal y como ya se ha descrito, y compartir una historia política y social similar. Sin embargo, se pueden identificar a lo largo de la historia dos momentos en donde el flujo de migrantes ha sido especialmente particular en términos de elevación de cifras estadísticas. El primero se da en torno a la migración de ciudadanos colombianos a Venezuela, pues tal y como lo identifica la OIM, Colombia es un país con niveles históricos altos de emigración por su conflicto armado interno, siendo Venezuela uno de los principales países de acogida por su cercanía no solo fronteriza, sino cultural.

**FIGURA 5.** Evolución histórica de la población colombiana en Venezuela



*Fuente:* OSORIO BOHÓRQUEZ. “El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana”, cit.

El segundo momento se da a través de la migración de ciudadanos venezolanos a Colombia. Según el Banco Mundial<sup>142</sup>, la crisis económica, política e institucional en Venezuela ha producido la migración de millones de venezolanos a otros países de América Latina, siendo Colombia uno de sus principales destinos (según cifras de Migración Colombia, 1.742.927 migrantes venezolanos se encontraban en Co-

142 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, Washington D. C., Banco Mundial, 2018, disponible en [<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>].

lombia para enero de 2021). De esta forma, el declive económico de Venezuela es uno de los más profundos de la historia mundial reciente, con cifras de inflación anuales que ascienden al 500.000% y reducciones gigantescas del salario real. Como resultado, los niveles de pobreza han aumentado y afectan a casi al 90% de su población. Además, las finanzas públicas deterioradas han generado escasez en la provisión de los servicios de salud, generando brotes notables de enfermedades infecciosas como tuberculosis, paludismo, difteria y sarampión<sup>143</sup>.

**TABLA 4.** Número de venezolanos residentes en Colombia

Venezuela	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2018
	33.123	35.162	37.200	37.137	43.511	46.614	442.462

*Fuente:* LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit.

En este orden de ideas, LINARES<sup>144</sup> identifica que las problemáticas crecientes en la frontera son atribuibles a estas condiciones políticas, económicas y sociales, resultando en mayor inseguridad por la escasez de institucionalidad capaz de implementar una política de control y desarrollo fronterizo integral. Es así como como lo afirman POLO, SERRANO y TRIANA, los flujos migratorios en la frontera colombo-venezolana se han desarrollado en paralelo con las transformaciones económicas, sociales y políticas de estos países, contribuyendo al desarrollo de redes sociales de migrantes que generan diferentes momentos de movilidad humana y factores de atracción o expulsión<sup>145</sup>.

143 JAMES CERCONE. *Análisis de situación y estado de los sistemas de salud de países del Caribe*, Santiago, Naciones Unidas, 2006, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5161>].

144 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit.

145 SEBASTIÁN POLO ALVIS, ENRIQUE SERRANO LÓPEZ y FRANCELLY STEFFANY TRIANA BARRAGÁN. “Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana”, *Ópera*, n.º 23, 2018, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oper/article/view/5569>], p. 32.

### A. Etapa de migración de colombianos hacia Venezuela

Tal y como ya se ha expresado, con el paso del tiempo, las dinámicas internas de cada país han afectado las relaciones políticas y sociales, materializándose en diversos fenómenos, entre ellos la migración. PINEDA y ÁVILA<sup>146</sup> afirman que esto sucedió en los años 1950, cuando tras un proceso de auge petrolero venezolano surge una política de promoción migratoria, bajo el mando de MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ<sup>147</sup>. Luego, como lo evidencia ECHEVERRY<sup>148</sup>, a inicios de los años 1970 con el *boom* petrolero (1974-1977) se generaron grandes excedentes económicos y cambios en la dinámica socioeconómica, forjando políticas para acoger migrantes profesionales y trabajadores cualificados, lo cual atrajo a ciudadanos de distintas nacionalidades, entre estos miles de colombianos que llegaron a trabajar. Como lo afirma ÁLVAREZ se movilizan trabajadores cualificados, no cualificados y mano de obra campesina por la permeabilidad y ventajas de comunicación que ofrece la frontera<sup>149</sup>. En este sentido, los colombianos iban en busca de atractivas oportunidades laborales, no obstante, por desafíos para la inserción laboral en Venezuela, los migrantes colombianos se vieron obligados a trabajar en labores de baja cualificación y remuneración, como labores agrícolas, construcción, servicio doméstico y transporte<sup>150</sup>.

Según ÁLVAREZ, un alza notable en los precios del petróleo entre 1972 y 1974 generó un incremento del 250% en los ingresos fiscales de

- 
- 146 ESTHER PINEDA y KEYMER ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, *Revista Misión Jurídica*, vol. 12, n.º 16, 2019, pp. 59 a 78, disponible en [<https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/3.-Aproximaciones-a-la-migracion-colombo-venezolana.pdf>].
- 147 Táchira, Venezuela, 25 de abril de 1914 - Alcobendas, España, 20 de septiembre de 2001. 38.º Presidente de la República de Venezuela, 19 de abril de 1953 a 23 de enero de 1958.
- 148 ARIEL AUGUSTO ECHEVERRY HERNÁNDEZ. “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica”, *Revista Análisis Internacional (cesada a partir de 2015)*, n.º 4, 2011, pp. 33 a 52, disponible en [<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/84>].
- 149 RAQUEL ÁLVAREZ DE FLORES. “La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual”, *Geoenseñanza*, vol. 9, n.º 2, 2004, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/360/36090205.pdf>], p. 192
- 150 PINEDA y ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, cit., p. 62.

Venezuela, generando una mayor capacidad del gobierno venezolano para implementar un plan de desarrollo sustancial, que demandaba un aumento de la mano de obra. Por consiguiente, se inició un fomento de la migración, lo que generó una inmigración alta de toda Sudamérica y, particularmente de colombianos<sup>151</sup>. DEAVILA<sup>152</sup> afirma que por su extensión territorial, pero escasez de población y mano de obra, Venezuela tenía una tradición de políticas de fomento a la inmigración.

En este orden de ideas, el principal factor que impulsó la migración de colombianos hacia Venezuela se dio por el llamativo periodo de estabilidad y crecimiento económico del que vivió Venezuela luego de atravesar, al igual que Colombia, por un periodo de surgimiento de grupos guerrilleros (1960-1970). No obstante, como lo afirma MOYA<sup>153</sup> en el caso venezolano, estos movimientos de lucha armada son derrotados militarmente tras el colapso de la dictadura de PÉREZ JIMÉNEZ, mientras en Colombia, toman fuerza y se estructuran grupos como las FARC-EP y el ELN, que hacia finales del siglo su enfrentamiento con el Estado conlleva a una situación interna de desplazamiento y violencia. Un número considerable de colombianos se refugiaron en Venezuela, huyendo de estos grupos armados al margen de la ley y el recrudecimiento del conflicto armado interno.

De esta forma, durante la década de los años 1960 y 1970 el vecino país ofrecía a los extranjeros una situación salarial en crecimiento a gran velocidad, Venezuela contaba con un ingreso per cápita de USD \$908 dólares en 1968, mientras que en Colombia este indicador apenas alcanzaba los USD \$280, y cada bolívar venezolano valía cinco pesos colombianos.

En los años 1980, el conflicto armado en Colombia se agudiza y provoca migración de ciudadanos a Venezuela, pues además de la cercanía con que se percibía al país, se identificaba como postrero y con oportunidades para mejorar no solo las condiciones de seguridad,

- 
- 151 ÁLVAREZ DE FLORES. "La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual", cit., p. 192.
- 152 ORLANDO CESAR DEAVILA PERTÚZ. "Lazos transnacionales: la migración colombiana a Venezuela y el desarrollo de la vivienda popular en Cartagena, 1973-1983", *Palabra*, n.º 18, 2018, pp. 68 a 82, disponible en [<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/7669>].
- 153 THAIRI MOYA SÁNCHEZ. "Grupos civiles armados en Venezuela: ¿Actores de un 'aparato organizado de poder'?", *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, n.º 6, 2018, pp. 110 a 144, disponible en [<https://revistas.uosario.edu.co/index.php/anidip/article/view/7160>].

sino la calidad de vida de algunos colombianos. ÁLVAREZ señala que “entre 1980 y 1990, Colombia aportó, respectivamente, el 83% de todos los migrantes andinos, siendo la migración de mayor cuantía en América Latina”<sup>154</sup>. Según POLO, SERRANO y TRIANA, en los años 1980 y 1990, la migración de colombianos se puede atribuir a un declive económico del agro colombiano, el terrorismo y la violencia política producto de la guerra del Estado contra los grupos al margen de la ley y organizaciones narcotraficantes<sup>155</sup>.

De este modo, PINEDA y ÁVILA<sup>156</sup>, citando a ÁLVAREZ, expresa que a finales del siglo se aumenta el desplazamiento de migrantes, ascendiendo a una cifra de 3.000 personas en la frontera, en razón a la profundización del conflicto colombiano, de manera particular en el Catatumbo (una zona limítrofe con Venezuela del departamento colombiano de Norte de Santander), a causa de los enfrentamientos entre la guerrilla y las autodefensas; percibiéndose así, el refugio de colombianos en Venezuela como consecuencia de la política interna en Colombia. Es así como, según MAURICIO PALMA:

La proliferación de la violencia generalizada, el fortalecimiento militar de las FARC-EP durante los años noventa y la progresiva crisis política experimentada durante esa década, además de las consecuencias económicas derivadas de la crisis económica de 1999 y del terremoto de Armenia, se gestó la manifestación de una gran ola migratoria que se daría a inicios de la década del 2000<sup>157</sup>.

POLO, SERRANO y TRIANA sostienen que para el 2001, la población de colombianos en Venezuela ascendió a 609.196. Esta cifra aumentaría

154 ÁLVAREZ DE FLORES. “La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual”, cit., p. 193.

155 POLO ALVIS, SERRANO LÓPEZ y TRIANA BARRAGÁN. “Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana”, cit.

156 RAQUEL ÁLVAREZ DE FLORES, cit. en PINEDA y ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, cit.

157 MAURICIO PALMA. “¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano”, *Oasis*, n.º 21, 2015, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4278>], p. 11.

con la llegada al poder del chavismo<sup>158</sup> y la instauración de un proyecto político con numerosos programas de asistencia social, incluyendo medidas para subvencionar la educación pública, la protección laboral y la canasta familiar. Según estos autores, entre 2000 y 2011 el número de colombianos en Venezuela asciende a 721.791, por el incremento de los precios internacionales del petróleo entre 2005 y 2012 y su subsecuente inversión en programas sociales, a pesar de las crecientes rupturas diplomáticas entre los gobiernos de ambos países<sup>159</sup>.

Sin embargo, tan solo unos años más tarde, con el declive social y político de Venezuela a causa de las decisiones en materia económica, el país deja de ser un lugar de destino para los migrantes colombianos, y es sostenido flujo de migrantes que marcaba las relaciones entre los dos países, cae en cifras mínimas hasta llegar a cero. Lo cual marca el inicio de un proceso migratorio a la inversa, pues al contrario de los flujos migratorios tradicionales entre estas dos naciones, los colombianos que habían huido del país a Venezuela empiezan a retornar de nuevo, pero esta vez con la ampliación de su núcleo familiar. En este sentido, PINEDA y ÁVILA estiman que tras la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC-EP en 2016, y el consecuente escenario de posconflicto, sumado al recrudecimiento de la inestabilidad económica, institucional y política venezolana, ha “revertido” la tendencia de migrar hacia Venezuela en los últimos años, “creado las condiciones para el retorno de muchos colombianos a su país y convirtiendo a Colombia en el país del mundo que más venezolanos alberga actualmente”<sup>160</sup>.

### ***B. Marco institucional y legal venezolano para el tema migratorio***

Como ya se mencionó, Venezuela mantuvo una política migratoria abierta hacia el resto del mundo, situación que cambia hacia finales del siglo pasado con condiciones iniciales de inestabilidad económica y política. Como explican BARALDI y GAINZA, “entre las décadas de

---

158 Corriente ideológica socialista, inspirada y basada en el gobierno y la ideología del líder venezolano HUGO CHÁVEZ FRÍAS.

159 POLO ALVIS, SERRANO LÓPEZ y TRIANA BARRAGÁN. “Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana”, cit., p. 35.

160 PINEDA y ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, cit., p. 62.

1980 y 1990 eran habituales los retenes, las redadas y las deportaciones de los migrantes sin documentos; incluso los migrantes irregulares, sin importar su nacionalidad, eran deportados<sup>161</sup>. Esta xenofobia se puede atribuir a la negación de la existencia de una comunidad transfronteriza, que se había consolidado como consecuencia de la polarización política, inseguridad ciudadana y declive económico en el país<sup>162</sup>.

En el marco normativo internacional, Venezuela es parte del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo n.º 97 sobre los Trabajadores Migrantes de 1949, ratificado en 1983, y el Convenio n.º 143 sobre los Trabajadores Migrantes de 1975, ratificado en 1983. En este último, el gobierno venezolano generó un compromiso de garantizar los derechos fundamentales de trabajadores migrantes, a través de una política para generar la igualdad de oportunidades y condiciones para ellos y sus familias. Así mismo, a través del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, ha participado en diferentes eventos internacionales como: el Foro Especializado Migratorio, en marco del MERCOSUR; la Conferencia Suramericana de Migraciones; la Cumbre Iberoamericana, foros especializados sobre migraciones; Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC<sup>163</sup>.

**TABLA 5.** Escenarios de participación de Venezuela en el contexto internacional, para el tema de migrantes

Espacios de participación	Breve descripción
Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR	Este Foro, que funciona en las reuniones ministeriales de MERCOSUR, estudia el impacto de los flujos migratorios en la región, y desarrolla normas y acuerdos en materia migratoria a los que se suscriben sus miembros. Fue creado en la XIV Reunión de Ministros del Interior del bloque, el 21 de noviembre de 2003, aunque empezó su funcionamiento en 2004.

161 PATRICIA P. GAINZA y CAMILA BARALDI. “Informe Venezuela”, en *Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad del acceso a derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes*, Lima, Edit. Punto Cero, 2013.

162 *Ibid.*, p. 354.

163 MALDONADO VALERA, MARTÍNEZ PIZARRO y MARTÍNEZ. *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*, cit., p. 40.

Conferencia Suramericana de Migraciones	La Conferencia inició por iniciativa de los gobiernos de Sudamérica, con la cooperación técnica de la OIM, en 1999. En la x Conferencia de 2009, se aprobó el Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones.
Cumbres Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC	A través de la Cumbre celebrada en diciembre de 2011, se acogieron los resultados de reuniones regionales y acuerdos para la protección de migrantes y el combate de la delincuencia organizada y transnacional. Se expresó preocupación por la vulnerabilidad de los migrantes y sus familias frente a potenciales transgresiones de sus derechos humanos, su falta de protección, y el potencial impacto de la crisis económica global sobre sus condiciones laborales. Por consiguiente, los Estados presentes se comprometieron a incrementar sus iniciativas domésticas, binacionales y regionales para afianzar el desarrollo económico y social en la región, eliminando los factores estructurales detrás de las migraciones forzadas.

*Fuente:* elaboración propia a partir de MALDONADO VALERA, MARTÍNEZ PIZARRO y MARTÍNEZ. *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*, cit.

En cuanto al contexto nacional, se cuenta con Comisión Nacional de Migración, cuyo objetivo es asesorar al Ejecutivo en el cumplimiento de la Ley de Extranjería y Migración, que regula lo relacionado con los extranjeros en el país. Así mismo, existe una política migratoria que se articula con esta Ley, y cuyo responsable institucional es el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz (con los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Trabajo y Seguridad Social como corresponsables). En este sentido, el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería -SAIME- es el encargado del efectivo cumplimiento de la Ley de extranjería y migración. De esta forma, el SAIME tiene entre sus funciones, facilitar el acceso a servicios educativos y permisos de trabajo para migrantes, y la promoción de sus derechos. De otra parte, Venezuela cuenta también con la Tarjeta de Movilidad Fronteriza -TMF-, a través de la cual se permite el ingreso, tránsito y permanencia en áreas fronterizas.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico venezolano, la política migratoria del país tiene como responsable institucional el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz (con los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Trabajo y Seguridad Social como corresponsables). Esta política debe basarse en los principios de solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Según la OIM, los lineamientos de esta política incluyen:

No discriminar por raza, sexo, credo y nacionalidad; Respetar a la diversidad, por ser nuestra sociedad multiétnica y pluricultural; Responder a la demanda insatisfecha de mano de obra nacional en el mercado laboral; Orientarse hacia áreas prioritarias del desarrollo nacional; Respetar los derechos humanos del trabajador migrante y los de su familia, incluido todo lo relativo a sus derechos laborales (trabajos dignos y decentes), de seguridad social, educación, entre otros; y por último respetar los compromisos internacionales suscritos y ratificados por la República en los diversos escenarios internacionales y procesos de integración en los cuales formamos parte<sup>164</sup>.

En 2018, Venezuela crea el “Plan Vuelta a la Patria”, donde se establecen los lineamientos para facilitar el retorno de venezolanos en el exterior. Según el informe del Plan Vuelta a la Patria (2019), a octubre de 2019 el total de venezolanos repatriados era de 15.856, de los cuales 764 provenían de Colombia.

### C. Etapa de migración de venezolanos hacia Colombia

A lo largo de la historia, Venezuela no ha tenido una tradición marcada de emigración. Por el contrario, los estudios han señalado que es un país receptor de migrantes. Al respecto GARCÍA y RESTREPO<sup>165</sup>, afirman que durante la mayor parte del siglo pasado, Venezuela (como otros países de la región, entre ellos Argentina) se convirtió en un país de acogida para migrantes, puesto que miles de personas llegaron de Europa, que había sido devastada por las guerras mundiales y la pobreza. Sin embargo, como lo expone PINEDA y ÁVILA<sup>166</sup> en la década de 1980, la situación económica venezolana sufre reiterados declives

164 MALDONADO VALERA, MARTÍNEZ PIZARRO y MARTÍNEZ. *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*, cit., p. 36.

165 MANUEL FELIPE GARCÍA ARIAS y JAIR EDUARDO RESTREPO PINEDA. “Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI”, *Hallazgos*, vol. 16, n. 32, 2019, pp. 63 a 82, disponible en [[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-38412019000200063](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412019000200063)].

166 PINEDA y ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, cit.

por la devaluación del dólar y la crisis socioeconómica asociada al “Caracazo” de 1989. En palabras de FREITEZ:

Venezuela empezaría a dejar de ser ese gran polo de inmigración que fue durante buena parte de la segunda mitad del siglo xx, como lo reflejaron los censos y el saldo migratorio del país desde entonces. La severa crisis en la que se sumergió el país no solo tuvo efectos desalentadores sobre los movimientos migratorios provenientes del exterior, sino que, adicionalmente, contribuyó a desencadenar procesos de retorno de los extranjeros que habitaban el país suramericano y la emigración de venezolanos, quienes también reaccionaron frente a ese contexto de recesión económica, descomposición social y deterioro institucional<sup>167</sup>.

La migración de algunos venezolanos dejó abierta la puerta al país de la posibilidad de poder perder capital humano altamente calificado, situación que no se había presentado y que no tenía ningún plan de mitigación.

En 1999, con HUGO CHÁVEZ FRÍAS en el poder se generan nuevas dinámicas en la migración con un progresivo aumento de personas que abandonan Venezuela. Para el caso colombiano, estos flujos migratorios estaban caracterizados por: colombianos retornando al país; hijos de padres colombianos; y venezolanos trasladándose a Colombia por la falta de garantías sociales y de seguridad jurídica<sup>168</sup>. Colombia se constituye en un destino llamativo por su cercanía y costos de traslado reducidos, como también la tradición migratoria compartida por los países. Según cifras de 2018 de la OIM, se estima que del total de la población que llegaba a Colombia, el 30% eran venezolanos, el 40% colombo-venezolanos y el restante 30% colombianos<sup>169</sup>.

167 ANITZA FREITEZ. “La emigración desde Venezuela durante la última década”, *Revista Temas de Coyuntura*, n.º 63, 2011, disponible en [<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048>], p. 13.

168 ECHEVERRY HERNÁNDEZ. “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica”, cit.

169 PINEDA y ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, cit., pp. 68 a 70.

En este sentido, y a partir de este contexto, algunos autores identifican tres oleadas de migración: a) una primera ola entre 2002 y 2003 inmediatamente posterior al intento de golpe de Estado contra el régimen chavista y el paro petrolero; b) una segunda ola durante 2006 y 2007 luego la reelección de HUGO CHÁVEZ; y c) una tercera ola de 2007 en adelante, con un incremento particular a partir de 2013. PINEDA y ÁVILA explican que las dos primeras oleadas están constituidas por los niveles socioeconómicos altos y medios, en su mayoría trabajadores cualificados y empresarios, migrando por el contexto político y social y la inseguridad. Como lo exponen PINEDA y ÁVILA, estos por lo general migraban por aire a destinos como Panamá, Estados Unidos y España, con suficientes recursos y planeación. Posterior, la tercera ola presenta un perfil más heterogéneo, abarcando diferentes grupos de la sociedad venezolana, particularmente de sectores económica y socialmente más vulnerables o con menor formación académica, que quizás bajo otras condiciones no habrían tomado la decisión de migrar<sup>170</sup>.

En el marco de esta tercera ola, a partir de 2013, la situación migratoria se agudiza tras la crisis institucional y política de Venezuela, fruto de diversos problemas económicos y políticos, como la reducción del Producto Interno Bruto -PIB-, la escasez de alimentos y medicamentos, la hiperinflación, el desempleo y el aumento generalizado de la pobreza, situaciones de violencia interna, de derechos y libertades, siendo este país tema relevante para la política internacional y los medios de comunicación<sup>171</sup>.

---

170 PINEDA y ÁVILA. "Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad", cit., p. 63.

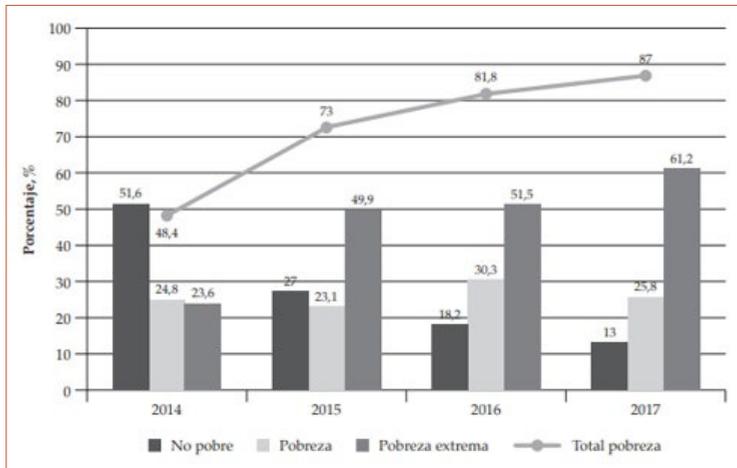
171 Ibid.

**FIGURA 6.** Tasa de desempleo en Venezuela en términos porcentuales

Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, cit.

Tal y como lo evidencia la gráfica basada en datos del Fondo Monetario Internacional, a partir del 2015 se produce un aumento acelerado y constante de la tasa de desempleo en Venezuela, pasando de 7,4 en dicho año al 34,3 en 2018. Lo cual se entrelaza con el aumento del nivel de pobreza de los ciudadanos, que pasó del 23,6 en 2014 al 61,2 en 2017, según cifras de la encuesta de condiciones de vida en Venezuela, desarrollada por la Universidad Católica Andrés Bello -UCAB-, la Universidad Central de Venezuela -UCV- y la Universidad Simón Bolívar -USB-. Situaciones, que además de otros factores como los diálogos de paz entre el gobierno de JUAN MANUEL SANTOS y las FARC-EP, facilitaron el retorno de colombianos que habían migrado a Venezuela, del mismo modo que la llegada de venezolanos que tenían una mayor percepción de seguridad humana en Colombia, robusteciendo de esta forma, las cifras de flujos migratorios.

**FIGURA 7.** Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y pobreza extrema



Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, cit.

#### **D. Caracterización e impacto de la actual ola migratoria**

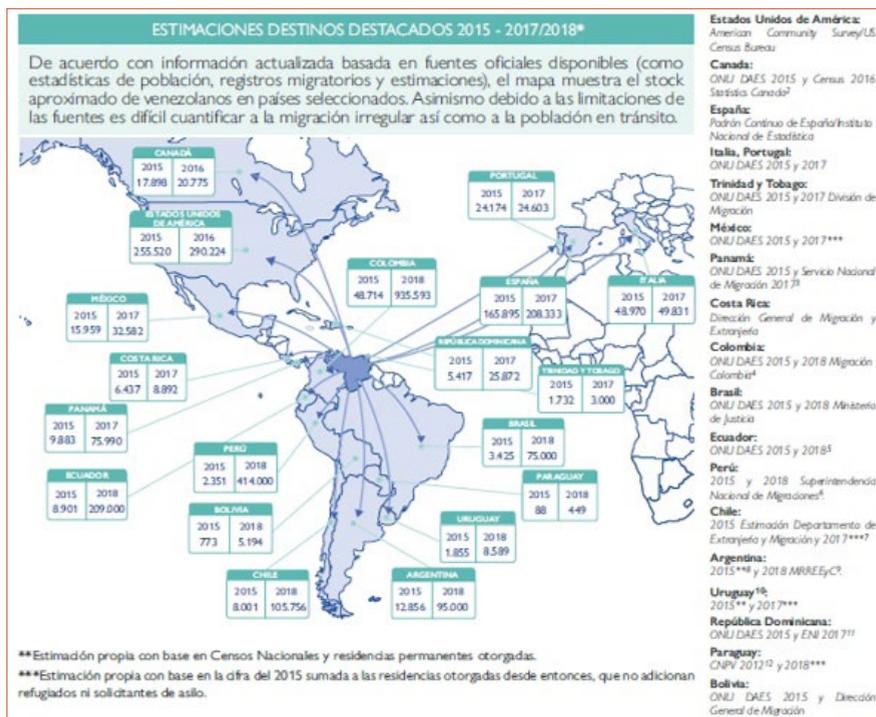
LINARES establece que, aunado al rápido declive económico, político e institucional en Venezuela, no se han generado respuestas contundentes desde el gobierno venezolano o desde el poder legislativo, creando un ambiente desalentador para la clase obrera y profesional e incrementando los flujos migratorios<sup>172</sup>. Dando paso así a que Colombia sea el principal destino de esta masiva movilidad humana, transformando la tasa de migración neta de Venezuela históricamente negativa (-1,6 migrantes por cada 1.000 habitantes de 1985 a 1990) a positiva (de 0,6 migrantes por cada 1.000 habitantes de 2010 a 2015). En Colombia, la migración (tanto temporal como permanente) se duplicó de 2013 a 2014, lo que conllevó un incremento de la migración irregular<sup>173</sup>. Constituyéndose así tal y como ya se anunció, en una migración sin precedentes no solo para la historia del país, sino para la región.

172 LINARES. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, cit., p. 152.

173 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit., p. 53.

Según la OIM, Colombia es el principal destino de los migrantes venezolanos en la región, ya sea para asentarse como para transitar hacia otros destinos como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Panamá, Perú y México. Esta tendencia ha aumentado en años recientes.

**FIGURA 8.** Tendencias migratorias de Venezuela en el 2018

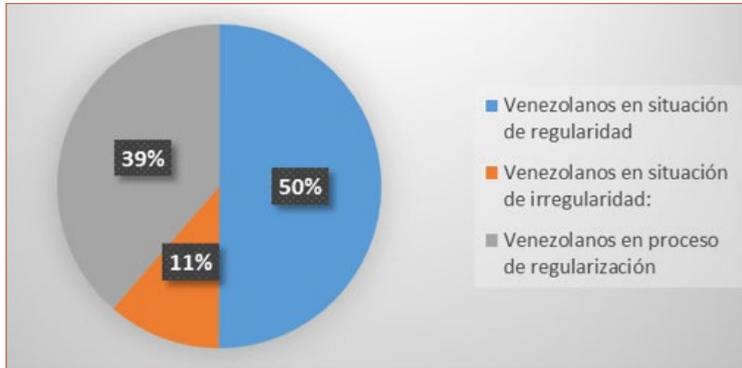


Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, cit.

El Banco Mundial establece que para el 2018, 1.235.593 ciudadanos venezolanos con vocación de permanencia se encontraban en Colombia (incluyendo tanto migrantes regulares e irregulares, como colombianos retornados, migrantes pendulares y aquellos en tránsito a otros destinos). Más de 300.000 colombianos habían retornado de Venezuela para este período, y 361.399 se encontraban regularizando su situación<sup>174</sup>. En este mismo sentido, PINEDA y ÁVILA destacan con relación

a este flujo migratorio, que su principal motivo es la búsqueda de fuentes de empleo, subsistencia y el envío de remesas al país de origen<sup>175</sup>.

**FIGURA 9.** Situación de los migrantes venezolanos en Colombia (medición hasta el 2018)



Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, cit.

Según cifras del Banco Mundial, recientemente los flujos migratorios provenientes desde Venezuela hacia Colombia se han concentrado en departamentos fronterizos (como Arauca, La Guajira y Norte de Santander), de la Costa Atlántica y Bogotá. Estos departamentos concentran alrededor del 80% de los migrantes provenientes desde Venezuela. Bogotá es la ciudad de Colombia con la cifra más alta de migrantes (entre 88 y 112 mil, o 9,8% del total de los migrantes venezolanos en el país), y en departamentos fronterizos, el número de migrantes venezolanos representa un porcentaje cada vez mayor de sus poblaciones totales. En La Guajira, los migrantes venezolanos registrados en 2017 representaron el 4,5% de su población total, y este patrón se replica en otros departamentos: Atlántico (3,1%), Cesar (2,3%), Magdalena (2,2%), Norte de Santander (4,3%) y Sucre (2,6%). Incluso, en el departamento de Arauca, los migrantes irregulares venezolanos representan el 9,7% de su población total<sup>176</sup>.

175 PINEDA y ÁVILA. "Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad", cit., p. 60.

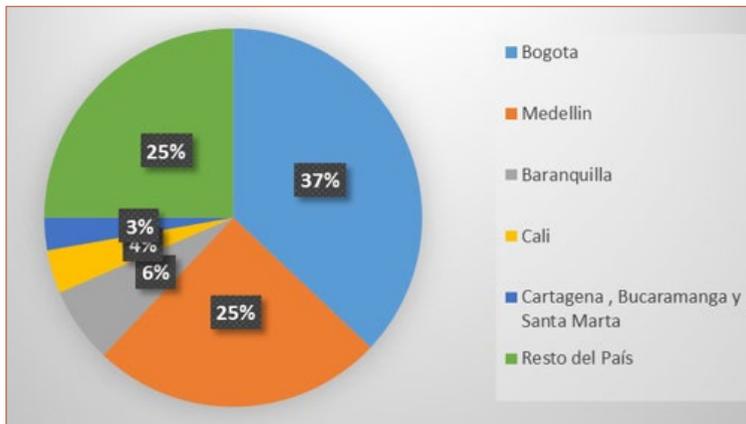
176 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit., p. 17.

De otra parte, en el marco de la información estadística presentada, puede identificarse esta tercera ola migratoria de carácter mixto, en razón a que, por un lado, son colombianos que retornan al país, y por el otro, ciudadanos venezolanos que buscan de manera temporal o permanente permanecer en el país. Esto implica dos formas diferentes de atención a la población migrante. El primer tipo de población que en cifras de la OIM es del 30% tendría derechos y garantías como colombianos, sin embargo, la población migrante restante de ciudadanía venezolana, bien sea regular o irregular se convierte en reto para las instituciones, al tener que establecer unas medidas de atención mínimas a dicha población. En este sentido, el Banco Mundial, expresa que estos flujos migratorios están presionando de manera sustancial los sistemas públicos, el mercado laboral y los contextos sociales de las comunidades de acogida, incluyendo: a) una mayor exigencia de capacidades institucionales de respuesta; b) la mayor demanda por servicios de salud, protección social, vivienda, acueducto, educación, entre otros; c) dislocaciones en las dinámicas tradicionales de oferta y demanda laboral, afectando la calidad de trabajos disponibles y salarios; y d) mayores tensiones entre población de acogida y migrantes debido a competencia por recursos<sup>177</sup>.

En cuanto a la caracterización de la población migrante de ciudadanía venezolana se encuentran tres grandes grupos, los cuales se relacionan, con lo las etapas históricas el flujo migratorio que se había descrito previamente. Por un lado, está el grupo de empresarios y emprendedores que establecieron sus negocios en el país, los cuales tienen estabilidad laboral y económica, por lo tanto tienen unas condiciones de calidad de vida estables. Por otro lado, se encuentran los migrantes regulares venezolanos, que son profesionales y que tienen al día su documentación y son parte del mercado laboral del país, teniendo así una calidad de vida estable y con servicios a salud, educación y entre otros. Y finalmente está el grupo de migrantes que han ingresado tanto de manera regular como irregular, siendo una población de escasos recursos, que no tiene estabilidad laboral y que no tiene cobertura de los diferentes servicios (lo que incluye el no acceso a entidades prestadoras de salud o instituciones educativas) y se amparan de la informalidad para subsistir, ubicándose así en condiciones de pobreza. Frente a estos grupos, el tercero de ellos es el que constituye el mayor problema para Colombia.

En julio de 2017, para aquella población migrante que no había formalizado su situación en el país, se implementó el Permiso Especial de Permanencia -PEP-, que regularizó la situación de 68.799 migrantes provenientes de Venezuela en su primera fase. En febrero de 2018 se implementó una segunda fase de este programa, para regularizar la situación de migrantes que hubiesen ingresado a Colombia con anterioridad; se regularizó la situación de más migrantes, llegando a una cifra total de 262.535 para agosto de 2018<sup>178</sup>.

**FIGURA 10.** Distribución de ciudadanos venezolanos en Colombia con permiso de permanencia hasta el 2018



Fuente: BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit.

Según Migración Colombia<sup>179</sup>, a diciembre de 2019, más de 1.671.000 venezolanos se habrían radicado en Colombia; un poco más de la mitad no habrían regularizado su situación migratoria. Las ciudades con mayor concentración de migrantes provenientes desde Venezuela son Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta y Medellín, y los departamentos con mayor concentración son Atlántico, Antioquia, La Guajira y Santander. Migración Colombia señaló una disminución del 20% de los

178 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, cit.

179 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*, Bogotá, Migración Colombia, 2018, disponible en [<https://migracioncolombia.gov.co/infografias/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-la-migracion-venezolana>].

registros de emigración en el Puente Internacional de Rumichaca en 2018, indicando un menor tránsito hacia otros países de la región.

De otra parte, en cuanto al impacto que ha generado este tercer flujo migratorio venezolano al Estado colombiano, pueden identificarse tres grandes escenarios: salud, trabajo y seguridad, los cuales se dan en el marco de un país que ha sido solidario y responsable con la situación. En este sentido, en palabras del Banco Mundial, Colombia ha mantenido sus fronteras abiertas y concentrado sus recursos en atender las necesidades del flujo migratorio en zonas de frontera, suministrando apoyo humanitario, optando por la urgencia y viabilidad económica.

Tal y como se mencionó, uno de los grandes impactos se ha dado en el sector salud colombiano. Según Migración Colombia, de 2014 a 2017, los servicios de salud para migrantes venezolanos incrementaron, de 125 casos a aproximadamente 25.000. Esta población en su mayoría no está afiliada a ningún sistema de prestación del servicio de salud, lo cual repercute en mayores costos asociados a atención en urgencias. Según un estudio realizado por FERNÁNDEZ *et al.*<sup>180</sup> la mitad de la población migrante está compuesta por mujeres en edad reproductiva, lo que significa un aumento en la prestación de servicios a esta población, tanto así que en 2018 se atendieron 3.000 partos, cuatro veces más que el año anterior; constituyéndose de esta manera, un reto para el sistema de salud colombiano y para las migrantes que no han tenido el control y seguimiento a sus embarazos<sup>181</sup>, alguna de ellas por su condición de irregularidad.

Otro de los problemas en salud, se da entorno a la población infantil, quienes presentan altos grados de desnutrición, y un precario control de vacunas y controles médicos, lo que ha incidido de manera

---

180 JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, MAYLEN LISETH ROJAS BOTERO, IETZA BOJORQUEZ CHAPELA, VANESA GIRALDO GARTNER, RITA ALEKSANDRA SOBCZYK, JORGE ACOSTA REYES, VÍCTOR FLÓREZ GARCÍA Y DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ. “Situación de salud de gestantes migrantes venezolanas en el Caribe colombiano: primer reporte para una respuesta rápida en salud pública”, *Revista Salud UIS*, vol. 51, n.º 3, 2019, pp. 208 a 219, disponible en [<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/9685/9759>].

181 Si se desea profundizar en la temática, puede consultarse el acápite de MARTHA BAHAMÓN, OLGA QUINTERO Y MISAEL TIRADO. “Mujer migrante venezolana en estado de embarazo y su neonato dentro del sistema de salud colombiano”, en JOSÉ MANUEL GUAL Y MISAEL TIRADO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020, pp. 151 a 170.

directa en la aparición de enfermedades y virus infecto-contagiosos, no solo en la población venezolana, sino también en la población de acogida, afectando negativamente el contexto de salud pública<sup>182</sup>. En adición, la pandemia generada por el COVID-19 es otro factor que ha aumentado la vulnerabilidad en salud de la población migrante. A la fecha no existen estudios concluyentes que permitan determinar si la población migrante ha sido más o menos afectada por el virus. Lo que sí es claro, es que debido a su condición de vulnerabilidad, es muy posible que en el desarrollo del ciclo de la pandemia estas familias puedan verse mayormente afectadas en cuanto a su acceso al sistema de salud. Este no ha operado según algún tipo de criterio de discriminación por nacionalidad, pero sí se ha visto superado en los diferentes picos que ha tenido el virus en el país a la hora de atender la totalidad de los casos.

Otro de los impactos se da en el mercado laboral, pues aumenta la oferta de mano de obra a un menor costo. Dicho por BOHÓRQUEZ<sup>183</sup> a nivel nacional, en el 2018 se pudo evidenciar que mientras que la tasa de participación de la población de acogida es del 64%, la tasa de la población migrante venezolana fue del 72%. Esta brecha en la participación dentro del mercado laboral corresponde a un mayor costo de oportunidad de la población migrante al enfrentar el desempleo, debido a una mayor necesidad de satisfacer condiciones de vida mínimas. Esto implica que la población migrante busca empleo de manera más activa, y acepta condiciones que no serían viables para la población de acogida. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de los Hogares -GEIH- del Departamento Nacional de Estadística - DANE-, desarrollada en 2017, la población migrante en edad productiva con mayores niveles educativos se encuentra principalmente en Bogotá, Cali y Medellín; ciudades que se están beneficiando por una mayor mano de obra calificada, y que pueden experimentar incrementos en su productividad<sup>184</sup>.

---

182 ROBINSON SÁNCHEZ y MISAEL TIRADO. "Salud con fronteras, desprotección sin ellas: desafíos de los migrantes venezolanos que viven con VIH en Colombia", en *Ibíd.*, pp. 131 a 149.

183 OSORIO BOHÓRQUEZ. "El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana", cit.

184 Ídem.

Otro de los elementos a tener en cuenta en el tema laboral, es el aumento de las cifras de trabajo informal. En este sentido, WELLER<sup>185</sup> afirma que el fenómeno migratorio podría impactar de forma negativa el mercado laboral en el corto plazo por las dificultades inherentes a la incorporación de migrantes, como también por el aumento del subempleo y la informalidad. Sin embargo, a largo plazo, los mercados laborales podrían ajustarse a través del tiempo<sup>186</sup>.

Con relación al tercer escenario, correspondiente a la seguridad, es un tema de amplio debate entre aquellos que sugieren que los migrantes pueden incrementar el crimen a través de trabajos no calificados y del incremento de la población que cuenta con un perfil propenso a delitos como el hurto a personas, las lesiones personales, los delitos sexuales y el homicidio; y aquellos que afirman que al revisar las cifras delictivas del país no hay aporte real en cifras en comparación con otros años. En esta publicación de la Fundación Ideas para la Paz<sup>187</sup> se sostiene que el fenómeno puede verse desde dos perspectivas. En primer lugar, citando a BAKER<sup>188</sup>, se afirma que los migrantes experimentan ciclos de exclusión del mercado laboral y pobreza, que los llevan a optar por actividades delictivas como medio de subsistencia; y en la segunda perspectiva, citando a MARTÍNEZ y MATTHEW, se sostiene que los migrantes contribuyen a mayor control social en las comunidades de acogida<sup>189</sup>.

Con relación a la primera perspectiva, pueden verse las cifras aportadas por la Policía Nacional. Las capturas de migrantes venezolanos

---

185 JÜRGEN WELLER. *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*, Santiago, Naciones Unidas, 2020, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45759>].

186 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit., p. 21.

187 JERÓNIMO CASTILLO, SILVIA AYALA, TATIANA PRADA, DANIEL OCAMPO, ANDRÉS CAJIAO, MARÍA EMILIA LLERAS, GABRIELA RUBIO, ÁNGELA SILVA y LORENA ZÁRATE. *Seguridad ciudadana y migración venezolana: análisis exploratorio*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, 2018, disponible en [<https://ideaspaz.org/media/website/migracion-final.pdf>].

188 SCOTT R. BAKER. "Effects of immigrant legalization on crime", *American Economic Review*, vol. 105, n.º 5, 2015, pp. 210 a 213.

189 RAMIRO MARTÍNEZ, JR. y MATTHEW T. LEE. "On immigration and crime", en GARY LAFREE (ed.). *Criminal Justice 2000, vol. 1: The nature of crime: continuity and change*, Washington, D. C., U.S. Department of Justice, 2000, disponible en [[https://www.ncjrs.gov/criminal\\_justice2000/vol\\_1/02-front.pdf](https://www.ncjrs.gov/criminal_justice2000/vol_1/02-front.pdf)].

aumentaron de 244 a 2.751 entre 2016 a 2018; este aumento representa más del 1.000% en dos años. En Bogotá, particularmente, la cifra ascendió de 400 a 2.510 entre 2017 y 2018, incrementando más del 500%. Su actividad delictiva se concentra en los hurtos a comercios y a personas, las lesiones personales y el tráfico de estupefacientes. Del otro lado, perspectivas distintas como la de la Fundación Ideas para la Paz, sostienen que el comportamiento de las cifras delictivas de 2012 a 2018 no sugiere que la migración proveniente desde Venezuela haya tenido un impacto sobre la actividad delictiva en Colombia; de tal forma que a nivel nacional, el análisis del comportamiento de los delitos no parecen responder al incremento de los flujos migratorios<sup>190</sup>.

No obstante, lo que sí es posible determinar, es que si hay una percepción real de inseguridad en gran parte de la población colombiana, en especial en aquellas ciudades y municipios que albergan una mayor cantidad de venezolanos migrantes. El hecho de que en titulares de noticias aparezcan involucrados ciudadanos venezolanos, alimenta dicha percepción. Lo cual está trayendo consigo un proceso de estigmatización de esta población.

Todas estas circunstancias descritas como impactos, han hecho que Colombia tenga que dar respuesta a nivel institucional, coordinando desde diferentes niveles del gobierno, la articulación de varias entidades del Estado. En este contexto, el Banco Mundial<sup>191</sup> afirma que el impacto fiscal de la migración proveniente desde Venezuela en Colombia podría ser un desafío sustancial a corto plazo; se ha estimado que se requeriría desde el 0,26% hasta el 0,41% del PIB para garantizar servicios de manera equitativa a la población retornada y migrante.

En cuanto a la dimensión internacional, Colombia también ha tenido que generar mecanismos de coordinación para movilizar aproximadamente USD \$84,8 millones en cooperación internacional para atender las demandas de los flujos migratorios provenientes desde Venezuela a Colombia. Dentro de los cooperantes se encuentran:

- La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID –, contribuyendo con USD \$40,5 millones en recursos de emer-

---

190 CASTILLO, AYALA, PRADA, OCAMPO, CAJIAO, LLERAS, RUBIO, SILVA y ZÁRATE. *Seguridad ciudadana y migración venezolana: análisis exploratorio*, cit., p. 18 a 20.

191 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit.

gencia y USD \$18 millones adicionales para actividades de registro, asistencia humanitaria e integración económica.

- Agencias del Sistema de Naciones Unidas (incluyendo la OIM, el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos -PMA- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, que han contribuido con USD \$18,6 millones para acciones de protección de la niñez, agua y saneamiento, educación y nutrición.
- La Unión Europea, que ha contribuido con USD \$4,9 millones.
- Donantes bilaterales, que han contribuido aproximadamente con USD \$20,7 millones.
- El Comité Internacional de la Cruz Roja, brindando apoyo en acciones de reunificación familiar, vacunación, provisión de kits básicos de alimentación y aseo, y procesos de tránsito, entre otros.

### ***E. Marco institucional y legal colombiano para el tema migratorio***

En el caso colombiano, desde que el país se instituyó como república en 1819 hasta mediados del siglo xx, la política migratoria se ha concentrado en incentivar la inmigración de mano de obra como aporte para el desarrollo económico y el mercado laboral del país. En este sentido, hasta los años 1980, el país participó en iniciativas para aumentar el flujo de mano de obra calificada estadounidense y europea, privilegiando las políticas de desarrollo económico sobre las políticas de migración, de manera que se establecieron “incentivos al ingreso de extranjeros solo cuando no se contara con nacionales capacitados o cuando resultan insuficientes para satisfacer la demanda del mercado laboral”<sup>192</sup>. Durante este periodo de tiempo, la política migratoria consideraba de forma separada la inmigración y la emigración, prestando mayor atención al fenómeno de la emigración y limitando el

192 ALESSANDRA CIURLO. “Nueva política migratoria colombiana: el actual enfoque de inmigración y emigración”, *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, vol. 2, n.º 2, 2015, disponible en [<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/2276>], p. 212.

interés por la migración solo a raíz de temas puntuales: “a partir de un enfoque de seguridad nacional y bajo un sesgo de desconfianza profunda frente a los extranjeros”<sup>193</sup>. En este sentido, el enfoque miope frente a los flujos migratorios fragmentó las políticas, generando una ausencia de coherencia en las mismas<sup>194</sup>.

Fue hasta los años 1990, cuando surge una nueva renovación de la política migratoria en búsqueda de un enfoque más amplio e integral, influenciada por el contexto internacional de la cooperación, la integración regional, los derechos humanos y la aceleración de los flujos hacia el exterior. Adicionalmente, a partir de esta fecha cambia de forma significativa el rumbo de las políticas migratorias colombianas, se van a ir generando e incrementando de forma paulatina el número de leyes, decretos e instituciones referentes a la migración. En los Planes Nacionales de Desarrollo -PND- 1998-2002, 2002-2006, se evidencia la política exterior desinteresada por los asuntos migratorios, mientras se enfoca hacia el intercambio comercial y la cooperación internacional<sup>195</sup>. No obstante, a raíz del creciente flujo migratorio de 2002, se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, que coordina la política migratoria en Colombia, a través de la articulación entre los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Protección Social, Interior y Justicia, y Comercio, Industria y Turismo.

Solo hasta el 2009 se formula la Política Integral Migratoria, la cual prioriza el tema de la migración como relevante para todas las entidades de alcance nacional y los actores que tienen incidencia sobre el proceso migratorio, con base en la articulación interinstitucional<sup>196</sup>. La nueva política fue construida a partir de un fundamento de dere-

193 BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ MOJICA. “El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano”, en LAURENCE BURGORGUE-LARSEN, ANTONIO MAUÉS y BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ MOJICA (coords.). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*, Barcelona, Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014, p. 276.

194 CIURLO. “Nueva política migratoria colombiana: el actual enfoque de inmigración y emigración”, cit., p. 207.

195 MARÍA TERESA PALACIOS SANABRIA. “El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la Ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos”, *Opinión jurídica*, vol. 11, n.º 21, 2012, pp. 83 a 102, disponible en [<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/521/472>].

196 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*, cit.

chos humanos, y tiene dos objetivos. El primero de ellos es proteger los derechos de los migrantes, mientras que el segundo es la gestión de recursos, conocimiento y capacidades de los migrantes para incorporar al desarrollo económico del país<sup>197</sup>. El Documento CONPES 3603 de 2009<sup>198</sup>, exige mejorar la articulación entre autoridades nacionales y migrantes, y consolidar vínculos entre el Estado colombiano con sus ciudadanos en el exterior. PALACIOS señala que el documento enfatiza la protección de la soberanía de Colombia frente a los flujos migratorios, ya que se basa en la protección y defensa de los derechos de ciudadanos colombianos en el exterior<sup>199</sup>.

Posteriormente a través de la Ley 1465 de 2011<sup>200</sup> se reglamentó el Sistema Nacional de Migraciones y se creó el Viceministerio de Migraciones y Desarrollo. También se estipularon acuerdos internacionales y se vinculó la política migratoria a los planes de desarrollo en distintos niveles administrativos. De esa manera, este nuevo organismo se planteó el objetivo de apoyar al Estado colombiano en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de política pública enfocada en flujos migratorios<sup>201</sup>.

En 2011 a través del Decreto 4062<sup>202</sup>, se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Esta entidad ejerce el control técnico y especializado de flujos migratorios, en el marco de la Constitución y la ley. En 2012, frente a la etapa de retorno por parte de ciudadanos que se encontraban en el extranjero (como ya se explicó, a raíz de la mejora de las condiciones de seguridad), se promulgó la Ley

---

197 SÁNCHEZ MOJICA. “El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano”, cit., p. 276.

198 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3603*, Bogotá, DNP, 24 de agosto de 2009, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>].

199 PALACIOS SANABRIA. “El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la Ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos”, cit., p. 90.

200 Ley 1465 de 29 de junio de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.116 de 30 de junio de 2011, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681462>].

201 CIURLO, ALESSANDRA. “Nueva política migratoria colombiana: el actual enfoque de inmigración y emigración”, cit., p. 229.

202 Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.239 de 31 de octubre de 2011, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_4062\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4062_2011.html)].

1565<sup>203</sup>, por medio de la cual se dictaron disposiciones para el regreso de ciudadanos; esta iniciativa se reforzó a través de la instauración de la Comisión Intersectorial para el Retorno.

### ***F. Respuesta institucional frente a la masiva migración de venezolanos***

Dentro de las acciones migratorias que ha tomado el gobierno colombiano frente al caso específico de la población venezolana que llega al país, el Estado ha mantenido las fronteras abiertas contando con el apoyo de sus instituciones e implementando medidas humanitarias. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha gestionado operativos migratorios con recursos logísticos y humanos en la frontera. La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos -UNGR- también ha contribuido a la gestión fronteriza, a través de gestión logística y asistencia humanitaria. La atención del Estado colombiano se ha enfocado en suministrar asistencia humanitaria<sup>204</sup>.

En este orden de ideas, el Banco Mundial<sup>205</sup> en su informe, identifica que tres paquetes de medidas que ha establecido Colombia en respuesta a la migración venezolana, las cuales parten del establecimiento de varias etapas: a) una primera, en 2015, expulsando 2.000 colombianos, propiciando el retorno masivo de 20.000 personas desde Venezuela; b) la segunda etapa, entre 2015 y 2017, donde se incrementó sustancialmente el número de migrantes, ascendiendo a 550.000; y c) una tercera etapa en 2018, donde ingresaron más de 385.000 venezolanos a territorio colombiano.

---

203 Ley 1565 de 31 de julio de 2012, *Diario Oficial*, n.º 48.508 de 31 de julio de 2012, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1684204>].

204 BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit., p. 53.

205 Ídem.

**TABLA 6.** Etapas de la migración venezolana a Colombia y respuestas del gobierno nacional ante la situación

Etapa	Respuesta
Primera etapa (2015)	Como respuesta a la primera etapa se crearon unidades de control en Arauca, Norte de Santander y La Guajira. En adición, se diseñó un plan integral de salud y se flexibilizaron los requisitos para que menores de edad pudieran acceder a educación básica. También se generó un corredor humanitario para facilitar la continuación del proceso educativo de niños venezolanos y retornados en Colombia, se suministró ayuda humanitaria y se llevaron a cabo jornadas de salud.
Segunda etapa (2015-2017)	Para la segunda etapa migratoria el gobierno a fin de regular el flujo migratorio, creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza -TMF-. También se emitió el PEP, que brinda acceso a trabajo y afiliación al Sistema General de Seguridad Social. Aproximadamente 68.875 permisos se emitieron durante esta etapa. Simultáneamente, el gobierno colombiano permitió acceso a atención prioritaria en salud y expandió el acceso a educación de niños migrantes, activando canales de atención a través del ICBF. La Registraduría Nacional del Estado Civil, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación implementaron medidas para poder inscribir de manera extemporánea registros civiles de nacimientos de hijos de colombianos nacidos en Venezuela.
Tercera etapa (a partir de 2018)	Durante la tercera etapa, entre las medidas que se han implementado se destaca a inicios de 2018 la priorizaron de ejes de acción alrededor de seguridad y control fronterizo, protección de derechos humanos, y desarrollo económico. Se amplió acceso al PEP, y simultáneamente, incrementaron los controles migratorios y operativos de seguridad, aumentando el pie de fuerza a 2.150 efectivos. También se fortalecieron los controles a empresas que contratan migrantes y se invirtió en la capacidad tecnológica y de recursos humanos de Migración Colombia, para mejorar la articulación institucional. Posteriormente, se creó el Grupo Especial Migratorio -GEM-, integrado por el ICBF, la DIAN, Migración Colombia y la Policía Nacional, se instalaron centros de atención al migrante, y se facilitaron mecanismos de reunificación familiar a través de la Cruz Roja.

<p>Tercera etapa (a partir de 2018)</p>	<p>La creación de la Gerencia de Fronteras fue fundamental en esta etapa para coordinar la respuesta institucional a los flujos migratorios, directamente bajo la autoridad de la Presidencia de la República. Esta entidad lanzó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAM-V-, con el apoyo de la OIM y el ACNUR, para registrar migrantes irregulares e identificar sus necesidades en salud, protección social, educación, protección de derechos humanos y empleo. Adicionalmente, se creó el Permiso de Tránsito Temporal -PTT- para los extranjeros que ingresan al país y viajan hacia otros destinos.</p> <p>Mediante el Decreto 1288 de 2019, se adoptaron medidas para garantizar el acceso de migrantes inscritos en el RAM-V a servicios públicos e institucionales. Posteriormente, mediante el Documento CONPES 3950, se proyectaron una serie de programas para generar atención para la población migrante en materia de atención humanitaria, salud, cuidado a la primera infancia y formación académica. A partir de estas acciones, se implementó el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia -RUTEC-.</p>
---	--

Fuente: elaboración propia, a partir de BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, cit.

## CONCLUSIONES

Los flujos migratorios transfronterizos han cobrado mayor importancia en la región por varias crisis significativas. La posibilidad de lograr escapar de condiciones indignas de calidad de vida, motiva a los migrantes a buscar en los países vecinos nuevas oportunidades. Sin embargo, este hecho conlleva efectos directos para el país receptor, quien tiene que responder a diferentes retos en varios campos. En el caso de estudio del presente capítulo, las migraciones entre Venezuela y Colombia, se puede evidenciar a través de lo descrito a lo largo del texto, que la situación tiene muchos factores que dan lugar a análisis, con el fin de establecer posibles recomendaciones de acción.

Los flujos migratorios masivos provenientes desde Venezuela a Colombia, puede constituirse en un referente a nivel internacional, pues a pesar de que es una situación sin precedentes en la región, y de que Colombia atraviesa por un proceso de reconstrucción de varios sectores, como producto de la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP, no se le han cerrado las puertas a los migrantes venezolanos, y ha hecho grandes esfuerzos desde lo institucional para poder responder la dinámicas que se han generado los más de 1.671.000 ciudadanos venezolanos radicados en Colombia.

Es importante trabajar aún más fuerte en los territorios en donde se está concentrando la población venezolana en el país, pues es necesario que así como se está buscando mejorar las condiciones de vida de venezolanos residentes, también se le proporcione una sensación de seguridad a los colombianos, porque se ven amenazados desde lo laboral, y para que pueden tener una mejor percepción de seguridad ciudadana. En este sentido, se requiere un liderazgo de los gobiernos locales que conociendo las dinámicas propias de sus territorios, establecen estrategias claras y de alto impacto, las cuales están articuladas con los procesos desarrollados por el gobierno nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE FLORES, RAQUEL. “La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual”, *Geoenseñanza*, vol. 9, n.º 2, 2004, pp. 191 a 202, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/360/36090205.pdf>].
- ÁLVAREZ DE FLORES, RAQUEL. “Refugiados entre fronteras: la nueva realidad migratoria colombo-venezolana”, *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, vol. 2, n.º 4, 2009, pp. 49 a 65, disponible en [<https://biblat.unam.mx/hevila/Observatoriolaboralrevistavenezolana/2009/vol2/no4/2.pdf>].
- ALVITES BAIADERA, ANGÉLICA PAOLA. “Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur?”, *Desafíos*, vol. 31, n.º 1, 2019, pp. 123 a 156, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/6231>].
- ARUJ, ROBERTO SALVADOR. “Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica”, *Papeles de Población*, vol. 14, n.º 55, 2008, pp. 95 a 116, disponible en [<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8598>].

- BAHAMÓN, MARTHA; OLGA QUINTERO y MISAEL TIRADO. “Mujer migrante venezolana en estado de embarazo y su neonato dentro del sistema de salud colombiano”, en JOSÉ MANUEL GUAL y MISAEL TIRADO ACERO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020.
- BAKER, SCOTT R. “Effects of immigrant legalization on crime”, *American Economic Review*, vol. 105, n.º 5, 2015, pp. 210 a 213.
- BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, Washington D. C., Banco Mundial, 2018, disponible en [<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>].
- CASTILLO, JERÓNIMO; SILVIA AYALA, TATIANA PRADA, DANIEL OCAMPO, ANDRÉS CAJIAO, MARÍA EMILIA LLERAS, GABRIELA RUBIO, ÁNGELA SILVA y LORENA ZÁRATE. *Seguridad ciudadana y migración venezolana: análisis exploratorio*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, 2018, disponible en [<https://ideaspaz.org/media/website/migracion-final.pdf>].
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca*, 2.ª ed., Bogotá, CNMH, 2015, disponible en [<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/cruzando-la-frontera.pdf>].
- CERCONE, JAMES. *Análisis de situación y estado de los sistemas de salud de países del Caribe*, Santiago, Naciones Unidas, 2006, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5161>].
- CIURLO, ALESSANDRA. “Nueva política migratoria colombiana: el actual enfoque de inmigración y emigración”, *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, vol. 2, n.º 2, 2015, pp. 205 a 245, disponible en [<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/2276>].

- DA SILVA SELARI, LEANDRO. “Las migraciones fronterizas en América Latina: datos y observaciones de un fenómeno dinámico”, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2017, disponible en [<https://sociocav.usal.es/blog/doctoradoccss/files/2017/09/Position-Paper-Semin%C3%A1rio-de-investigaci%C3%B3n-Leandro.pdf>].
- DEAVILA PERTÚZ, ORLANDO CESAR. “Lazos transnacionales: la migración colombiana a Venezuela y el desarrollo de la vivienda popular en Cartagena, 1973-1983”, *Palobra*, n.º 18, 2018, pp. 68 a 82, disponible en [<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/7669>].
- Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.239 de 31 de octubre de 2011, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_4062\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4062_2011.html)].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes* 3603, Bogotá, DNP, 24 de agosto de 2009, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>].
- DERWICH, KAROL y KATARZYNA KRZYWICKA. “Fronteras y zonas fronterizas en América Latina y el Caribe”, *Anuario Latinoamericano - Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 6, 2018, pp. 13 a 17, disponible en [<https://journals.umcs.pl/article/view/8703>].
- ECHEVERRY HERNÁNDEZ, ARIEL AUGUSTO. “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica”, *Revista Análisis Internacional (cesada a partir de 2015)*, n.º 4, 2011, pp. 33 a 52, disponible en [<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/84>].

- FERNÁNDEZ NIÑO, JULIÁN ALFREDO; MAYLEN LISETH ROJAS BOTERO, IETZA BOJORQUEZ CHAPELA, VANESA GIRALDO GARTNER, RITA ALEKSANDRA SOBCZYK, JORGE ACOSTA REYES, VÍCTOR FLÓREZ GARCÍA y DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ. “Situación de salud de gestantes migrantes venezolanas en el Caribe colombiano: primer reporte para una respuesta rápida en salud pública”, *Revista Salud UIS*, vol. 51, n.º 3, 2019, pp. 208 a 219, disponible en [<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/9685/9759>].
- FREITEZ, ANITZA. “La emigración desde Venezuela durante la última década”, *Revista Temas de Coyuntura*, n.º 63, 2011, pp. 11 a 38, disponible en [<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048>].
- GAINZA, PATRICIA P. y CAMILA BARALDI. “Informe Venezuela”, en *Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad del acceso a derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes*, Lima, Edit. Punto Cero, 2013.
- GARCÍA ARIAS, MANUEL FELIPE y JAIR EDUARDO RESTREPO PINEDA. “Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI”, *Hallazgos*, vol. 16, n. 32, 2019, pp. 63 a 82, disponible en [[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-38412019000200063](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412019000200063)].
- GELBMAN, ALON y DALLEN J. TIMOTHY. “Border complexity, tourism and international exclaves: a case study”, *Annals of Tourism Research*, vol. 38, n.º 1, 2011, pp. 110 a 131.
- GONZÁLEZ ARANA, ROBERTO y HORACIO GODOY. “Colombia - Estados Unidos y los cambios políticos en la región: una aproximación”, *Investigación & Desarrollo*, vol. 15, n.º 1, 2007, pp. 150 a 169, disponible en [<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/897>].

GUAL, JOSÉ MANUEL y MISAEL TIRADO ACERO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020.

JARAMILLO VÉLEZ, LIN DEICY y LAURA GARCÍA-JUAN. “Retos actuales de la atención sanitaria de la población inmigrante irregular en Colombia”, *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, n.º esp. 25, 2019, pp. 15 a 31, disponible en [<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3221/322161623001/html/index.html>].

Ley 1465 de 29 de junio de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.116 de 30 de junio de 2011, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681462>].

Ley 1565 de 31 de julio de 2012, *Diario Oficial*, n.º 48.508 de 31 de julio de 2012, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1684204>].

LINARES, ROSALBA. “Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia”, *Ópera*, n.º 24, 2019, pp. 135 a 156, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/5862>].

MALDONADO VALERA, CARLOS; JORGE MARTÍNEZ PIZARRO y RODRIGO MARTÍNEZ. *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*, Santiago, Naciones Unidas, 2018, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44021>].

MARTÍNEZ, JR., RAMIRO y MATTHEW T. LEE. “On immigration and crime”, en GARY LAFREE (ed.). *Criminal Justice 2000, vol. 1: The nature of crime: continuity and change*, Washington D. C., U.S. Department of Justice, 2000, disponible en [[https://www.ncjrs.gov/criminal\\_justice2000/vol\\_1/02-front.pdf](https://www.ncjrs.gov/criminal_justice2000/vol_1/02-front.pdf)].

MEJÍA OCHOA, WILLIAM. “Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras”, *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 20, n.º 39, 2012, pp. 185 a 210, disponible en [<http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/article/view/337>].

- MICOLTA LEÓN, AMPARO. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista Trabajo Social*, n.º 7, 2005, pp. 59 a 76, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>].
- MIGRACIÓN COLOMBIA. *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*, Bogotá, Migración Colombia, 2018, disponible en [<https://migracioncolombia.gov.co/infografias/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-la-migracion-venezolana>].
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES. *Plan Vuelta a la Patria*, 2019, disponible en [[http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/2019-10-10\\_Bolet%C3%ADn\\_Vuelta\\_a\\_la\\_Patria.pdf](http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/2019-10-10_Bolet%C3%ADn_Vuelta_a_la_Patria.pdf)].
- MORALES, CINDY A. “Radican proyecto de ley para establecer política migratoria colombiana”, *El Tiempo*, 24 de julio de 2019, disponible en [<https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/proyecto-de-ley-para-establecer-politica-migratoria-colombiana-fue-radicado-en-el-congreso-392540>].
- MOYA SÁNCHEZ, THAIRI. “Grupos civiles armados en Venezuela: ¿Actores de un ‘aparato organizado de poder’?”, *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, n.º 6, 2018, pp. 110 a 144, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/anidip/article/view/7160>].
- MUÑOZ BRAVO, TOMÁS MILTON. “Políticas migratorias en México y Venezuela: análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales”, *Desafíos*, vol. 28, n.º 2, 2016, pp. 333 a 366, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/5062>].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, Ginebra, OIM, 2018, disponible en [[https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)].

- OSORIO BOHÓRQUEZ, LEONARDO FAVIO. “El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana”, *Telos. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, vol. 21, n.º 1, 2019, pp. 33 a 60, disponible en [<https://www.redalyc.org/journal/993/99357718024/99357718024.pdf>].
- PALACIOS SANABRIA, MARÍA TERESA. “El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la Ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos”, *Opinión jurídica*, vol. 11, n.º 21, 2012, pp. 83 a 102, disponible en [<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/521/472>].
- PALMA, MAURICIO. “¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano”, *Oasis*, n.º 21, 2015, pp. 7 a 28, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4278>].
- PELLEGRINO, ADELA. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. Serie Población y Desarrollo n.º 35*. Santiago, Naciones Unidas, 2003, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf)].
- PINEDA, ESTHER y KEYMER ÁVILA. “Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad”, *Revista Misión Jurídica*, vol. 12, n.º 16, 2019, pp. 59 a 78, disponible en [<https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/3.-Aproximaciones-a-la-migracion-colombo-venezolana.pdf>].
- POLO ALVIS, SEBASTIÁN; ENRIQUE SERRANO LÓPEZ y FRANCELLY STEFFANY TRIANA BARRAGÁN. “Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana”, *Ópera*, n.º 23, 2018, pp. 27 a 57, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/5569>].

- RAMÍREZ, JACQUES; YOHARLIS LINARES y EMILIO USECHE. “(Geo) políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador”, en CÉCILE BLOUIN (coord.). *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, Lima, Themis, 2019, disponible en [<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170254>].
- RAMÍREZ, SOCORRO. “Colombia y sus vecinos”, *Nueva Sociedad*, vol. 192, 2004, pp. 144 a 156, disponible en [[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3214\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3214_1.pdf)].
- RAMOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA. “Seguridad pública fronteriza: gestión, contexto y redefinición de políticas”, *Frontera Norte*, vol. 14, n.º 28, 2002, pp. 47 a 81, disponible en [<https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/1346>].
- RODRÍGUEZ F, MIGUEL. “Auge petrolero, estancamiento y políticas de ajuste en Venezuela. 1985”, *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, vol. 15, n.º 4, 1985, pp. 201 a 227, disponible en [<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3262>].
- RODRÍGUEZ, RONAL F. “Colombia y Venezuela: breve historia de una hermandad”, *El Espectador*, 6 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/colombia-y-venezuela-breve-historia-de-una-hermandad-articulo-742899>].
- SALAS BOURGOIN, MARÍA ANDREÍNA. “Sociedad, Estado y renta petrolera en Venezuela: una relación unidireccional”, *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 57, n.º 2, 2016, pp. 162 a 185, disponible en [<https://www.redalyc.org/journal/3477/347750606001/347750606001.pdf>].
- SÁNCHEZ MOJICA, BEATRIZ EUGENIA. “El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano”, en LAURENCE BURGORGUE-LARSEN, ANTONIO MAUÉS y BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ MOJICA (coords.). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*, Barcelona, Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014.

- SÁNCHEZ, ROBINSON y MISAEL TIRADO. “Salud con fronteras, desprotección sin ellas: Desafíos de los migrantes venezolanos que viven con VIH en Colombia”, en JOSÉ MANUEL GUAL y MISAEL TIRADO ACERO (eds.). *Derecho sanitario (responsabilidad e inmigración)*, Bogotá, Ibáñez, 2020.
- SERBIN PONT, ANDREI. “La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo”, *Pensamiento Propio*, n.º 47, 2019, pp. 129 a 158, disponible en [<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/010-Andrei.pdf>].
- SORJ, BERNARDO y SERGIO FAUSTO. *América Latina, transformaciones geopolíticas y democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
- TAPIA LADINO, MARCELA. “Frontera y migración en el norte de a partir del análisis de los censos población: siglos XIX-XXI”, *Revista de Geografía Norte Grande*, n.º 53, 2012, pp. 177 a 198, disponible en [<http://ojs.uc.cl/index.php/RNGG/article/view/41803>].
- TAPIA LADINO, MARCELA y ROMINA RAMOS RODRÍGUEZ. “Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principios del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 12, n.º 35, 2013, pp. 1 a 19, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30528720011>].
- VELASCO, OMAR LUIS. “Migraciones y fronteras”, *REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, vol. 23, n.º 44, 2015, pp. 264 a 274, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042021017.pdf>].
- VÉLEZ, JUANITA. “Los siete acuerdos entre Colombia y Venezuela”, *Semana*, 21 de septiembre de 2015, disponible en [<https://www.semana.com/nacion/articulo/los-siete-acuerdos-entre-colombia-venezuela/443379-3>].

WELLER, JÜRGEN. *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*, Santiago, Naciones Unidas, 2020, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45759>].

ZAPATA BARRERO, RICARD. “Teoría política de la frontera y la movilidad humana”, *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 29, 2012, pp. 39 a 66, disponible en [<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37548>].

## CAPÍTULO TERCERO

## Migraciones de Centroamérica y México a Estados Unidos

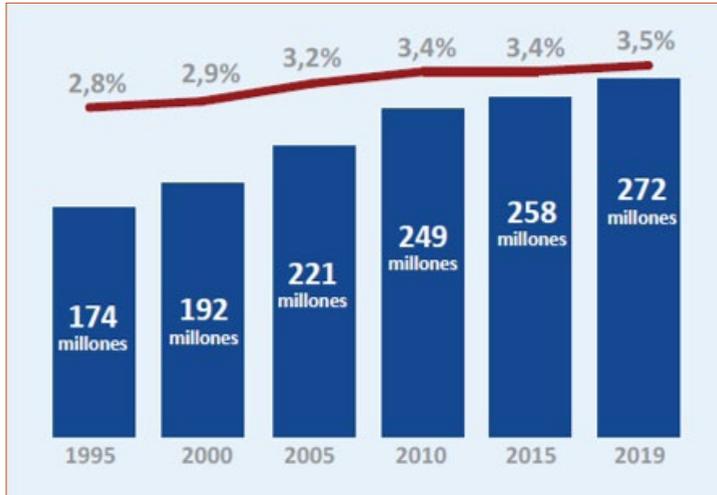
En la actualidad, se están presenciando flujos migratorios de mayor amplitud y complejidad. De hecho, en la última década y media la movilidad humana aumentó de 173 millones de migrantes en 2000 a 222 millones en 2010, y luego de 244 millones en 2015 a 281 millones para 2020<sup>206</sup>. Según la OIM, en su informe de 2020, la cifra estimada de migrantes transfronterizos ha aumentado a 272 millones de personas, de 119 millones en 2019 y 84 millones en 1970<sup>207</sup>. Aproximadamente, el 66% de los migrantes globales se han asentado en Europa y Asia, mientras que 54 millones se concentran en América del Norte y 21 millones en África<sup>208</sup>.

---

206 FLORENCIA SAFFIRIO. *Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Chile*, Santiago, UNESCO, 2021.

207 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, Ginebra, OIM, 2019, disponible en [<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>], p. 23.

208 SAFFIRIO. *Derecho a la educación bajo presión...*, cit.

**FIGURA 11.** Población global migrante de 1995 a 2019

Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*.

La principal dirección de esta migración es sur-sur, comprendiendo el 37,8% de la movilidad humana global, seguida por sur-norte (34,5% de la movilidad humana global) y norte-sur (5,6% de la movilidad humana global)<sup>209</sup>. En este sentido, India es el principal emisor y Emiratos Árabes Unidos es el principal país de acogida de migración sur-sur. Rusia es el principal país destino y Ucrania el mayor país de origen de migración norte-norte. Adicionalmente, México es el mayor país emisor de migración sur-norte, y Estados Unidos el principal país de acogida<sup>210</sup>. Es importante mencionar este tipo de categorías (sur-sur, sur-norte, norte-norte) son tomadas desde la Organización Mundial de las Migraciones, en adelante OIM, desde la clasificación de sur y norte que hace el Banco Mundial, en donde, al hablar de sur, se hace alusión a países de ingresos medianos (tanto altos como bajos) e ingresos bajos, mientras que norte corresponde a países de ingresos altos.

209 GOBIERNO DE MÉXICO. *Anuario de migración y remesas México 2018*, México D. F., Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, 2018, disponible en [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2018\\_ISNN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf)], p. 25.

210 Ídem.

El presente capítulo examina la migración sur-norte. BOLOGNA y FALCÓN<sup>211</sup> afirman que justamente este es el flujo migratorio más analizado, caracterizado por movilidad desde áreas con niveles reducidos de desarrollo hacia otras con mayores niveles, presentando mayores expectativas de ingreso y prospectos laborales. Lo que se inscribe en las migraciones de Centroamérica y México, hacia Estados Unidos, como se verá a continuación, haciendo primero una descripción general del fenómeno en la zona objeto de estudio, para luego describir los principales focos migratorios.

## I. PROCESOS MIGRATORIOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Según un informe de la Universidad Centroamericana de Managua -UCA- y el Servicio Jesuita para Migrantes -SJM-, durante las últimas tres décadas del siglo pasado, Centroamérica ha protagonizado numerosos flujos migratorios, constituyendo de forma simultánea un área emisora, de tránsito, acogida y retorno<sup>212</sup>. Los flujos migratorios reflejan transformaciones demográficas de la región, atribuibles a conflictos armados internos, desastres naturales, crisis políticas y económicas, y niveles de sub-desarrollo.

A lo largo de los años se ha identificado un aumento de los flujos migratorios hacia América del Norte. Mientras que diez millones de migrantes de América Latina y el Caribe se asentaron en Norteamérica en 1990, esta cifra ascendió a 25,5 millones en 2015, y luego, a 26,6 millones en 2019. México es el principal país emisor de la región hacia América del Norte, y además, el segundo país emisor de migrantes a nivel global (después de India). La mayor parte de migrantes mexicanos se asientan en Estados Unidos, configurando el corredor migrato-

211 EDUARDO LEÓN BOLOGNA y MARÍA DEL CARMEN FALCÓN. “Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 31, n.º 3, 2016, pp. 729 a 773, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/13>].

212 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. “Proyecto Jesuita y su posición ante la Centroamérica actual”, Managua, Universidad Jesuita, 2018, disponible en [<https://www.uca.edu.ni/proyecto-jesuita-y-su-posicion-ante-la-centroamerica-actual/>].

rio más concurrido del mundo. Otros países de Centroamérica como Guatemala, Honduras y El Salvador conforman grandes comunidades de migrantes en Estados Unidos.

Estas cifras, que reflejan el número de migrantes en la región, traen consigo una problemática latente, y es que hay muchos hombres, mujeres y niños que migran de manera irregular, exponiendo sus vidas, y dando cambio a la existencia de grupos que dedican la movilización de personas de manera ilegal. En este sentido, se hace necesario hacer la claridad entre migración regular e irregular, porque esta distinción da lugar a derechos y deberes de migrantes. La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Trabajadores Migratorios establece que “serán considerados documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte”<sup>213</sup>, y por no documentados o en situación irregular “serán considerados aquellos que no cumplen con las condiciones que se establecen para los regulares”<sup>214</sup>.

La migración regular se genera de acuerdo con los requisitos legales del derecho internacional para la movilidad humana. Los migrantes se consideran irregulares cuando no tienen permitido el ingreso, permanencia o trabajo, de acuerdo con el marco normativo del país de acogida. Este fenómeno es difícil de estimar, y no hay cifras exactas sobre su magnitud. En el caso de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estima que aproximadamente 500.000 migrantes irregulares cruzan por territorio mexicano al año<sup>215</sup>. México tiene una de las fronteras más concurridas en el mundo, por su estatus simultáneo de país emisor, de tránsito, acogida y retorno. Para disminuir la vulnerabilidad de la población migrante, diversos organismos de derechos humanos han fomentado el reconocimiento de su persona-

213 OFICINA ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS. *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, 1990, disponible en [[https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw_SP.pdf)].

214 Ídem.

215 GONZALO CARRASCO GONZÁLEZ. “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos”, *Alegatos*, n.º 83, 2013, disponible en [<http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/187/169>], p. 173.

lidad jurídica, para evitar su estigmatización y la violación de sus derechos humanos<sup>216</sup>.

Por consiguiente, y antes de pasar a la caracterización de los procesos migratorios en la zona objeto de estudio, se hace imperativo mencionar que para el presente documento, se identifica a América Central y México, como la “subregión”, que a continuación se describe de forma breve.

### *A. Generalidades de la subregión*

Las definiciones tradicionales de la región incluyen a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Sin embargo, otras definiciones más amplias incluyen el norte de la península de Yucatán en México y Panamá, como también las Antillas en el mar Caribe<sup>217</sup>. En este sentido, se entenderá a Centroamérica, con una visión amplia e inclusiva, denominándola subregión, tal y como se indicó, conformada por México, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

---

216 Ibid., p. 174.

217 MAYRON EDUARDO RAMÍREZ VARGAS. “La producción del documental Ruta 94 realizado en México y Centroamérica”, (tesis de pregrado), Soacha, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2016, disponible en [<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/4381>].

FIGURA 12. Centroamérica y México



Fuente: Atlas de Canadá, disponible en [<https://www.atlas.gc.ca/>].

La subregión es una zona del continente que ha logrado superar, poco a poco, las secuelas de la Guerra Fría y los conflictos armados internos. No obstante, su desarrollo socioeconómico ha sido lento, a pesar de la estabilidad macroeconómica que tuvo la década pasada. En términos políticos ha tenido importantes progresos, desde el fortalecimiento de los procesos democráticos para la elección de sus gobernantes. No obstante, los eventos naturales acontecidos en las últimas décadas han evidenciado la vulnerabilidad y fragilidad de la región.

En materia demográfica y económica, esta subregión tiene grandes disparidades en sus números poblacionales y contextos socioeconómicos. México al ser un país con una extensión de 1.973 millones de km<sup>2</sup>, tiene el mayor número de habitantes con un total de 126.190.788, según las cifras del Banco Mundial, cantidad que sobrepasa por mucho a todos los demás países de la subregión. Del mismo modo, el PIB en 2018 alcanzó los 1.220.699,48 millones de dólares estadounidenses.

TABLA 7. Cuadro comparativo de la región

País	Población (millones de habitantes)	PIB total (millones us\$)	INB per cápita (us\$)
Belice	383.071	1.871.203,16	4.470
Costa Rica	4.999.441	60.130.106,12	11.520
El Salvador	6.420.744	26.057.000,00	3.820
Guatemala	17.247.807	78.460.447,92	4.400
Honduras	9.587.522	24.024.189,74	2.320
México	126.190.788	1.220.699,48	9.180
Nicaragua	6.465.513	13.063.873,08	2.020
Panamá	4.176.873	65.055.100,00	14.370

Fuente: elaboración propia, a partir de BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, Bogotá, Banco Mundial, 2018, disponible en [<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>].

En el campo económico y comercial, El Salvador, Honduras y Guatemala, decidieron unirse en un tratado de libre comercio, y hoy se les conoce como el Triángulo del Norte, en adelante TNCA. Esta integración de países buscaba aumentar el potencial económico de la subregión, fortalecer las exportaciones y atraer inversión extranjera. Según la Comisión Económica para América Latina:

Detrás de dicho intento de integración hay obviamente motivos políticos y sobre todo económicos. Entre los políticos no se puede negar, en el caso de la relación México-Triángulo del Norte, la participación de México en los procesos de paz centroamericanos. Entre los motivos económicos hay que destacar, en primer lugar, un crecimiento poco dinámico de las economías centroamericanas<sup>218</sup>.

No obstante, más adelante se abordará con más detenimiento este grupo de países.

218 ESTEBAN PÉREZ CALDENTEX, RICARDO ZAPATA MARTÍ, ENRIQUE CORTÉS y MANUEL VILLALOBOS. *Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México*, México D. F., Naciones Unidas, 2001, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4950>], p. 14.

A lo largo de los años, la subregión ha tenido importantes avances en su fortalecimiento como Estados-nación, sin embargo, según BULMER y KINCAID<sup>219</sup> la subregión no ha logrado revertir muchas de sus problemáticas históricas; todavía perdura la pobreza generalizada, la desigualdad de ingresos y riqueza, y la concentración de poder económico y política que frenan progreso y justicia social. Los sistemas públicos de la subregión siguen siendo sub-óptimos, con múltiples problemáticas de sostenibilidad e impacto ambiental. Además, existe un declive de las condiciones de seguridad ciudadana por violencia rampante de grupos ilegales y organizaciones criminales, y una inoperancia generalizada de los sistemas de justicia, y las instituciones democráticas se encuentran osificadas por una ausencia de legitimidad y participación ciudadana reducida. BULMER y KINCAID<sup>220</sup> también plantean que la globalización ha generado una serie de desafíos inusitados para la subregión, debido a la apertura económica y la circulación libre de bienes, servicios y capitales.

Todo esto, unido a que se han creado cierto tipo de estereotipos en torno a las condiciones de vida de una persona, las cuales por medio de múltiples medios de comunicación (incluidas las redes sociales), no solo poseionan marcas comerciales, si no que han cambiado la forma en cómo las personas crean un imaginario ideal de vida. Precisamente al respecto la Universidad Centroamericana<sup>221</sup>, identifica una influencia de medios de comunicación en la construcción de aspiraciones y valores de la población. Un motor que impulsa la movilidad humana, es la atracción a los estilos de vida y modelos culturales de los países del Norte global, los cuales fortalecen las motivaciones para decidir migrar a otro país y conseguir unas condiciones de vida que logran recrear una realidad diferente a la viven en los países emisores.

---

219 VÍCTOR BULMER THOMAS y A. DOUGLAS KINCAID. *Centroamérica 2020: hacia un nuevo modelo de desarrollo regional*, San José, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2001, disponible en [[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/flacso-cr/20120815035247/cuaderno121.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20120815035247/cuaderno121.pdf)].

220 Ídem.

221 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. “Proyecto Jesuita y su posición ante la Centroamérica actual”, cit.

## B. La migración como un elemento de dinámica subregional

En el siglo xx, los flujos migratorios en la subregión eran básicamente internos, presentándose movilidad al interior de los países o países fronterizos, dándose de esta forma la movilidad básicamente en torno a patrones de inserción laboral temporales. Según CASTILLO<sup>222</sup>, esta tendencia se extendió hasta los años 1970, cuando los países de la subregión sufrieron crisis socioeconómicas agudas, incluyendo episodios de violencia política y conflicto armado, como el caso de El Salvador y Guatemala. Algunos de los flujos migratorios fueron atribuibles a este contexto, y las prácticas represivas estatales a los que dieron lugar.

En la década de los años 1980, la situación no mejora y algunos países que experimentaron algún tipo de conflicto sociopolítico y se convirtieron en países emisores, como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, mientras que otros países como Belice y Costa Rica se convirtieron en países emisores, y Honduras se convirtió en un país de acogida importante para refugiados. Luego, hacia la segunda mitad de los años 1980, se generan dos grandes movimientos. El primero se constituyó por flujos migratorios desde Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Belice hacia México, Estados Unidos y Canadá, y el otro fue de nicaragüenses hacia Costa Rica<sup>223</sup>. Aunque los conflictos internos cesaron, una incertidumbre económica y política continuó, alimentando mayor migración hacia el norte (la gran parte de esta irregular). Entre los años 1980 y 1990, los migrantes centroamericanos en Estados Unidos se triplicaron<sup>224</sup>.

En la década 1990 e inicios del nuevo siglo, algunos desastres naturales como huracanes y terremotos, incrementaron la vulnerabilidad de la población en la subregión, como los límites para los Estados en estos países para atender sus necesidades. De esta forma, se abría el

---

222 BEVERLY CASTILLO HERRERA. *Efectos del huracán Mitch sobre la dinámica poblacional (migración) en las cabeceras departamentales Somoto, Ocotal y Estelí*, Estelí, Nicaragua, Centro de Investigación y Comunicación Social, 2000.

223 *Ibid.*, p. 40.

224 ERIN BABICH y JEANNE BATALOVA. "Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos", *Migration Information Source*, 16 de septiembre de 2021, disponible en [<https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>].

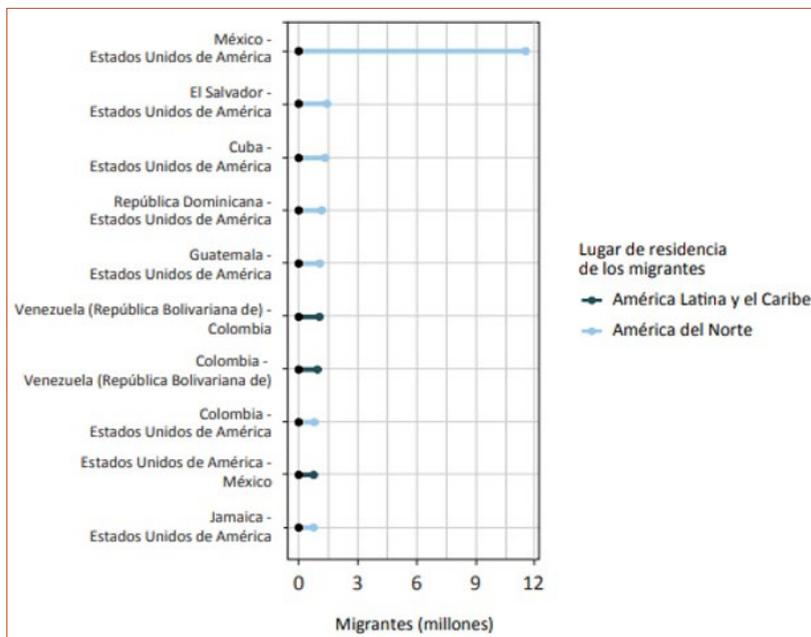
espacio para buscar nuevos lugares de residencia y una mejor calidad de vida. El Migration Policy Institute, establece que en consecuencia de esto, Estados Unidos toma la decisión de designar a los migrantes de Honduras, El Salvador y Nicaragua como elegibles para el Estatus Temporal de Protección (TPS, por sus siglas en inglés), a través del cual se otorgaban permisos de trabajo y protección temporal.

Más adelante, se deja al descubierto a miles de centroamericanos atravesando México para asentarse en Estados Unidos. La masacre de 72 migrantes transitando por el estado mexicano de Tamaulipas atrajo la atención internacional sobre este fenómeno masivo y la vulnerabilidad de los centroamericanos transitando por esta frontera. En este sentido, es importante mencionar que la OMI define los corredores, como aquellos que acumulan flujos migratorios voluminosos y ofrecen un panorama histórico de estas dinámicas, llevando a la existencia de grandes grupos de personas nacidos en los países de destino<sup>225</sup>. Según esta organización, en sus cifras más recientes (2019) en un ranking de los diez principales corredores migratorios de la región, el primer lugar es ocupado por el de México y Estados Unidos, y el segundo lugar es ocupado por el corredor entre El Salvador y Estados Unidos.

---

225 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, cit, p. 105.

**FIGURA 13.** Los diez principales corredores migratorios relacionados con países de América Latina y el Caribe en 2019



Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, cit.

De esta forma, a través de estos corredores migratorios, además de todo lo que significa su existencia, posibilitan la violación sistemática de derechos humanos, generando respuestas discursivas de gobiernos y organismos internacionales. No obstante, las políticas, normativas y compromisos continúan criminalizando migrantes que huyen de diversas formas de violencia.

Analizar las razones por las cuales todos estos miles de personas han decidido migrar a los Estados Unidos, parte de la identificación de las condiciones de su país de origen, las cuales se han descrito de manera general en líneas anteriores, pudiéndose resumir en lo expresado por la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, donde se identifican tres causas de los flujos migratorios dese Centroamérica. La primera causa identificada es la pobreza, seguida por la inseguridad, y en tercer lugar, el cambio climático. Según esta fuente, poblaciones rurales en situación

de vulnerabilidad enfrentan crisis políticas, económicas y climatológicas por la vulnerabilidad donde se desarrolla su actividad agrícola<sup>226</sup>.

Otra de las situaciones identificadas y ya mencionadas, es la de la dinámica de la ilegalidad que se da en torno a los migrantes irregulares. En la región, los migrantes son victimizados por organizaciones criminales a las que necesariamente recurren para evadir mayores condiciones de control fronterizo<sup>227</sup>. Ejemplo de lo anterior, es el surgimiento hacia finales del siglo pasado, de los “maras”, como organizaciones de nuevas formas de delincuencia transnacional, producto del aumento del crimen organizado, pues la conexión entre migración y crimen organizado es más estrecha por la intersección entre rutas del narcotráfico y de migrantes<sup>228</sup>.

De esta forma, dentro de la dinámica migratoria de la subregión, a través de lo descrito y lo que ha podido identificar la OIM en los últimos años, es posible identificar las siguientes características:

1. En el marco de la subregión, según cifras de la OIM los flujos más altos de migración se producen desde México y el Triángulo del Norte -TNCA-, hacia Estados Unidos. Es así como la tendencia migratoria en los países de la subregión es hacia el norte, produciéndose una migración sur-norte como ya se ha descrito, debido a las condiciones socioeconómicas y de dinámicas internas de seguridad. En este sentido, Estados Unidos es el mayor país de acogida de migrantes centroamericanos. Según la ONU, en 2019, los migrantes mexicanos continúan siendo el mayor grupo de migrantes en los Estados Unidos, con una cifra de 12,4 millones (que representa el 22,7% de los migrantes totales en el país).

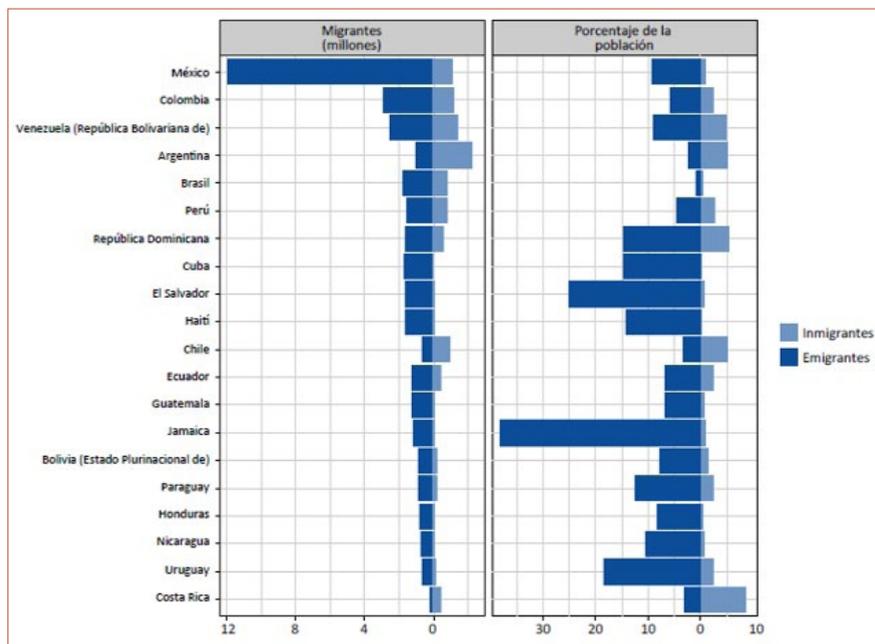
---

226 CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, Santiago, Naciones Unidas, 1999, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7127>], p. 13.

227 RAÚL BENÍTEZ MANAUT. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, en NATALIA ARMIJO CANTO (ed.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México D. F., Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011, disponible en [<https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap10.pdf>], p. 179.

228 *Ibid.*, p. 180.

**FIGURA 14.** Los 20 países de América Latina y el Caribe con las mayores cifras de migrantes



Fuente: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, cit.

- Partiendo de que principal flujo migratorio en la subregión es hacia el norte, México se ha constituido a través de los años como el país de tránsito, lo cual ha traído consigo una fuerte presión internacional para que establezca políticas y estrategias que permitan mitigar el paso ilegal de personas, controlando de mejor manera sus fronteras. No obstante, es importante mencionar que con mejoras en el contexto económico y mayores controles fronterizos y migratorios de Estados Unidos, México se está constituyendo como un país de acogida de migrantes, ya que muchos permanecen allí por no poder ingresar a Estados Unidos<sup>229</sup>.

229 ALEJANDRO I. CANALES CERÓN, JUAN ALBERTO FUENTES KNIGHT Y CARMEN ROSA DE LEÓN ESCRIBANO. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, México D. F., Naciones Unidas, 2019, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44649>].

3. La migración irregular de la región es compleja y diversa. Aunque los mexicanos representaron la mayoría de migrantes irregulares en Estados Unidos, recientemente, migrantes centroamericanos del Triángulo del Norte han superado la migración irregular en la frontera estadounidense<sup>230</sup>.
4. El tráfico de migrantes es una dinámica cada vez más prevalente. En la frontera México - Estados Unidos, redes de tráfico representan fuentes de lucro explotadas por organizaciones criminales transnacionales. Los migrantes que recurren a sus servicios con frecuencia sufren de prácticas predatorias como extorsión y secuestros colectivos<sup>231</sup>. Además de la ocurrencia de delitos y violaciones a los derechos humanos como asesinatos, agresiones físicas y sexuales, desaparición forzada y tortura.
5. Según la OIM, el cambio climático ha alimentado los flujos migratorios en la subregión, a pesar de la dificultad en aislar el impacto individual de factores climáticos. El aumento de la temperatura a nivel mundial afecta las condiciones de los cultivos, por lo tanto, las comunidades rurales que se dedican a esta labor, se ven afectadas no solo en la percepción de ingresos mensuales, si en su calidad de vida general. En el Triángulo Norte, por ejemplo, la mayor parte de la población vive en zonas rurales y se dedican a la agricultura, por lo que las modificaciones en el clima los afecta sustancialmente y los motiva a buscar nuevas fuentes de subsistencia, que en la mayoría de las ocasiones no logran encontrar en sus países de origen, lo que los conduce a tener que buscarlas fuera de las fronteras nacionales.

Como puede evidenciarse a través de estas cinco características, los procesos migratorios de la subregión podrán seguir aportando cifras en las estadísticas de los reportes de los diferentes organismos inter-

---

230 KARLA LORENA ANDRADE RUBIO, NELLY PAULINA TREJO GUZMÁN y ALBERTO MORA VÁSQUEZ. "Tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos", *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 20, n.º 1, 2022, pp. 175 a 189, disponible en [<http://www.scielo.org.co/pdf/rgdo/v20n1/2256-3202-rgdo-20-01-175.pdf>].

231 CANALES CERÓN, FUENTES KNIGHT y DE LEÓN ESCRIBANO. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, cit.

nacionales, mientras las condiciones de los países de la subregión no mejoren; lo cual refleja que la situación interna de un país es de interés de la comunidad internacional, en este caso de la región. Como bien lo describe CANALES<sup>232</sup>, en la subregión se ha producido un aumento significativo de migrantes en tránsito, menores no acompañados, solicitantes de refugio y retornados, como también del traslado de familias completas y caravanas, generando un mayor interés en agendas políticas y de desarrollo subregionales.

Bajo este marco y con el fin de ampliar un poco más la información de la dinámica migratoria en la subregión, se hará a continuación una descripción más profunda de los dos escenarios subregionales en donde se producen los mayores índices de migración, como lo son México y el Triángulo del Norte, quienes tienen como principal destino a los Estados Unidos, tal y como se ha mencionado.

## II. MIGRACIONES DE MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS

México es un país que aglutina los tipos reconocidos de migración por la Convención de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias. Esta convención señala que un estado de origen es aquel de donde el migrante sea ciudadano, un estado de empleo es donde el migrante se desplaza para realizar una actividad remunerada, y un estado de tránsito es aquel por donde el migrante deba pasar para llegar a su destino<sup>233</sup>. Dicho esto, para poder entender la dinámica migratoria entre estos dos países, se debe examinar la evolución histórica del fenómeno.

### A. Contexto histórico y social

Los flujos migratorios entre México y Estados Unidos datan de un proceso largo y acentuado por múltiples factores, uno de estos es la geografía fronteriza que tal y como ya se ha mencionado, ha situado a México como el principal corredor migratorio de la región, e históricamente le ha aportado a su vecino del norte el mayor número de migrantes (por lo menos desde 1970). Cabe señalar que este fenó-

232 Ídem.

233 CARRASCO GONZÁLEZ. “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos”, cit., p. 171.

meno migratorio tiene sus orígenes hacia 1848, cuando mexicanos permanecieron en Estados Unidos luego del Tratado de Guadalupe Hidalgo<sup>234</sup>. Luego, en las primeras décadas del siglo pasado, Estados Unidos participa en la Primera Guerra Mundial y México experimentó su revolución. Acontecimientos que favorecieron la emigración de mexicanos, pues al desplazarse la fuerza laboral estadounidense hacia la economía de la guerra, se necesitaban suplir vacantes con mano de obra migrante<sup>235</sup>. No obstante, durante este mismo periodo, en 1917, se generó una ley para restringir el ingreso de mexicanos, justificándose en incrementos súbitos de migración de mexicanos a Estados Unidos por la Revolución mexicana<sup>236</sup>.

Luego, los migrantes mexicanos aportaron al desarrollo del país, trabajando en el adelanto de su infraestructura, ejemplo de ello es que fueron quienes construyeron el ferrocarril transcontinental<sup>237</sup>. Entre 1929 y 1941, se llevan a cabo deportaciones de migrantes mexicanos por la carga sobre el mercado laboral en Estados Unidos (particularmente migrantes irregulares)<sup>238</sup>. Aunque este suceso fue significativo en la relación migratoria entre ambas naciones, no se constituyó en el fin de los flujos migratorios.

Con la expansión económica de la posguerra estadounidense y la atribución de la crisis del campo a la migración de mexicanos<sup>239</sup>, entre 1942 y 1964 se implementó el Programa de Bracero, un acuerdo bilateral para la migración legal que fomenta el desplazamiento de traba-

234 ELAINE LEVINE. “¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?” *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 46, n.º 182, 2015, disponible en [<https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/51269>], p. 11.

235 ESTHER FIGUEROA HERNÁNDEZ y FRANCISCO PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, *Papeles de la Población*, vol. 17, n.º 68, 2011, pp. 161 a 190, disponible en [<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8474>].

236 BENÍTEZ MANAUT. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, cit., p. 180.

237 MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ RUIZ. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 10, n.º 2, 2015, pp. 101 a 124, disponible en [<https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/244/>].

238 *Ibid.*, p. 107.

239 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit.

jadores mexicanos, de manera temporal, a puestos de trabajo dejados por los trabajadores estadounidenses<sup>240</sup>. Como plantea VÁSQUEZ:

Flujos de migración interna, con los de destino externo, alimentados por dos orígenes principales: la migración del campo a la ciudad y las grandes marchas de jornaleros golondrinos del sur al norte del país, flujos que se dirigieron principalmente al suroeste estadounidense<sup>241</sup>.

El programa terminó en 1965, por el fin de la Guerra de Corea<sup>242</sup> y las presiones de sindicatos locales, generando el regreso de cinco millones de mexicanos<sup>243</sup>.

Entre 1970 y 1980 se dio la primera de las mayores expansiones de población mexicana radicada en Estados Unidos, según PASSEL *et al.*, citados por LEVINE<sup>244</sup> se estima que fue del 189% “cuando la cifra pasó de 760 mil a casi 2,2 millones”. La segunda expansión más significativa “se dio entre 1990 y 2000 cuando el número de mexicanos pasó de 4,5 a 9,4 millones”. Fueron años donde hubo un cambio ocupacional de los migrantes mexicanos, pues se dejaron las actividades agrícolas por aquellas que no estaban sujetas a variaciones de demanda, es decir, las de tipo urbano<sup>245</sup>, unido además a la necesidad estadounidense por aumentar la fuerza de trabajo, a fin de impulsar su economía. Situación que repercute de manera directa en México hacia finales de los años 1990, cuando se impulsan proyectos de infraestructura gracias a las remesas de dinero recibidas de sus nacionales en Estados Unidos<sup>246</sup>.

240 Ídem.

241 VÁSQUEZ RUIZ. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, cit., p. 107.

242 25 de junio de 1950 a 27 de julio de 1953.

243 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit.

244 JEFFREY S. PASSEL, D'VERA COHN y ANA GONZÁLEZ BARRERA, cits. en LEVINE. “¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?”, cit.

245 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit.

246 JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ. “El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: la mara salvatrucha”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 58, n.º 250, 2008, pp. 337 a 355, disponible en [<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60957/0>].

Y la tercera expansión se da entre el 2000 y 2007, cuando hubo un crecimiento de 9,4 a más de 12,5 millones de migrantes<sup>247</sup>. Igualmente, durante esta época la frontera entre Tamaulipas y Texas fue el corredor predilecto de migrantes centroamericanos y mexicanos, por su corta distancia con ciudades de la Costa Este de los Estados Unidos, y el funcionamiento de amplias redes de “coyotes”<sup>248</sup> y organizaciones de apoyo a migrantes<sup>249</sup>.

En lo que respecta al presente siglo, se han dado sucesos importantes para los flujos migratorios entre Estados Unidos y México. En el periodo de 2000 a 2005, hubo un aumento neto de la población migrante con mayor índice de educación, ascendiendo a “61 mil migrantes con licenciatura y a 11 mil con posgrado; en el siguiente lustro las cifras se ubicaron en 65 y 7 mil, y en el trienio 2010-2012 descendieron a 13 mil y 1 mil, respectivamente”. En cuanto al total de “migrantes altamente calificados nacidos en México y residentes en Estados Unidos creció 2,4 veces entre 2000-2012, al pasar de 411 mil a 1 millón 15 mil personas”<sup>250</sup>.

Con los ataques del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo cobró mayor relevancia en la relación bilateral, con mayores compromisos y exigencias para aumentar controles fronterizos y el intercambio de inteligencia. Según BENÍTEZ<sup>251</sup>, se fortaleció el intercambio de inteligencia sobre tránsito de extranjeros y migraciones. Sumado a lo anterior, cambió en la sociedad estadounidense la percepción hacia el migrante mexicano, y hubo situaciones de racismo y xenofobia, y de aislamiento hacia esa población, pues se señaló como una de las causas de vulnerabilidad para el país la facilidad de ingresos irregulares.

- 
- 247 CANALES CERÓN, FUENTES KNIGHT y DE LEÓN ESCRIBANO. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, cit.
- 248 Grupo de personas quienes ayudan a migrantes a cruzar fronteras y territorios de manera irregular a cambio de dinero.
- 249 ÓSCAR MISAEL HERNÁNDEZ. “Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 11, n.º 2, 2016, pp. 63 a 83, disponible en [<https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/247>], p. 65.
- 250 RODOLFO TUIRÁN y JOSÉ LUIS ÁVILA. “Migración calificada entre México-Estados Unidos. Desafíos y opciones de política”, *Migración y Desarrollo*, vol. 11, n.º 21, 2013, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66029968003>], p. 49.
- 251 BENÍTEZ MANAUT. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, cit.

La comunidad internacional y en especial los norteamericanos, le adjudicaron la responsabilidad a México de permitir el cruce por su territorio de migrantes provenientes del TNCA, expresando que no tenía voluntad política de frenar los flujos migratorios irregulares de personas. Ante esta situación, en el periodo 2007-2014 se produjeron leyes anti-inmigrantes en Estados Unidos y deportaciones de ciudadanos mexicanos<sup>252</sup>. De esta forma, durante este periodo se refleja una disminución histórica de la tasa de migrantes mexicanos hacia su vecino del norte, conocida como *fase de saldo neto migratorio nulo*, estancándose la población mexicana alrededor de los 12 millones de personas. De acuerdo con CANALES y ROJAS: “Durante estos años, los flujos de salida de mexicanos se compensaron con los de regreso, ya sea en forma forzada (deportaciones y remociones) o voluntaria, dando como resultado un saldo neto muy cercano a cero”<sup>253</sup>.

Si bien este estancamiento es un hito en la historia de la relación migratoria entre ambos países, este fenómeno según FIGUEROA y PÉREZ<sup>254</sup>, continuó potenciándose por cuatro razones, incluyendo el crecimiento demográfico de la población mexicana en edad productiva y la insuficiencia del mercado laboral local para absorberla, la demanda por mano de obra migrante en sectores industriales, agrícolas y de servicios en Estados Unidos, las brechas salariales entre los dos países, y una larga tradición histórica migratoria<sup>255</sup>. En consecuencia, desde 2014 a 2017, se generó un punto de inflexión, en el cual la migración mexicana a Estados Unidos incrementó, recuperando niveles desde noviembre de 2008<sup>256</sup>.

Con la entrada de DONALD TRUMP<sup>257</sup> a la presidencia en 2017, en la Conferencia de Prosperidad y Seguridad se anunció un paquete de

- 
- 252 VÁZQUEZ RUIZ. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, cit.
- 253 ALEJANDRO I. CANALES CERÓN y MARTHA LUZ ROJAS WIESNER. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, Santiago, Naciones Unidas, 2018, disponible en [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43697-panorama-la-migracion-internacional-mexico-centroamerica>], p. 15.
- 254 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit.
- 255 Ibid., p. 162.
- 256 CANALES CERÓN y ROJAS WIESNER. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, cit., p. 16.
- 257 45.º presidente de los Estados Unidos, de 20 de enero de 2017 a 20 de enero de 2021.

ayuda de USD \$750 millones para mitigar la migración irregular desde el Triángulo Norte de Centroamérica. El entonces nuevo mandatario estadounidense empleó, en numerosas ocasiones, retórica agresiva contra la migración irregular desde México en su campaña, incluso anunciando la construcción de un muro fronterizo<sup>258</sup>. México, por su parte, no solo se ha negado a aportar en la construcción de dicho muro, si no que ha afirmado la protección de los derechos humanos de los migrantes a la comunidad hispana radicada en Estados Unidos. Para el 2019, según la OIM, los mexicanos radicados en Estados Unidos ascendían a 12,4 millones, representando un 22,7% del total de los migrantes en Estados Unidos<sup>259</sup>.

### **B. Caracterización de la población migrante**

En el mercado laboral estadounidense, hay distintas labores que son más atractivas para la mano de obra migrante por su reducido nivel de cualificación requerido y la baja remuneración que ofrecen<sup>260</sup>. Uno de los aspectos más importantes de la migración mexicana hacia Estados Unidos es que en su mayoría son hombres en edades productivas. CANALES y ROJAS<sup>261</sup> señalan un índice de masculinidad acumulada de 1,09 hombres por cada mujer, superando el volumen de hombres en 18% al de mujeres. De esta forma, se trata de población joven, cuya edad promedio es 28 años.

Esta población proviene principalmente de los estados mexicanos de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas, tiene niveles reducidos de escolaridad, y sobre todo buscan ocupar plazas temporales en las industrias agrícolas de los estados americanos de Arizona, California, Indiana, Nuevo México y Texas<sup>262</sup>; más del 55% de los mexicanos

- 
- 258 RAÚL DELGADO WISE. “Reflexiones sobre la cuestión migratoria México-Estados Unidos ante el triunfo electoral de Donald Trump”, *Migración y Desarrollo*, vol. 14, n.º 27, 2016, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/660/66049818006.pdf>], p. 175.
- 259 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, cit., p. 118.
- 260 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit.
- 261 CANALES CERÓN y ROJAS WIESNER. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, cit.
- 262 FIGUEROA HERNÁNDEZ y PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, cit., p. 162.

y centroamericanos no completaron su educación básica y media, y solo el 20% registran algún nivel de educación superior, en contraste con flujos migratorios de otras regiones del mundo<sup>263</sup>.

En cuanto a los menores migrantes, CANALES y ROJAS estiman que una cuarta parte de los migrantes provenientes de México son infantes y jóvenes menores de los 20 años. Esta es una tendencia histórica que se manifiesta desde luego de la Revolución mexicana, se estima que sus causas son compatibles con la migración de adultos: la violencia y crisis de su país de origen<sup>264</sup>. A pesar de lo anterior, HERNÁNDEZ<sup>265</sup> sostiene que la migración de menores ha sido un fenómeno relativamente invisibilizado para la academia frente a la prevalencia de mayores de edad buscando enviar remesas a sus familias en sus países de origen, y que este fenómeno se ha examinado más de cerca, por el papel de los menores en ambos lados de la frontera y fenómenos recientes como la reunificación familiar.

Por último, es importante mencionar que aunque en buena parte del fenómeno migratorio la población se ha caracterizado por ser en su mayoría rural y estar compuesta de individuos que viajaban en solitario, como se ha descrito, hacia finales del siglo pasado e inicios del siglo XXI, con la baja del crecimiento económico mexicano y las expectativas por la firma de acuerdos comerciales, ha cambiado el perfil de los migrantes, pasando a estar compuesto por grupos de personas (familiares o conocidos) y calificadas con estudios técnicos y profesionales que no habían logrado conseguir empleo en su país de origen<sup>266</sup>. A este fenómeno se le ha denominado *Migración Dorada*, haciendo referencia al flujo migratorio de personas de clase media y alta que se asientan en Estados Unidos por fenómenos de violencia, inseguridad ciudadana y narcotráfico<sup>267</sup>.

En conclusión, resta decir en lo que respecta la migración de México a Estados Unidos, según SOBERANES, es un fenómeno que se desarrolla abarcando los tres tipos de migración reconocidos: emigración,

---

263 CANALES CERÓN y ROJAS WIESNER. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, cit., p. 17.

264 HERNÁNDEZ. “Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos”, cit., p. 64.

265 Ibid.

266 VÁZQUEZ RUIZ. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, cit.

267 Ibid., p. 111.

tránsito y destino<sup>268</sup>. En este sentido, toma una posición determinante la administración de las fronteras y las políticas migratorias por parte del Estado, siendo un reto para la seguridad y el fortalecimiento estatal la transformación de los espacios fronterizos abiertos hacia territorios con control gubernamental. En este aspecto BENÍTEZ<sup>269</sup>, llama la atención sobre la desigualdad de inspección de las fronteras mexicanas, pues a pesar de que no solo se trata de población mexicana que emigra hacia Estados Unidos, sino todo el bloque poblacional proveniente de los territorios del sur, solo existen aproximadamente 125 oficiales para abarcar los 1.149 kilómetros de extensión de la frontera al sur de México, y en el norte, se encuentran desplegados 30.000 oficiales de diversas agencias federales estadounidenses para abarcar los 3.099 kilómetros de frontera.

### III. MIGRACIONES DEL TRIÁNGULO DEL NORTE A ESTADOS UNIDOS

Los países del TNCA tienen un área estimada en 242,4 mil km<sup>2</sup> y una población de 30.000.000 de personas; comparten fronteras, una historia y en general un componente cultural. El TNCA responde a la integración comercial de los países que inició desde 1991, y se amplió a través del tratado de Nueva Ocotepaque, dadas las condiciones económicas, sociales y políticas similares de los tres países.

---

268 SOBERANES FERNÁNDEZ. “El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: la mara salvatrucha”, cit., p. 344.

269 BENÍTEZ MANAUT. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, cit.

**FIGURA 15.** Triángulo del Norte

Fuente: ABEL ASTORGA MORALES. “La región del Triángulo Norte Centroamericano y el círculo vicioso: violencia, pobreza y migración”, *Revista Conjeturas Sociológicas*, n.º 12, año 5, 2017, pp. 10 a 32, disponible en [<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/401>].

El TNCA es una zona donde prevalece la pobreza, la inequidad y el desempleo, como también fenómenos de marginación social, narcotráfico, violencia estatal y crimen organizado transnacional, además de una crisis alimentaria y ambiental<sup>270</sup>. En este sentido, en palabras de FERNÁNDEZ citada por JIMÉNEZ los denominadores comunes del TNCA son la violencia, la existencia de regímenes militares autoritarios, instituciones frágiles que han alimentado Estados calificados como débiles o “fallidos”, la inestabilidad política, la desconfianza en las instituciones, la corrupción, la pobreza y los flujos migratorios hacia América del Norte; en un contexto de delincuencia y crimen, que más allá de buscar un fin ideológico o de poder político, persigue beneficios particulares<sup>271</sup>.

270 ASTORGA MORALES. “La región del Triángulo Norte Centroamericano y el círculo vicioso: violencia, pobreza y migración”, cit., p. 12.

271 ISABEL FERNÁNDEZ cit., en EVERARDO VÍCTOR JIMÉNEZ. “La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento”, *Papel Político*, vol. 21, n.º 1, 2016, disponible en [<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/18194>], p. 170.

### A. Contexto histórico y social

Dando una breve mirada al pasado, se puede constatar cómo hasta 1824 Costa Rica y Nicaragua integraban las Provincias Unidas del Centro de América, y luego la República Federal de Centroamérica, hasta la desintegración de estos proyectos en 1839 y el surgimiento de países independientes como se conocen en la actualidad. Según FLORES<sup>272</sup>, estos países constituyen pequeños Estados frágiles y circunscritos al dominio extranjero por su camino lento hacia el desarrollo, pasando por siglos de dependencia. A partir de los años 1950, surgieron en el territorio procesos de modernización con el adelanto de infraestructura arquitectónica, el fortalecimiento institucional y la diversificación de su base económica y de exportación. No obstante, la década siguiente se caracterizó por la inestabilidad política fomentada por gobiernos autoritarios, los conflictos armados y el desplazamiento, provocando en los años 1980 agudizaciones de problemas sociales ocasionados por la crisis económica.

En paralelo, el recrudecimiento de la Guerra Fría generó la agudización de conflictos internos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, provocando mayores flujos migratorios de refugiados y migrantes buscando asentarse en Estados Unidos<sup>273</sup>. En Guatemala, por ejemplo, miles de ciudadanos huyeron de la violencia política de la guerra civil, transitando por México buscando protección<sup>274</sup>. Situación que llevó a que México le empezara a dar mayor importancia a su frontera sur, pues se constituía en una puerta por la que estaban entrando decenas de refugiados y migrantes<sup>275</sup>.

272 MANUEL ANTONIO FLORES FONSECA. “Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América”, *Población y Desarrollo - Argonautas y Caminantes*, n.º 12, 2016, pp. 25 a 38, disponible en [<https://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/3098>].

273 *Ibid.*, p. 27.

274 MARÍA EUGENIA CABALLERO DUEÑAS, MANUEL ALBERTO SALGADO SOTO y ROSA MARÍA LÓPEZ. “La migración de personas a través de la historia en centro y sudamérica”, en JULIO CÉSAR RAMÍREZ MONTAÑEZ (coord.). *Congreso Internacional en Administración de Negocios Internacionales CIANI 2017*, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 2017, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6290958>].

275 FLORES FONSECA. “Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América”, cit.

Hacia finales de los años 1990, en Honduras se producen migraciones ocasionadas por las consecuencias económicas de varios desastres naturales. Luego, estos flujos se van a alimentar con la intensificación de la violencia provocada por grupos al margen de la ley, corrupción, barreras para acceder a la justicia, y narcotráfico. Frente a lo cual y ante la inminente llegada de migrantes a Estados Unidos, se aprueba un TPS para migrantes que ingresaron antes de los desastres, para frenar la migración de otros centroamericanos y fortalecer el control fronterizo en su límite terrestre con México<sup>276</sup>, iniciando un periodo de deportaciones masivas, adoptando:

Una estrategia basada en la “prevención por medio de la disuasión”, que consistió en un reforzamiento del control fronterizo con más patrulleros, con la construcción de más muros y bardas, y con la adquisición de tecnología militar para detectar y detener el flujo de migrantes<sup>277</sup>.

Con el inicio del nuevo siglo y los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos estableció mayores controles fronterizos en asocio con México y Canadá, para combatir el tráfico de migrantes. En 2005, esta cooperación se formalizó con la firma de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte -AS-PAN-. En el caso de México, implementó el Plan Frontera Sur para incrementar actividades de identificación, detención y repatriación de migrantes provenientes de Centroamérica, e instauró el Sistema Integral de Operación Migratoria -SIOM- para monitorear los flujos migratorios de forma permanente.

Entre 2010 y 2014, aumentó desde México y Estados Unidos en un 50% la deportación de ciudadanos procedentes del TNCA<sup>278</sup>. Con

- 
- 276 MARÍA EUGENIA ANGUIANO y ALMA TREJO PEÑA. “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. v, n.º 2, 2007, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/745/74511236004.pdf>], p. 49.
- 277 SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS y KARLA LORENA ANDRADE RUBIO. “Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México”, *Estudios Fronterizos*, vol. 16, n.º 31, 2015, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53033748010>], p. 245.
- 278 ILIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MEJÍA. “Reflexiones sobre la caravana migrante”, *Revista Análisis Plural*, n.º 10, 2018, pp. 231 a 248, disponible en [<https://analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/reflexiones-sobre-la-caravana-migrante/>].

la presidencia de TRUMP, se han endurecido las políticas migratorias, recalcando la responsabilidad de México en el fenómeno, como ya se ha descrito. Este país, por su parte, ha privilegiado su seguridad nacional, deteniendo y expulsando migrantes de su territorio, sin tener en cuenta una visión de seguridad humana, y que muchas personas que han salido de los países del Triángulo del Norte y no pueden regresar por el riesgo inminente a su vida.

Siguiendo a IZCARA y ANDRADE<sup>279</sup>, las deportaciones de Estados Unidos de migrantes provenientes de Centroamérica en su mayoría se hacen hacia México y no hacia sus países de origen, esto sucede por varias razones, una de estas obedece a que los migrantes mienten sobre su nacionalidad buscando ser enviados al vecino país porque de esta manera se disminuyen los costos para regresar a Estados Unidos; por otra parte, muchos están amenazados en sus países de origen y en consecuencia regresar no es una opción. Otros migrantes tienen en Estados Unidos sus familias y buscan reencontrarse con ellas, o regresar a su plaza de trabajo. También los migrantes han dicho que las autoridades, a cambio de un soborno, los deportan a México en lugar de a su país de origen. Esta situación es bastante grave, pues las personas expulsadas a ciudades fronterizas violentas que no cuentan con recursos económicos suelen ser intimidadas por la delincuencia organizada colocándolas en una situación muy vulnerable.

Vale la pena mencionar que a estos procesos de deportación, se atribuye a que en los años 1990 naciera un grupo delictivo que ya se ha mencionado y que son conocidos como “maras”, organizaciones pandilleriles como la Mara Salvatrucha o Barrio 18<sup>280</sup>. El surgimiento de estas organizaciones obedece a un contexto de pobreza, marginación, descontento y ausencia de oportunidades económicas y sociales. Así, muchos de estos se ven motivados a pertenecer a estas organizaciones ilegales ante la falta de un empleo estable, la alta deserción escolar, cambios en la estructura familiar, y una búsqueda fácil por mejorar la calidad de vida. Ante este escenario, el Estado es “incapaz de imponer la ley y el orden; combatir la corrupción y la impunidad,

---

279 IZCARA PALACIOS y ANDRADE RUBIO. “Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México”, cit.

280 RUTH ELIZABETH PRADO PÉREZ. “La pesadilla de una travesía. Las violencias que acompañan a menores migrantes del Triángulo Norte hacia México”, *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 1, n.º 1, 2017, pp. 127 a 148.

y crear las condiciones de participación ciudadana vinculadas a la democracia<sup>281</sup>. Las maras han configurado una amenaza transnacional a la seguridad, generando redes transnacionales de extorsión, hurto, secuestros y homicidios, inclusive, instaurando autoridades paraestatales y ejerciendo control territorial<sup>282</sup>.

En este sentido, la violencia y la delincuencia motivan a migrar bajo el ambiente de inseguridad. El miedo generado por ser víctima de un grupo criminal, estar bajo amenaza y no poder acudir al Estado (por ser este un actor con poca capacidad para hacer cumplir las leyes) motiva a migrar, principalmente a los jóvenes<sup>283</sup>.

### **B. Caracterización de la población migrante**

El flujo migratorio desde el TNCA a Estados Unidos es sustancial, alcanzando los 3.000.000 de migrantes, en su mayoría irregulares, que a su vez, representan porcentajes notables de las poblaciones de los países de origen: 23% de la población salvadoreña, 8% de la hondureña y 6% de la guatemalteca<sup>284</sup>. Estos migrantes se asientan principalmente en ciudades de la Costa Oeste y el sur de Estados Unidos, y aproximadamente una quinta parte se sitúan por debajo de la línea de pobreza.

Adicional a esto, su nivel de educación por lo general es inferior a la secundaria, su ingreso promedio oscila entre los USD \$26.000 a 30.000, y se emplean en los sectores de servicios y construcción<sup>285</sup>. De esta forma, según CANALES *et al.* de acuerdo al nivel de escolaridad, se observa que a menores estudios, mayor es la tendencia a ser migrantes en situación irregular y esto repercute directamente en el mercado laboral, ya que las personas migrantes indocumentadas “suelen emplearse en trabajos con peores condiciones laborales y en ocupaciones de baja cualificación y mayor precariedad laboral”, sustento de esto es que “los migrantes centroamericanos perciben salarios que son 40%

281 Ibid., p. 228.

282 JIMÉNEZ. “La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento”, cit.

283 ISABEL FERNÁNDEZ, cit. en *ibíd.*, p. 171.

284 GENOVEVA ROLDÁN. “Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 46, n.º 181, 2015, pp. 101 a 125, disponible en [<https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/48823>].

285 Ídem.

inferiores al promedio norteamericano. Los salarios de las personas migrantes indocumentadas son entre 10% y 20% inferiores a los de las personas migrantes documentadas y más de 50% inferiores al promedio norteamericano”<sup>286</sup>.

En lo relacionado a su perfil social y demográfico, en el caso de los ilegales, la mayoría está conformada por hombres, en contraste con los migrantes regulares, en donde en su mayoría está compuesta por mujeres de edad media. En lo referente a la edad, la mayoría de los migrantes se encuentran en edad productiva, entre los 25 y los 34 años, seguidos por menores de 15 años, y en una porción inferior, los adultos mayores. En relación con esto, hay que tener en cuenta que el porcentaje de jóvenes económicamente inactivos y sin desarrollar estudios, alcanza niveles promedios cercanos al 30% en los países del TNCA<sup>287</sup>. Los menores de edad migrantes ha sido una población que ha llamado la atención de la comunidad internacional, luego de que en 2014 se presentara una oleada de menores no acompañados en la frontera mexicano-estadounidense, lo cual ponía en evidencia la difícil situación interna de los países del TCNA. No obstante, tanto México como Estados Unidos, no han limitado sus estrategias para el control del tráfico migrante y desde la fecha se desarrollan procesos de deportación a estos jóvenes, que regresan a sus países a enfrentar una vida inmersa en la violencia y la pobreza.

Otro elemento a tener en cuenta en esta misma línea se ha sumado en los tres países, y es la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, con principal destino Estados Unidos. Las personas que ingresan al comercio sexual de manera voluntaria lo hacen motivadas por la oportunidad de enviar remesas a sus países de origen, y habitualmente, las redes dedicadas a esta actividad ofrecen documentos falsos y sobornos a las autoridades para evitar deportaciones<sup>288</sup>.

---

286 CANALES CERÓN, FUENTES KNIGHT y DE LEÓN ESCRIBANO. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, cit., p. 100.

287 CAMILO ANDRÉS DEVIA GARZÓN, DINA ALEJANDRA ORTEGA AVELLANEDA y JAIRO JOSÉ NIÑO PÉREZ. “Violencia estructural en el triángulo norte centroamericano”, *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, vol. 7, n.º 2, 2016, disponible en [<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/235>], p. 107.

288 SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS. “Migración y trata en América del Norte”, *Revista de Estudios Sociales*, n.º 67, 2019, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/res67.2019.07>], p. 94.

En relación a la forma de cómo llega esta población migrante a los Estados Unidos, se han identificado diversas rutas consideradas como las más importantes. Se denominan comúnmente como *La Bestia* y *La Ruta del Diablo*, donde existen redes intrincadas de tráfico de personas, estupefacientes y se generan múltiples violaciones a los derechos humanos<sup>289</sup>. Además, han existido las denominadas caravanas migrantes, cuyos integrantes se sumaron por motivos como la violencia, la extrema pobreza, la búsqueda de oportunidades económicas y la catástrofe ambiental en la subregión<sup>290</sup>. Sin embargo, hay que agregar a estas causas condiciones de inseguridad ciudadana, como también la gobernanza<sup>291</sup> criminal y control territorial ejercida por organizaciones criminales, además de crecientes expectativas económicas y de movilidad social<sup>292</sup>.

De esta forma, se dio una breve mirada a este fenómeno, que de no controlarse podrá afectar de manera significativa el desarrollo de la subregión, quien ve como año tras año salen sus jóvenes de sus países de origen, y cómo se da soporte a la ilegalidad y un sin número de ilícitos, que se amparan en la necesidad de muchas personas de buscar una mayor calidad de vida. Por su parte, en relación con Estados Unidos, se puede decir que su posición es de un actor que ha servido de válvula de escape para múltiples presiones endógenas a nivel político, económico y social<sup>293</sup>. La subregión a su vez, exige fronteras abiertas como su propia válvula de escape para innumerables problemáticas<sup>294</sup>.

Es hora de que los gobiernos no solo trabajen en torno políticas restrictivas respecto a la migración, si no que establezca estrategias

- 
- 289 CABALLERO DUEÑAS, SALGADO SOTO y LÓPEZ. “La migración de personas a través de la historia en centro y sudamérica”, cit.
- 290 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, cit., p. 110.
- 291 XIMENA CUJABANTE y MANUEL BETANCUR (eds.). *Gobernanza y transformación del sector seguridad y defensa. Lecciones y retos para Colombia*, Bogotá, Sello Editorial ESMIC, 2021.
- 292 CELIA AGULLÓ PASTOR. *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte centroamericano: impacto humanitario*, ACAPS, mayo de 2014, disponible en [[https://iecah.org/wp-content/uploads/2014/05/Otras\\_situaciones\\_de\\_violencia\\_ACAPS\\_Mayo\\_2014.pdf](https://iecah.org/wp-content/uploads/2014/05/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf)].
- 293 VÁZQUEZ RUIZ. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, cit., p. 102.
- 294 BENÍTEZ MANAUT. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, cit., p. 179.

integrales que permitan dar estabilidad interna a sus países, comenzando por fortalecer la seguridad ciudadana, no solo para dar tranquilidad a la comunidad, si no para permitir la inversión extranjera, que conduzca a ampliar el mercado laboral y reducir así los índices de pobreza y donde se de amparo y especial protección a los grupos poblacionales, se de bajo enfoques diferenciales, en especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, los cuales suelen ser propensos a dinámicas de explotación sexual, mendicidad, entre otros de los fines de la trata de personas<sup>295</sup>. Lo anterior a que en un Estado Social de Derecho como el nuestro que está llamado a privilegiar principios y derechos, se ampare a la población migrante, y prevalezcan sus derechos fundamentales, en consonancia con el bloque de constitucionalidad y el control de convencionalidad, entre otros.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ PASTOR, CELIA. *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte centroamericano: impacto humanitario*, ACAPS, mayo de 2014, disponible en [[https://iecah.org/wp-content/uploads/2014/05/Otras\\_situaciones\\_de\\_violencia\\_ACAPS\\_Mayo\\_2014.pdf](https://iecah.org/wp-content/uploads/2014/05/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf)].
- ANDRADE RUBIO, KARLA LORENA; NELLY PAULINA TREJO GUZMÁN y ALBERTO MORA VÁSQUEZ. “Tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos”, *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 20, n.º 1, 2022, pp. 175 a 189, disponible en [<http://www.scielo.org.co/pdf/rgdo/v20n1/2256-3202-rgdo-20-01-175.pdf>].
- ANGUIANO, MARÍA EUGENIA y ALMA TREJO PEÑA. “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. v, n.º 2, 2007, pp. 47 a 65, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/745/74511236004.pdf>].

---

295 MISAEL TIRADO ACERO. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA en cuatro países del cono sur*, Bogotá, ILAE, 2022, pp. 322 y ss.

- ASTORGA MORALES, ABEL. “La región del Triángulo Norte Centroamericano y el círculo vicioso: violencia, pobreza y migración”, *Revista Conjeturas Sociológicas*, n.º 12, año 5, 2017, pp. 10 a 32, disponible en [<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/401>].
- BABICH, ERIN y JEANNE BATALOVA. “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos”, *Migration Information Source*, 16 de septiembre de 2021, disponible en [<https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>].
- BANCO MUNDIAL. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*, Bogotá, Banco Mundial, 2018, disponible en [<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>].
- BENÍTEZ MANAUT, RAÚL. “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, en NATALIA ARMIJO CANTO (ed.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México D. F., Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011, pp. 179 a 192, disponible en [<https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap10.pdf>].
- BOLOGNA, EDUARDO LEÓN y MARÍA DEL CARMEN FALCÓN. “Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 31, n.º 3, 2016, pp. 729 a 773, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/13>].
- BULMER THOMAS, VICTOR y A. DOUGLAS KINCAID. *Centroamérica 2020: hacia un nuevo modelo de desarrollo regional*, San José, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2001, disponible en [[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/flacso-cr/20120815035247/cuaderno121.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20120815035247/cuaderno121.pdf)].

- CABALLERO DUEÑAS, MARÍA EUGENIA; MANUEL ALBERTO SALGADO SOTO y ROSA MARÍA LÓPEZ. “La migración de personas a través de la historia en centro y sudamérica”, en JULIO CÉSAR RAMÍREZ MONTAÑEZ (coord.). *Congreso Internacional en Administración de Negocios Internacionales CIANI 2017*, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 2017, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6290958>].
- CANALES CERÓN, ALEJANDRO I.; JUAN ALBERTO FUENTES KNIGHT y CARMEN ROSA DE LEÓN ESCRIBANO. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, México D. F., Naciones Unidas, 2019, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44649>].
- CANALES CERÓN, ALEJANDRO I. y MARTHA LUZ ROJAS WIESNER. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, Santiago, Naciones Unidas, 2018, disponible en [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43697-panorama-la-migracion-internacional-mexico-centroamerica>].
- CARRASCO GONZÁLEZ, GONZALO. “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos”, *Alegatos*, n.º 83, 2013, pp. 169 a 194, disponible en [<http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/187/169>].
- CASTILLO HERRERA, BEVERLY. *Efectos del huracán Mitch sobre la dinámica poblacional (migración) en las cabeceras departamentales Somoto, Ocotal y Estelí*, Estelí, Nicaragua, Centro de Investigación y Comunicación Social, 2000.
- CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, Santiago, Naciones Unidas, 1999, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7127>].
- CUJABANTE, XIMENA y MANUEL BETANCUR (eds.). *Gobernanza y transformación del sector seguridad y defensa. Lecciones y retos para Colombia*, Bogotá, Sello Editorial ESMIC, 2021.

- DELGADO WISE, RAÚL. “Reflexiones sobre la cuestión migratoria México-Estados Unidos ante el triunfo electoral de Donald Trump”, *Migración y Desarrollo*, vol. 14, n.º 27, 2016, pp. 167 a 178, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/660/66049818006.pdf>].
- DEVIA GARZÓN, CAMILO ANDRÉS; DINA ALEJANDRA ORTEGA AVELLANEDA y JAIRO JOSÉ NIÑO PÉREZ. “Violencia estructural en el triángulo norte centroamericano”, *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, vol. 7, n.º 2, 2016, pp. 105 a 114, disponible en [<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/235>].
- FIGUEROA HERNÁNDEZ, ESTHER y FRANCISCO PÉREZ SOTO. “El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos”, *Papeles de la Población*, vol. 17, n.º 68, 2011, pp. 161 a 190, disponible en [<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8474>].
- FLORES FONSECA, MANUEL ANTONIO. “Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América”, *Población y Desarrollo - Argonautas y Caminantes*, n.º 12, 2016, pp. 25 a 38, disponible en [<https://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/3098>].
- GOBIERNO DE MÉXICO. *Anuario de migración y remesas México 2018*, México D. F., Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, 2018, disponible en [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2018\\_ISNN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf)].
- HERNÁNDEZ, ÓSCAR MISAEL. “Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 11, n.º 2, 2016, pp. 63 a 83, disponible en [<https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/247>].
- INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN SOBRE MIGRACIONES. “Estadísticas”, disponible en [<https://www.estudiosdemigracion.org/es/home-espanol/>].

- IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO. “Migración y trata en América del Norte”, *Revista de Estudios Sociales*, n.º 67, 2019, pp. 87 a 100, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/res67.2019.07>].
- IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO y KARLA LORENA ANDRADE RUBIO. “Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México”, *Estudios Fronterizos*, vol. 16, n.º 31, 2015, pp. 239 a 271, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53033748010>].
- JIMÉNEZ, EVERARDO VÍCTOR. “La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento”, *Papel Político*, vol. 21, n.º 1, 2016, pp. 167 a 196, disponible en [<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/18194>].
- LEVINE, ELAINE. “¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 46, n.º 182, 2015, pp. 9 a 39, disponible en [<https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/51269>].
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MEJÍA, ILIANA. “Reflexiones sobre la caravana migrante”, *Revista Análisis Plural*, n.º 10, 2018, pp. 231 a 248, disponible en [<https:// analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/reflexiones-sobre-la-caravana-migrante/>].
- OFICINA ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS. *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, 1990, disponible en [[https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw_sp.pdf)].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, Ginebra, OIM, 2019, disponible en [<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>].

- PÉREZ CALDENTEY, ESTEBAN; RICARDO ZAPATA MARTÍ, ENRIQUE CORTÉS y MANUEL VILLALOBOS. *Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México*, México D. F., Naciones Unidas, 2001, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4950>].
- PRADO PÉREZ, RUTH ELIZABETH. “La pesadilla de una travesía. Las violencias que acompañan a menores migrantes del Triángulo Norte hacia México”, *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 1, n.º 1, 2017, pp. 127 a 148.
- RAMÍREZ VARGAS, MAYRON EDUARDO. “La producción del documental Ruta 94 realizado en México y Centroamérica”, (tesis de pregrado), Soacha, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2016, disponible en [<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/4381>].
- ROLDÁN, GENOVEVA. “Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 46, n.º 181, 2015, pp. 101 a 125, disponible en [<https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/48823>].
- SAFFIRIO, FLORENCIA. *Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Chile*, Santiago, UNESCO, 2021.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS. “El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: la mara salvatrucha”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 58, n.º 250, 2008, pp. 337 a 355, disponible en [<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60957/0>].
- TIRADO ACERO, MISAEL. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA en cuatro países del Cono sur*, Bogotá, ILAE, 2022.

- TUIRÁN, RODOLFO y JOSÉ LUIS ÁVILA. “Migración calificada entre México-Estados Unidos. Desafíos y opciones de política”, *Migración y Desarrollo*, vol. 11, n.º 21, 2013, pp. 43 a 63, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66029968003>].
- UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. “Proyecto Jesuita y su posición ante la Centroamérica actual”, Managua, Universidad Jesuita, 2018, disponible en [<https://www.uca.edu.ni/proyecto-jesuita-y-su-posicion-ante-la-centroamerica-actual/>].
- VÁZQUEZ RUIZ, MIGUEL ÁNGEL. “Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 10, n.º 2, 2015, pp. 101 a 124, disponible en [<https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/244/>].
- VILLAFUERTE SOLÍS, DANIEL. “Seguridad y control geopolítico: crónica de la iniciativa para la prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica”, *Revista CS*, n.º 24, 2018, pp. 91 a 118, disponible en [[https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/2506](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2506)].

**CAPÍTULO CUARTO****Las migraciones en la agenda política nacional e internacional****I. LAS MIGRACIONES EN LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

El mundo enfrenta un aumento en los flujos migratorios debido a las asimetrías entre diferentes Estados del sistema internacional. En consecuencia, para comprender el fenómeno de la movilidad humana, es necesario adoptar un enfoque multidimensional y examinar condiciones de gestión fronteriza, política pública, defensa de derechos humanos y cooperación internacional. Superando así, en el proceso, la visión que lo limita a la problemática de un enfrentamiento entre fuerzas gubernamentales y grupos al margen de la ley. Del mismo modo, el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de personas y la economía ilícita, problemas que han traspasado las fronteras desbordando y afectando la coyuntura geopolítica de los Estados.

El presente capítulo tiene por objeto contribuir desde el ejercicio analítico, jurídico y bibliográfico, a una reflexión académica en torno al fenómeno de las migraciones, el cual tiene una particular importancia en el escenario del posconflicto, en cuanto a las tendencias y

políticas migratorias, tanto nacionales como internacionales, que han estado marcadas por el abandono y la violencia producto de la inestabilidad que atraviesa el país. Siendo este el escenario de análisis, se empleará el enfoque de la interdependencia compleja (propio de las relaciones internacionales) como herramienta de análisis de las migraciones, en virtud de que permite comprender de forma amplia las políticas internacionales en el marco de las políticas nacionales, es decir, la manera en que estas inciden en ambas políticas.

En este sentido, y con la finalidad de realizar el mencionado proceso de análisis, se tratarán los hitos históricos de las migraciones, para luego abordar tanto el marco jurídico de las mismas como los problemas fronterizos desde la seguridad humana, y finalizar con algunas recomendaciones generales sobre el tema. Todo lo anterior, se verá enmarcado por lo planteado en los distintos tratados relativos a los derechos humanos de los migrantes, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia. Además, de otro tipo de instrumentos orientados a la protección de los derechos de los migrantes, como el Convenio 169 de la OIT.

En este orden de ideas, el proceso migratorio conlleva, de manera implícita, un amplio impacto social en relación con la globalización, tanto para países emisores como de acogida. La diversidad (étnica, cultural, política, económica social y de seguridad humana) estereotipa de manera positiva o negativa tanto al ciudadano extranjero como al nacional. El fenómeno de la migración se hace fuerte por medio de la globalización, por ello, en los diversos Estados, se comprende que la preponderancia de la agenda de la nación es establecer la garantía de la seguridad y la potenciación del desarrollo. Cabe anotar que “la migración se ha identificado como consecuencia de los cambios producidos por [el fenómeno migratorio], ligado a la importancia cada vez menor de las fronteras, la tendencia a la eliminación de las mismas y la formación de comunidades transnacionales”<sup>296</sup>.

---

296 GRAZIANO BATTISTELLA. “Migraciones asiáticas y relaciones internacionales: perspectivas de futuro”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n.º 68, 2005, pp. 165 a 179, disponible en [[https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/migraciones\\_asiaticas\\_y\\_relaciones\\_internacionales\\_perspectivas\\_de\\_futuro](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/migraciones_asiaticas_y_relaciones_internacionales_perspectivas_de_futuro)].

Siguiendo los postulados de MIRIAM RODRÍGUEZ, es posible afirmar la existencia de una percepción “estereotipada negativa” de los migrantes, la cual se define como:

La imagen xenofílica y se entiende como la actitud por la cual el extranjero es objeto de una sobre valoración, ya sea por su supuesta superioridad étnica, cultural, social y nacional, por proceder de un país que se considera tiene atributos de alta valoración para estos nacionales<sup>297</sup>.

En consonancia,

la imagen xenofóbica o endofóbica se basa en el prejuicio negativo al extranjero [y tiene diferentes tipos de gravámenes], por lo que puede manifestarse de [diversas formas] y estar a su vez conformada por uno o varios tipos de prejuicios<sup>298</sup>.

Hoy los gobiernos están enfrentando retos muy difíciles para gestionar los flujos migratorios, según los términos que la globalización comprende. De acuerdo con Pellegrino: “En 1965 había unos 75 millones de migrantes alrededor del mundo. Para el 2002, ese número creció a 175 millones”<sup>299</sup>. En relación, la OIM ha llevado una estadística que permite ver como los cambios demográficos se impactan con la dinámica migratoria donde factores socioeconómicos, sociopolíticos, socioculturales, geoestratégicos, entre otros, tienen una incidencia enorme, llevando a que países que en anteriores décadas fueran catalogados como países destinos, hoy en día casi cualquier país sea receptor de algún tipo de migración.

---

297 MIRIAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, La Habana, Centro de Estudios Migraciones Internacionales, 2000, disponible en [<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20120821040525/miginter.pdf>], p. 10.

298 *Ibid.*, pp. 10 y 11.

299 ADELA PELLEGRINO. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. Serie Población y Desarrollo n.º 35*. Santiago, Naciones Unidas, 2003, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf)],

Según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970<sup>300</sup>.

En cuanto al caso colombiano, se debe mencionar que los ciudadanos de este país que participan de este fenómeno, se encuentran inmersos en él por múltiples causas, entre las cuales es posible hallar la búsqueda de oportunidades laborales, resultado de que en los países desarrollados hay una demanda para el trabajo poco calificada y, así mismo, los trabajadores para este tipo de demandas, obtienen una mayor remuneración por los efectos que en estos países ejerce la globalización. Por una parte, para el 2017, según datos obtenidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores “América del Norte tendría el 32,3% de las salidas de los colombianos al extranjero, los países que de destino fueron Estados Unidos con un 95,6% y Canadá con un 4,4%”<sup>301</sup>. Así mismo:

América Central y el Caribe en el 2017 reflejaron un crecimiento en la entrada y salida de colombianos, los destinos elegidos por los migrantes son Panamá (36,9%), México (34,5%), República Dominicana (6,8%), Aruba (6,1%), Costa Rica (3,2%), Cuba (3,0%), El Salvador (3,4%), Guatemala (1,5%), Jamaica (2,3%)<sup>302</sup>.

A su vez, “América del Sur en el 2017 fue destino de los colombianos en un 24,5% donde se reflejó una participación de Ecuador (30,6%), Perú (16,4%), Venezuela (17,7%), Chile (12,3%) y Brasil con el (9,3%)”.

300 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre la migración mundial. 2022*, Ginebra, OIM, 2021, disponible en [<https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>].

301 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Boletín Anual de Estadísticas: enero-diciembre de 2015*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Boletin%20estadistico%202015%20espanol.pdf>], p. 40.

302 *Ibid.*, p. 41.

En cuanto al “continente Europeo en el mismo año, España contó con una participación del (66,8%), Francia (7,6%), Reino Unido (7,1%) y Alemania (6,1%)”<sup>303</sup>.

Se debe agregar que “el continente de Asia reflejo como destino de los migrantes colombianos el (0,8%), Oceanía (0,2%), África sería el destino con menor participación de colombianos con el (0,1%)”<sup>304</sup>.

Desde el 2012, Migración Colombia ha procurado atender las demandas de los colombianos en el exterior, incorporando nuevos conceptos como servicio al ciudadano a través de centros de atención, alianzas estratégicas, derechos humanos, ampliación de cobertura a las ciudades de Cali y Medellín, así como a través del Modelo de Gestión Migratoria, encargado de consolidar y avistar políticas. Así mismo, se mantienen los esfuerzos en aras de identificar los fenómenos y las conductas de las migraciones de otros países a fin de entender las dinámicas y tendencias desde y hacia el exterior.

En este marco, Migración Colombia ha desarrollado una serie de análisis estadísticos para determinar las tendencias que se vislumbran en cuanto a flujos migratorios en Colombia, en el lapso comprendido entre 2007 y 2014, durante el cual se logró en promedio un incremento anual de los flujos migratorios del 9%; este crecimiento ha tenido un comportamiento acelerado, variando anualmente un 13%<sup>305</sup>.

**TABLA 8.** Flujo de entradas y salidas

Año	Entradas	Salidas	Total	Variación
2012	4.602.227	4.842.041	9.444.268	
2013	5.244.672	5.403.962	10.648.634	13%
2014	5.788.577	5.927.651	11.716.228	10%
2015	6.122.149	6.212.345	12.334.494	5%
2016	6.268.789	6.430.749	12.699.538	3%
2017	7.154.617	7.207.083	14.361.700	13%
<b>Totales</b>	<b>35.181.031</b>	<b>36.023.083</b>	<b>71.204.862</b>	

Fuente: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, 28 de agosto de 2018, disponible en [<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planestrategicoinstitucional2015-2018oct82015.pdf>].

303 Ibid., p. 43.

304 Ibid., pp. 44 a 46.

305 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Boletín Anual de Estadísticas: enero-diciembre de 2015*, cit.

Según Migración Colombia<sup>306</sup>, para el 2017 Suramérica representaba el 51,2% de los flujos migratorios de ciudadanos extranjeros, situación que ubica a la región como la principal en términos de flujos migratorios a nivel hemisférico. La variación en 2016 fue del 43,3%. Así mismo, países fronterizos como Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela, retuvieron el 67,6% de los flujos migratorios del sur de América. Chile, por su parte, representó el 8,2% del flujo de entrada en la región.

El país de la República Bolivariana de Venezuela “representa la variación más alta (2016 y 2017) de la región, con un (110,1%), mientras que Argentina registró un 34,8% de variación. Solo Surinam disminuyó sus flujos migratorios hacia Colombia (-39%)<sup>307</sup>. Por otro lado, se refleja “un crecimiento en las categorías turismo (76,6%), visitante temporal (11%), y cortesía (1,3%)”<sup>308</sup>.

Otro rasgo que se debe analizar es la categoría temporal cónyuge (0,5%), que demostró una disminución con respecto a los datos del 2014, donde el crecimiento en ese año se incluyó debido al acuerdo de residencia temporal de MERCOSUR. Otras categorías que evidenciaron un cambio fueron las de: turismo (76,6%), visitante temporal (11%), temporal trabajador (1,9%), residente (1,7%), temporal especial (0,8%), y temporal estudiante (0,4%)<sup>309</sup>.

En el ambiente nacional convergen diferentes razones que inciden en el comportamiento migratorio, entre las que se destacó la aceptación de políticas estatales tales como las que estuvieron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del gobierno SANTOS. Este Plan reconoció a los migrantes e impulsó la ampliación de servicios estatales de asistencia, acceso y retorno, en base a los mecanismos estatales planteados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, con Migración Colombia como responsable institucional. Sus pilares son: seguridad, servicio, derechos humanos y transparencia<sup>310</sup>.

306 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, 28 de agosto de 2018, disponible en [<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planestrategicoinstitucional2015-2018oct82015.pdf>], p. 25.

307 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit., p. 25.

308 Ídem.

309 *Ibid.*, p. 22.

310 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit.

En la actualidad, el presidente IVÁN DUQUE y su Plan Nacional de Desarrollo buscan adelantar un “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”:

En base a una ecuación legalidad + Emprendimiento = Equidad con innovación y sostenibilidad. La política migratoria estará en miras en ser capaz de responder a las diferentes dinámicas que se puedan suscitar, hace énfasis en la migración venezolana y la responsabilidad de desarrollar un ambiente de inclusión. Por otro lado, este Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo que Colombia se convierta en un actor atractivo para la migración calificada, donde la protección de las fronteras está ligada con el escenario cambiante generado por la globalización<sup>311</sup>.

Además, la facilidad para migrar derivada de instrumentos de integración comercial y económica es un elemento crucial para fomentar la migración de colombianos al exterior. Precisamente, al término del 2018, de acuerdo con la Cancillería de Colombia, existían 76 destinos a los que un ciudadano colombiano podía viajar sin visa<sup>312</sup>. Así mismo, Migración Colombia desarrolló en 2017 un “ejercicio institucional prospectivo de las dinámicas migratorias en el posacuerdo”<sup>313</sup>, que pone en evidencia en este nuevo contexto político-social que está atravesando el país, los beneficios de la construcción de la paz, en relación a las oportunidades que puede traer la migración internacional vinculadas al desarrollo.

Acorde con este nuevo panorama que se inicia, la confianza que se está fortaleciendo mediante este escenario, traído gracias al posacuerdo, se podría pensar que la entrada de nuevas empresas extranjeras al territorio nacional generaría mayor empleo e ingresos para la población. Pero aún es pronto para analizar los beneficios, podríamos

---

311 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: pacto por Colombia, pacto por la equidad*, Bogotá, DNE, 2019, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022-Interactivo.pdf>], p. 77.

312 CANCELLERÍA DE COLOMBIA. “¿Qué países exigen visa a los nacionales colombianos?”, disponible en [<https://www.cancilleria.gov.co/faq/quienes-deben-tramitar-la-visa-colombiana>], pp. 1 a 8.

313 *Ibid.*, p. 4.

afirmar que ha sido un periodo de tiempo para Colombia un tanto incierto, con el posicionamiento del actual presidente Iván Duque, sus constantes críticas al proceso de paz, la situación de inestabilidad regional que se debe a múltiples factores, pueden llegar a ser elementos que influyan a aquellos actores que busquen invertir tanto en Colombia como en la región<sup>314</sup>.

De igual manera, cabe mencionar que la violencia, crisis políticas, la inestabilidad económica, el conflicto armado, el quebrantamiento de los derechos humanos, la pobreza y la incapacidad para conseguir suficientes recursos económicos en función de la supervivencia mínima o del núcleo familiar, son las primordiales causas que conllevan al hecho de flujos migratorios transnacionales buscando mayores prospectos económicos, laborales y calidad de vida. Estas causas suelen caracterizar los flujos migratorios sur-norte. No obstante, según la OACDH:

Existen otras razones que explican la salida al extranjero en busca de trabajo. La guerra, los conflictos civiles, la inseguridad o la persecución derivadas de la discriminación por motivos de raza, origen étnico, color, religión, idioma u opiniones políticas, son factores que contribuyen todos al flujo de trabajadores migratorios<sup>315</sup>.

Ahora bien, el fenómeno migratorio es una cruda realidad en el ámbito internacional no solo para las víctimas, sino para los Estados involucrados en esta entretejida realidad global. La necesidad de buscar nuevas expectativas de un mejor vivir de grupos o poblaciones en otros países ha aumentado; sin acudir a la retrospectiva, la xenofobia, el tráfico de personas, la explotación laboral, entre otros fenómenos negativos, se puede afirmar que los derechos básicos de los migrantes no son cumplidos o garantizados por parte de los Estados receptores. En

---

314 MARTHA BAHAMÓN, XIMENA CUJABANTE y MISAEL TIRADO. “La implementación del Acuerdo Final de Paz en el sistema colombiano: un análisis jurídico”, *Verba Iuris*, n.º 44, 2020, pp. 155 a 173, disponible en [<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/6880>].

315 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*, Ginebra, OACDH, 1990, disponible en [[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw_SP.pdf)].

Colombia, solo a partir del 2003 se ha empezado a hablar de políticas públicas frente a este tema. Así mismo, cifras cercanas a la actualidad, según Migración Colombia, existe un drástico aumento en la cantidad de víctimas del tráfico de migrantes en 2016 según las cifras recogidas por esta entidad “33.981 migrantes irregulares fueron detectados”<sup>316</sup>.

Según Migración Colombia<sup>317</sup>, el crecimiento del número de migrantes ha sido exponencial. Mientras que para el 2006 se detectaron 43 casos, esta cifra ascendió a 2.111 en 2014, y luego, a 1.371 en 2015; podrían existir más de 4.000 casos actuales según las proyecciones de Migración Colombia. Cuando constatamos las cifras recogidas en el 2016, podemos afirmar que la predicción fue superada en ocho veces, siendo que la cifra expuesta en un comunicado de prensa por Migración Colombia en 2017 “afirmaría que se encontraron un total de migrantes en situación irregular de 33.981 pertenecientes a países como Haití (20.366), Cuba (8.167), India (874), Congo (570), y Nepal (553)”<sup>318</sup>.

Según BEHAR<sup>319</sup>, prácticamente el 50% de las víctimas provienen de Cuba, Somalia, Bangladesh y Nepal. Migración Colombia cuenta con centros facilitadores de servicios para migrantes y puestos de control, a través de los cuales ha implementado programas para asistir esta población y combatir las organizaciones dedicadas al tráfico de personas. De 2004 a 2011, se han capturado a 176 personas pertenecientes a estas organizaciones.

Para el 2016 se expediría el Decreto 1692<sup>320</sup>, permitiría la creación de “una comisión intersectorial de lucha contra el tráfico de migran-

316 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit.

317 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Boletín Anual de Estadísticas: enero-diciembre de 2015*, cit.

318 MIGRACIÓN COLOMBIA. *Oportunidades de la migración internacional en un contexto de paz en Colombia: ejercicio institucional prospectivo de las dinámicas migratorias en el posacuerdo*, Bogotá, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2017, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Oportunidades%20de%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20un%20contexto%20de%20paz%20en%20Colombia%20Marzo31.pdf>], p. 1.

319 ERICK BEHAR VILLEGAS. “Bandas le cobran \$ 7 millones a un migrante ilegal para pasar al país”, *El Tiempo*, 3 de julio de 2015, disponible en [<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16042435>].

320 Decreto 1692 de 24 de octubre de 2016, *Diario Oficial*, n.º 50.036 de 24 de octubre de 2016, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30027036>].

tes”, ya que esta conducta está afectando el control territorial por parte de las autoridades pertinentes lo que genera un grave caso de inseguridad, por ende, se busca contrarrestar esta modalidad delictiva<sup>321</sup>.

Para el 2017, en concordancia con los datos del Boletín Anual de Estadísticas, las regiones de donde arriban más migrantes a Colombia fueron: “América del Sur con un 51,2%, seguido de América del Norte con 17,5% y Europa con el 15,7%” (Migración Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018, p.24). Así mismo, se tiene en cuenta que las principales ciudades de destino son: “Bogotá D. C. (45,1%), Cartagena (13,1%) y Medellín (11,1%)”<sup>322</sup> (ver tabla).

**TABLA 9.** Categorías de Ingreso de los migrantes durante el 2017

Categorías migratorias	Total
Turismo	2.560.825
Visitante temporal	370.551
Tripulante	127.242
Temporal trabajador	59.712
Residente	55.982
Cortesía	42.005
Temporal especial	25.521
Temporal cónyuge	17.204
Temporal estudiante	14.425
Temporal residente MERCOSUR	11.831
Otros	59.418
<b>Total</b>	<b>3.344.816</b>

Fuente: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit.

De acuerdo con Migración Colombia:

De esta manera, es posible advertir que la categoría de ingreso más alta fue “la de turismo con un 76,6%, seguido de visitante temporal con 11% y temporal trabajador con 1,8%. En lo que respecta a la migración temporal de especial, es significativo afirmar que esta constituye el 0,8%,

321 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit.

322 Ibid., p. 23.

por su parte la migración temporal residente MERCOSUR constituye el 0,4% y la modalidad reconocida como otros le sigue con un 1,8%. De la misma forma la categoría de temporal estudiante representa un 0,43%<sup>323</sup>.

Todo lo anterior puede ser analizado a la luz de la “interdependencia compleja”, la cual abarca los flujos migratorios desde una perspectiva globalizada<sup>324</sup>, escenario en el cual es posible percibir que ciertamente hay una relación entre el concepto de Estado como potencia mundial y de Estado en vía de desarrollo. Esto es, las economías nacionales y las economías internacionales. La “teoría” en cuestión es una crítica al realismo político y, así mismo, fue propuesta por ROBERT KEOHANE y JOSEPH NYE<sup>325</sup> entorno a tres características:

1. Existen múltiples vías de intercomunicación societaria que son construidas en torno a las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales.
2. No existe una jerarquía clara de los problemas internacionales en el marco de las agendas políticas, lo cual diluye la distinción entre problemas internos y externos, dilución que conduce a una pérdida de relevancia de temas como la seguridad militar en pro de asuntos que con anterioridad se consideraban de política interior.
3. Existe una decaída en el empleo de la fuerza militar como instrumento político, lo que aumenta probabilidades de cooperación entre Estados.

---

323 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit., p. 22.

324 Entenderemos por globalización el proceso a escala mundial de carácter, socio-económico, tecnológico y cultural, que comunica y genera espacios de intercambio, enriquecimiento y desaparición de formas culturales a nivel mundial, así como mercados y sociedades en el marco de un proceso de interdependencia y mayor comunicación entre países.

325 ROBERT OWEN KEOHANE y JOSEPH S NYE, JR. *Power and interdependence: world politics in transition*, Nueva York, Harper, 1989.

## II. FUNDAMENTO DE LAS MIGRACIONES EN EL CONTEXTO JURÍDICO

Previo a la realización de alguna consideración desde el ámbito jurídico, es significativo destacar la función del Estado frente a esta situación. La “sociedad” internacional se encuentra organizada en unidades básicas Estado-nación, así tiene la autoridad para decidir por sí misma el modo en que opta por gestionar los flujos migratorios en su territorio, puesto que es su responsabilidad propender al bienestar de los ciudadanos oriundos y, además, fijar los estándares para ingreso, residencia y deportación de migrantes. No obstante, los Estados se deben adscribir al derecho internacional, que impone límites a la gestión migratoria, por lo cual se deben interpretar leyes, instrumentos internacionales y normas estáticas<sup>326</sup>.

Existe el tratado internacional y global de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias<sup>327</sup>, que se inspira en los acuerdos jurídicamente vinculantes existentes y en conclusiones de expertos comprendidas en resoluciones aprobadas por los distintos cuerpos de la Organización de las Naciones Unidas. Los Estados que corroboran la Convención o bien se incorporan a esta, quedan comprometidos a adscribirse a su contenido y tomar las medidas necesarias para garantizar que trabajadores migrantes cuyos derechos se hayan violado, tengan posibilidad de presentar recursos judiciales.

---

326 Un fundamento importante de la soberanía es que un Estado es responsable de determinar los extranjeros que se admiten en su territorio, de expulsar a quienes no cumplan con esas condiciones, a la gestión de sus fronteras y a la protección de su integridad territorial. Pero este poder debe ejercerse con respeto a los derechos y libertades de los migrantes, consignados en un número sustancial de instrumentos de derechos humanos y del derecho internacional consuetudinario.

327 Se debe recordar que los países beneficiados por mano de obra migrante, es decir aquellos ubicados en América del Norte (salvo México) y la U.E. no han firmado la convención, mucho menos ratificado dicha firma. De la misma forma China, Japón, Australia, los países del golfo árabe, Brasil y Sudáfrica tampoco han ratificado dicho convenio, lo cual le resta eficacia a la pretensión de proteger a los individuos migrantes, en tanto los países receptores no garantizan de manera efectiva la protección de sus derechos conforme al derecho internacional.

Otro de los problemas que ha sido discutido en el ámbito, es la integración social de los trabajadores migrantes y sus familias, sin que en el proceso pierdan su identidad cultural. De esta manera, por ejemplo, se ha afirmado que los hijos de migrantes que no aprendan un idioma diferente o estudien bajo ese idioma difícilmente tendrán un rendimiento académico similar al de sus compañeros, sin la ayuda de medidas especiales. Así, en cuanto a las migraciones o movimientos ilegales, se debe remitir al artículo 68 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que dicta lo siguiente:

Se insta a los Estados Partes a colaborar “con miras a impedir y eliminar los movimientos y el empleo ilegales o clandestinos de los trabajadores migratorios en situación irregular”. Se pide más concretamente a los Estados Partes que adopten las medidas adecuadas contra la difusión de información engañosa en lo concerniente a la emigración y la inmigración, para detectar y eliminar los movimientos ilegales o clandestinos y para imponer sanciones efectivas a las personas grupos o entidades que organicen o dirijan la migración ilegal o clandestina o presten asistencia a tal efecto, hagan uso de la violencia o de amenazas o intimidación contra los trabajadores migratorios en situación irregular o den empleo a esos trabajadores<sup>328</sup>.

El problema es claro cuando no existen criterios definidos a fin de medir las políticas públicas que promueven el avance cultural, político y económico, lo cual propugna mediante estas una disminución de la brecha entre países del Norte y Sur global, para evitar la migración irregular. La OIT se ha concentrado en garantizar los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

La colaboración de la OIT con el propósito de conseguir la ejecución de la justicia para los trabajadores migratorios, se presenta desde dos perspectivas distintas. Por una parte, ciertos convenios y algunas recomendaciones de la OIT instituyen parámetros en las leyes nacionales en cuanto a los procedimientos judiciales y administrativos re-

feridos a la migración y a sus posibilidades de empleo. Por otra parte, por medio de cooperación técnica, la OIT protege los derechos de trabajadores migrantes.

Uno de sus convenios (97 de 1949) crea las bases para lograr igualdad en el trato de trabajadores migrantes y nacionales, en materia de condiciones de trabajo, contratación, acceso a la justicia, impuestos y protección social. Este convenio contiene disposiciones para la formación de profesionales, formas de despido y reunificación familiar; se ha ratificado por 49 Estados<sup>329</sup>.

Por otro lado, el Convenio 143 de 1975 de la OIT, se acogió para regular los flujos migratorios y combatir el tráfico y trata de personas. Este convenio también busca facilitar la integración de migrantes en sus comunidades de acogida. Ha sido ratificado, hasta el momento, por 23 Estados<sup>330</sup>.

Este instrumento contiene medidas de protección que se deben aplicar a los trabajadores que sean migrantes y que estén en situación irregular o que obtengan empleos ilegales; incluso en los casos en que su realidad no pueda ser vuelta a la normalidad jurídica. Estos principios se hallan escritos en su artículo 1.º, en donde se funda el deber de los Estados de observar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, independiente de su condición legal en el país de acogida. Sin embargo, varias de sus disposiciones no son aplicables a migrantes irregulares.

No obstante, a la intención de protección que demuestra este documento, el mismo no busca definir los derechos fundamentales de todos los trabajadores migrantes. Esto no quiere decir una ausencia en cuanto a la teoría sobre los asuntos de migración, pues la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones -CEACR- interpretó que esa norma invoca los derechos humanos planteados en diversos instrumentos de las Naciones Unidas. Cabe destacar que los

329 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Ratificación del C097-Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97)*, disponible en [[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312242](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312242)].

330 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Ratificación del C143-Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)*, disponible en [[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312288:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312288:NO)].

instrumentos no operan a partir de la reciprocidad, y que si bien son de aplicación obligatoria para los Estados ratificantes, sus disposiciones no son jurídicamente vinculantes.

Los convenios de la OIT sobre migración laboral brindan una comprensión significativa para la legislación y práctica de los Estados. En paralelo, la convención semejante de las Naciones Unidas se fundamenta en lo establecido por los instrumentos de la OIT, ampliando de marco jurídico para aplicar al tratamiento de migrantes (regulares e irregulares) y para prevenir su explotación. De acuerdo con GIMÉNEZ:

El actual tratamiento defensivo y restrictivo que recibe la inmigración en Europa cuestiona las reglas de juego y el desarrollo de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos que le sirven de fundamento. De un lado, pone de manifiesto el retroceso que sufre la democracia en Europa a los orígenes liberales del Estado de derecho de los tiempos modernos, y no solo olvida la propuesta de los años 60 de una Europa social y abandona el avance hacia una democracia social y participativa, sino que se construye ignorando la multiculturalidad como rasgo definidor de un espacio vital desde donde construir y articular la convivencia pacífica de los pueblos<sup>331</sup>.

De esta manera, el sostén que permite comprender la cuestión de la integración es la interculturalidad, pues se parte del entendimiento jurídico y sociológico que señala que la multiculturalidad *per se* no representa una teoría, sino una descripción de la sociedad en la cual habitamos día a día. Así, la interculturalidad es la pretensión del ser, es decir, el deber ser hacia el cual apuntan las normas y, que además, surge a raíz de necesarios procesos de interconexión entre los diversos grupos culturales que conforman no solo las ciudades, sino una nación, lo cual permite intercambios educativos en el proceso, que enriquecen la visión de los individuos y abren nuevos caminos hacia la solución de conflictos<sup>332</sup>.

---

331 CARLOS GIMÉNEZ ROMERO. *Qué es la inmigración: ¿problema y oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalismo?*, Barcelona, RBA, 2003, p. 202.

332 JURGEN HABERMAS. *Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 2010.

Es necesario mencionar que la multiculturalidad –contrario a la posición antes abordada–, ha sido tratada como el reconocimiento universal de los derechos como un mínimo ético, recogiendo los elementos fundamentales de la carta constitucional que legitiman el orden político, social y jurídico del Estado-nación. Así mismo, la generación de espacios interculturales, a través de la integración de sociedades que son intrínsecamente multiculturales, genera un halo de validez de las normas alcanzadas mediante el consenso.

Lo anterior afirma que el hecho del tratamiento político, institucional y jurídico corresponde a la formación de una conciencia social y ética, como también una moralidad que legitima un nuevo orden conducente a la conservación ambiental, el desarrollo humano y la distribución equitativa y justa de la riqueza<sup>333</sup>. En este sentido es necesario destacar lo planteado por SUTCLIFFE:

El clima filosófico y político es cada vez más anti-inmigración, y la figura del inmigrante es cada vez más despreciada por los medios de comunicación, los dirigentes políticos y los intelectuales. Las breves observaciones históricas hechas antes no pretenden ser una historia de la migración, sino simplemente un recuerdo de que negar la validez de la migración es negar una parte de la naturaleza social humana<sup>334</sup>.

Así mismo, esto significa que el reconocimiento de los migrantes y sus derechos incluye, por supuesto, la aceptación y afirmación de derechos sociales, económicos y culturales que le permitan al inmigrante asegurar la atención integral a sus necesidades, desde una óptica de políticas públicas estatales, justas, claras e igualitarias.

Los movimientos poblacionales entre las fronteras de dos países están ligados, al menos en teoría, a múltiples regulaciones internacionales. Las cuales revisten particular importancia en tanto pilares para abordar los problemas de desplazamiento, de asilo y de refugio. Cabe mencionar que los desplazados internos son individuos o colectivos que, de manera forzosa, se desplazan de su lugar de residencia para evitar las consecuencias de violencia, violaciones de derechos humanos o desastres naturales. Como dispone la Ley 387 de 1997:

333 GIMÉNEZ ROMERO. *Qué es la inmigración: ¿problema y oportunidad?*, cit.

334 BOB SUTCLIFFE. *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, Bilbao, Edit. Hegoa, 1988, p. 30.

Desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión del conflicto armado interno, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos entre otras causas<sup>335</sup>.

El concepto de *asilo* tiene su fundamento en una diversa lista de fuentes, entre las cuales se encuentran diversas declaraciones, convenciones y resoluciones. Esta es la protección que los Estados brindan a los perseguidos políticos con el fin de que la autoridad no los procese o someta a la cárcel. El perseguido es entonces amparado por el país extranjero que concede ayuda. La figura de *asilo territorial* fue concertada en la Convención sobre Asilo Territorial, que consta de 15 artículos de acuerdo con lo convenido por los Estados miembros de la OEA.

El concepto de *asilo diplomático*, por su parte, tiene su origen en la Convención sobre Asilo. En su artículo 1.º, se define a quienes puede ser otorgado este beneficio:

El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, será respetado por el Estado territorial de acuerdo con las disposiciones de la presente Convención. Para los fines de esta Convención, legación es toda sede de misión diplomática ordinaria, la residencia de los jefes de misión y los locales habilitados por ellos para habitación de los asilados cuando el número de estos exceda de la capacidad normal de los edificios. Los navíos de guerra o aeronaves militares que estuviesen provisionalmente en astilleros, arsenales o talleres para su reparación, no pueden constituir recinto de asilo<sup>336</sup>.

---

335 Ley 387 de 18 de julio de 1997, *Diario Oficial*, n.º 43.091 de 24 de julio de 1997, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1659244>], artículo 1.º.

336 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Convención sobre Asilo Diplomático*, Caracas, 1954, disponible en [[https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-46\\_asilo\\_diplomatico.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-46_asilo_diplomatico.asp)].

Así mismo, la categoría de *refugiado* es reconocida en los artículos 1.º y 2.º de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, como también por el Protocolo de Nueva York de 1967. De acuerdo con estos, un refugiado es una persona que:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él<sup>337</sup>.

Debido a las causas antes mencionadas, y de acuerdo con los reportes de la ACNUR, “en Ecuador existen para el año 2016 aproximadamente 57.325 colombianos” que precisan de protección internacional<sup>338</sup>. Tan solo en el 2006 un promedio de 600 a 700 colombianos solicitaron asilo mensualmente en este país.

Con esto en mente, la Cancillería de Colombia<sup>339</sup> se fijó como objetivo estratégico el diseño de una política integral migratoria, a través del programa “Colombia nos Une”, que se creó en el marco de un análisis histórico normativo de la regulación jurídica en torno al tema de migración e inmigración, de donde es necesario mencionar las siguientes normas:

---

337 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, Nueva York, 1967, disponible en [[https://www.oas.org/dil/esp/1967\\_Protocolo\\_sobre\\_el\\_Estatuto\\_de\\_los\\_Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1967_Protocolo_sobre_el_Estatuto_de_los_Refugiados.pdf)].

338 ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. *ACNUR Hoja Informativa/ Ecuador*, abril de 2016, disponible en [[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2016\\_General\\_ES\\_Abril.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2016_General_ES_Abril.pdf)], p. 2.

339 En Colombia el control y análisis del fenómeno migratorio es liderado por la Cancillería, que opera para promocionar y proteger los derechos de los colombianos en el exterior.

- La Ley 76 de 1993, que establece el marco para proteger a los colombianos en el exterior a través del servicio consular (modificada parcialmente por la Ley 991 de 2005<sup>340</sup>).
- La Resolución 0326 de 2001<sup>341</sup>, que creó el Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior, que evalúa sus necesidades y brinda asistencia social y jurídica.
- El Decreto 333 de 1995<sup>342</sup>, que buscó estimular el encuentro de colombianos en el exterior, y fomentar los valores culturales, sociales, históricos y deportivos de la identidad colombiana.
- El Decreto 2105 de 2001<sup>343</sup>, que creó la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo (adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores).

La Coordinación de Desarrollo Fronterizo tuvo como como objetivo la consolidación de acciones interinstitucionales para la gestión fronteriza. De igual forma apoya y asesora en asuntos relacionados a política exterior y zonas fronterizas, punto que da lugar a la mención tanto de los Decretos 1974 de 1995<sup>344</sup> y 2482<sup>345</sup> de 2012, así como de la Ley 1465 de 2011<sup>346</sup>.

340 Ley 991 de 2 de noviembre de 2005, *Diario Oficial*, n.º 46.080 de 2 de noviembre de 2005, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1672360>].

341 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Resolución 326 de 1.º de febrero de 2001, disponible en [[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_minrelaciones\\_0326\\_2001.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_0326_2001.htm)].

342 Decreto 333 de 20 de febrero de 1995, *Diario Oficial*, n.º 41.730 de 22 de febrero de 1995, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1076464>].

343 Decreto 2105 de 8 de octubre de 2001, *Diario Oficial*, n.º 44.576 de 8 de octubre de 2001, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1758397>].

344 Decreto 1974 de 8 de noviembre de 1995, *Diario Oficial*, n.º 42.080 de 8 de noviembre de 1995, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1379602>].

345 Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012, *Diario Oficial*, n.º 48.634 de 4 de diciembre de 2012, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1809146>].

346 Ley 1465 de 29 de junio de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.116 de 30 de junio de 2011, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681462>].

En primer lugar, el Decreto 1974 de 1995 creó un comité interinstitucional para asistir a colombianos en el exterior. Este presenta la necesidad del establecimiento de políticas para asistir a esta población y para garantizar su conocimiento de campañas preventivas y propuestas para proteger sus derechos y promover sus valores.

En segundo lugar, el Decreto 2482 creó un comité interinstitucional para estudiar procesos de repatriación de personas privadas de la libertad, coordinado por el Ministerio del Interior y de Justicia. Finalmente:

La Ley 1465 de 2011 crea el Sistema Nacional de Migraciones -SNM- como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, con los que se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política migratoria con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior. Si bien es una ley bien estructurada, en cuya elaboración participó la Plataforma Social Migratoria (Hermes), no ha contado con la voluntad política para su reglamentación y de ella se abolió la propuesta de representación de los migrantes y la fuente de recursos para el tema migratorio. El único recurso con el que cuenta esta política es un fondo especial que solo se puede usar por razones humanitarias cuando es necesario dar asistencia y protección inmediata a colombianos en el exterior<sup>347</sup>.

### III. POLÍTICA INTEGRAL DE LAS MIGRACIONES EN COLOMBIA

La migración, como externalidad positiva o negativa, en los países de recepción, no es un fenómeno particularmente nuevo y la existencia de políticas públicas y preocupaciones al respecto no son recientes, así, por ejemplo:

---

347 MARÍA ROCÍO BEDOYA BEDOYA. “El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá”, *Estudios Políticos*, n.º 46, 2015, pp. 79 a 99, disponible en [<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/18770>].

En la segunda parte del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, existieron las primeras políticas colombianas de inmigración, las cuales se restringieron a tratar de implementar acciones consecuentes con las ideas eugenésicas y con el convencimiento que aún perdura en una parte de las élites nacionales de que solo mediante la importación de inmigrantes blancos sería posible “mejorar la raza”, y como consecuencia, alcanzar el progreso. Sin embargo, las previsiones para no poner en riesgo la estructura del poder en las manos de ellos, llevaron a los gobernantes de entonces, a exigir que quienes quisieran inmigrar hacia Colombia deberían poseer la triple condición de europeos blancos, católicos y campesino, con lo que bloquearon la posibilidad de grandes contingentes de inmigrantes<sup>348</sup>.

Como referencias de política pública, cobran importancia las diferentes estrategias temáticas que ha abordado el Estado desde una mirada integral, para fortalecer los vínculos en el exterior, a través de herramientas tecnológicas como el portal Redes Colombia lanzada en 2007, desarrollo de convenios de cooperación nacional e internacional, seguridad pensional y laboral. Según BEDOYA:

Un precedente histórico de estímulos para el retorno que lo constituye está expresado en el Decreto 1397 de 1972 para ciudadanos colombianos con título universitario. No obstante, el 31 de julio de 2012 se certificó en Colombia la Ley 1565 que impone condiciones y precisa incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero. Dicha ley se suscribió en el marco de la crisis económica y financiera mundial de 2008, bajo el supuesto de que se producirían retornos masivos desde Europa y Estados Unidos, especialmente de migrantes afectados por la crisis. Aunque esta ley tiene una visión reduccionista del problema migratorio, hay que reconocer que constituye un avance representativo en materia de proyectos porque ofrece incentivos fiscales, tributarios y aduaneros para el retorno de los colombianos en el exterior que cuentan con capital

para invertir en su país de origen, y además brindan acompañamiento integral a todos aquellos que voluntariamente desean regresar al país. Los colombianos que viven en el extranjero pueden acogerse una sola vez a lo dispuesto en la presente ley, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: a) acreditar permanencia en el extranjero de por lo menos tres (3) años -el Gobierno nacional lo reglamentará en un término máximo de 2 meses-; b) manifestar por escrito a la autoridad competente, su interés de retornar al país y acogerse a la ley; y c) ser mayor de edad<sup>349</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo del primer mandato del presidente ÁLVARO URIBE refuerza las diferentes acciones tendientes a proteger la comunidad colombiana que reside en el extranjero, y estimular su sentido de pertenencia nacional; entre los aspectos importantes por resaltar están la consolidación de redes de colombianos en el exterior a través del Portal RedEsColombia, un observatorio sobre las migraciones. Creado con el objetivo de hacer adelantos en la edificación y ejecución de una política migratoria integral. Así mismo, fortaleció la Comisión Nacional Intersectorial específica a asuntos migratorios, brindando foros de discusión constructiva con las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, el sector académico y los organismos internacionales especializados que conocen sobre el tema. Además, otro de sus objetivos es fortalecer la respuesta institucional mediante:

La implementación de convenios bilaterales que permitan a los colombianos acceder a condiciones laborales en el exterior que correspondan con sus calidades académicas y nivel educativo, facilitando la transferencia de tecnología y conocimiento. Además, se propenderá por la aplicación del modelo de Migración Laboral, Temporal y Circular - MLTC- en los países de mayor acogida de migrantes colombianos (Estados Unidos y la Unión Europea)<sup>350</sup>.

349 BEDOYA BEDOYA. “El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá”, cit.

350 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos*, t. II, Bogotá, DNP, 2007, disponible en [[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND\\_Tomo\\_2.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf)], p. 550.

De otra parte, el principal objetivo del Ministerio de Relaciones Internacionales durante este periodo, es la realización de una reestructuración organizacional, enfocada en fortalecer la academia diplomática y un sistema de gestión para consolidar los respectivos resultados, según el DNP<sup>351</sup> que es pertinente fortalecer las funciones de integración y orientación armónica de los programas y políticas de cada sector que corresponden a los distintos organismos estatales con la política exterior, para garantizar la articulación y coordinación alrededor de los intereses nacionales en materia política, económica, social y ambiental.

Ahora bien, como parte del carácter multidisciplinario de los asuntos de la agenda internacional, es crucial fortalecer la integración, armonización y orientación de políticas y proyectos con la política internacional del país. En el caso de la política exterior colombiana 2006-2010, se proyectó el objetivo específico de diseñar una política integral migratoria, la cual se materializa en la expedición del *Conpes* 3603 de 2009<sup>352</sup>.

Lo anterior, según GÓMEZ<sup>353</sup>, obedece a dos grandes factores, el primero de ellos, concierne a la residencia de cerca del 10% de los nacionales en el extranjero y el segundo, la necesidad de inversión extranjera y de migración de capital de individuos para impulsar el desarrollo. Esta implementación de recursos, saberes y habilidades busca convertir el fenómeno de las migraciones, de incidencia innegable como fuente de desarrollo para los países.

Hasta el 2009, y antes de la creación del *Conpes* 3603, la política migratoria nacional tenía un enfoque de seguridad nacional, cuyo desarrollo se fundamenta solo a través de políticas de registro o visado, lo cual era manifestación de una profunda desconfianza hacia los extranjeros. Este documento, contiene la Política Migratoria Integral - PIM-, la cual se orienta hacia el tratamiento integral de cada una de las

---

351 Ídem.

352 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes*, n.º 3603, Bogotá, DNP, 24 de agosto de 2009, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>].

353 ITZIAR GÓMEZ FERNÁNDEZ. "Las migraciones como objeto de interés de las políticas públicas: un enfoque de derechos humanos", en LAURENCE BURGORGUE-LARSEN, ANTONIO MAUÉS y BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ MOJICA (coords.). *Derechos humanos y políticas públicas. Manual*, Barcelona, Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014.

necesidades de esta población, y el desarrollo de programas y estrategias para este efecto<sup>354</sup>. También, articulados, en torno a la protección y defensa de los derechos de los migrantes y su libertad de movimiento bajo garantías mínimas fundamentales por parte del Estado.

Este documento establece cinco principios como eje central de interpretación y ejecución de la política pública:

Principio de coherencia, principio de integralidad y largo plazo, principio de concordancia, principio de plena observancia de garantías individuales y finalmente, principio de focalización, en el cual la atención debe ser prioritaria para aquellos individuos que se encuentren en situación de vulnerabilidad [...] Todos estos principios construidos entorno a la materialización de múltiples objetivos a largo plazo, a saber: En primer lugar, lograr la defensa, protección y garantía de los derechos de los colombianos en el exterior y de los extranjeros en Colombia; en segundo lugar, fortalecer la transferencia de capacidades hacia el país de aquellos colombianos con un alto capital humano, así como mantener y ampliar las oportunidades de formación para los colombianos en el exterior y los extranjeros en el país; en tercer lugar, garantizar una oferta de servicios estatales permanentes, suficientes y efectivos hacia los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia, teniendo en cuenta los cambios permanentes de la dinámica migratoria; y finalmente, garantizar una migración regular de acuerdo a la normatividad internacional<sup>355</sup>.

De acuerdo con la Cancillería, la implementación de la política PIM, contenida en el Conpes, involucra a múltiples entidades en función de la dimensión de las mismas, entorno a unas actividades macro, presentándose esta relación de manera gráfica así:

---

354 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes*, n.º 3603, cit.

355 *Ibid.*, p. 53.

Dimensión	Entidades	Actividades macro
Educativa	Ministerio de Educación ICETEX SENA	Educación superior Convalidación de títulos Programas educativos, técnicos y financiación
Cultural	Ministerio de Cultura Ministerio de Relaciones Exteriores	Capacitaciones y promoción deportiva y cultural
Participativa y comunitaria	Ministerio de Relaciones Exteriores	Plan comunidad
Social	Ministerio de la Protección Social SENA	Protección social Iniciativas de migración laboral
Económica	Ministerio de Comercio Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Inversión productiva de las remesas
Seguridad	Ministerio del Interior	Trata de personas Tráfico de migrantes
Institucional e información	Ministerio de Relaciones Exteriores DANE	Prueba piloto ECRE Consulados móviles y tramites virtuales

*Fuente:* CANCELLERÍA DE COLOMBIA. “¿Qué países exigen visa a los nacionales colombianos?”; cit.

Cabe resaltar la existencia de algunos antecedentes en torno al desarrollo de estas dimensiones, a través de las actividades macro (como resultado de la política exterior colombiana 2006-2010 y las políticas 2002-2008). Así, por ejemplo, son relevantes los resultados obtenidos por el programa “Colombianos seguros en el exterior”, el cual fue desarrollado por la Cancillería de Colombia y el Instituto de Seguros Sociales -ISS- y utilizando como intermediario a la empresa Giros y Finanzas S. A. en su funcionamiento extranjero. Este programa preten-

día la instauración de dispositivos confiables y ágiles, para facilitar las cotizaciones de pensiones en el país de colombianos en el exterior, o seguir realizando dichas cotizaciones para lograr una pensión en el país.

También, debe mencionarse que el documento *Visión Colombia 2019*, en concordancia con el cual se debe realizar una política pública integral de migración, tuvo una importancia vital en la redacción de este Conpes, así como del surgimiento de las políticas previas, en tanto su capítulo 6.º, afirma que es pertinente proyectar una política exterior flexible frente a la realidad global cambiante. A través de la meta n.º 4, se planteó la necesidad de favorecer los aportes de los colombianos en el exterior al desarrollo del país, y reforzar sus vínculos.

El Plan Nacional de Desarrollo del primer cuatrienio de gobierno de JUAN MANUEL SANTOS (2010-2014), no solo pretendía lograr el cumplimiento de lineamientos de promoción de los DD. HH., sino que se deseaba con este enfoque, impulsar la política migratoria y mejorar el servicio consular, en el entendido de que este tendría que colaborar con:

El afianzamiento de dicha política bajo el principio de coherencia en el trato a los migrantes nacionales o extranjeros y sus familias, priorizando la temática migratoria en todas las entidades de nivel nacional, departamentalmente y municipal involucrada, promoviendo el trabajo interinstitucional que garantice un impacto social de forma eficaz y eficiente<sup>356</sup>.

Con respecto a este fundamento, *Migración Colombia* proyectó su plan estratégico “Fronteras en línea”, compuesto por políticas, objetivos estratégicos, estrategias específicas e indicadores para respetar, promover y garantizar los derechos humanos. Todo ello encaminado a la prestación de una política de migración integral de fuerte carácter equitativo.

A su vez, cabe mencionar el Plan Estratégico Extraterritorial 2015-2018. El objetivo n.º 3 de este plan exige el fortalecimiento del servicio consular, y proyecta estrategias para aumentar los consulados móviles y puntos de atención migratoria. Con esto, se busca incrementar

---

356 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: más empleo, menos pobreza y más seguridad*, t. II, Bogotá, DNP, 2011, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>], pp. 688 y 689.

la atención de colombianos en el exterior, y preparar al país para el incremento de flujos migratorios y para garantizar una movilidad humana con condiciones de seguridad<sup>357</sup>.

Por último, se deben exponer los puntos más importantes del Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 conocido también como PES, desarrollado desde la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, este plan contiene:

Seis objetivos, el primero es diversificar la agenda de política exterior, el segundo objetivo consolidar la presencia de Colombia en diferentes instancias, el tercer objetivo es fortalecer la política migratoria y el servicio consular, el cuarto objetivo es impulsar el desarrollo en las regiones fronterizas, el quinto objetivo es fortalecer las entidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el sexto objetivo es en base de los intereses nacionales se fomentaran el tipo de cooperación internacional en función de ellos<sup>358</sup>.

## CONCLUSIONES

La pérdida de identidad y los suplicios a que se ven expuestos los migrantes fuera de su país de origen, hacen cada vez más difícil, fortalecer los lazos culturales, familiares y afectivos, puesto que es una situación que afecta la protección de derechos por parte del Estado y la sociedad civil. La cooperación internacional, los asuntos fronterizos y los flujos migratorios son fundamentales para estudiar desde un enfoque multidimensional.

Si bien es cierto que el sistema internacional ha fomentado la formulación de políticas orientadas a la cooperación internacional temática (en particular con lo relacionado a flujos migratorios), la cooperación interestatal tiene sus límites al momento de responder de manera oportuna a desafíos internacionales multidimensionales.

357 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*, Bogotá, DNP, 2015, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>], pp. 464 y 465.

358 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, cit., p. 12.

El fenómeno migratorio es un proceso eficiente que suscita el acompañamiento permanente de las entidades estatales encargadas de asistir al migrante en el exterior con el fin de que le permita potenciar su situación en otro contexto, sin dejar de lado su nacionalidad y sus raíces patrióticas, por lo tanto, la cooperación y la colaboración interinstitucional son, sin lugar a dudas, el baluarte de protección del migrante en el territorio donde se encuentre. Colombia debe contemplar el análisis multidimensional de los flujos migratorios para responder de forma apropiada a los desafíos planteados recientemente en su historia, que cada vez cobran mayor dimensión. De igual forma, la política internacional cada vez demanda mayor interlocución y articulación con actores no estatales. Los flujos migratorios no se escapan a esta exigencia.

Es importante reconocer que las migraciones han facilitado el desarrollo económico y han aportado a la evolución y enriquecimiento cultural de innumerables sociedades y países. Los migrantes representan personas dinámicas, arriesgadas y altruistas en busca de nuevos horizontes para mejorar su vida y la de su descendencia.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMEYRA, GUILLERMO; LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, JOÃO MÁRCIO MENDES PEREIRA y CARLOS WALTER PORTO-GONÇALVES (coords.). *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, vol. II, México D. F., Universidad Autónoma Metropolitana, 2014, disponible en [<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140820034027/CapitalismoTierrayPoderII.pdf>].

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. ACNUR *Hoja Informativa/ Ecuador*, abril de 2016, disponible en [[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2016\\_General\\_ES\\_Abril.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2016_General_ES_Abril.pdf)].

ASOCIACIÓN FUSIONARTE. *100 colombianos*, Bogotá, Fusionarte, 2013.

- AYALA CORDERO, JOSÉ LUIS. “Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales”, *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. IV, n.º 7, 2014, pp. 256 a 273, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239582012>].
- BATTISTELLA, GRAZIANO. “Migraciones asiáticas y relaciones internacionales: perspectivas de futuro”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n.º 68, 2005, pp. 165 a 179, disponible en [[https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/migraciones\\_asiaticas\\_y\\_relaciones\\_internacionales\\_perspectivas\\_de\\_futuro](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/migraciones_asiaticas_y_relaciones_internacionales_perspectivas_de_futuro)].
- BAHAMÓN JARA, MARTHA LUCÍA; XIMENA ANDREA CUJABANTE VILLAMIL y MISAEL TIRADO ACERO. “La implementación del Acuerdo Final de Paz en el sistema colombiano: un análisis jurídico”, *Verba Iuris*, n.º 44, 2020, pp. 155 a 173, disponible en [<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/6880>].
- BEDOYA BEDOYA, MARÍA ROCÍO. “El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá”, *Estudios Políticos*, n.º 46, 2015, pp. 79 a 99, disponible en [<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/18770>].
- BEHAR VILLEGAS, ERICK. “Bandas le cobran \$ 7 millones a un migrante ilegal para pasar al país”, *El Tiempo*, 3 de julio de 2015, disponible en [<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16042435>].
- CANCILLERÍA DE COLOMBIA. “¿Qué países exigen visa a los nacionales colombianos?”, disponible en [<https://www.cancilleria.gov.co/faq/quienes-deben-tramitar-la-visa-colombiana>].
- CÁRDENAS, MAURICIO. *Introducción a la economía colombiana: hacía un nuevo paradigma*, Bogotá, Banco Interamericano de Desarrollo y Tercer Mundo, 2006.

- CÁRDENAS, MAURICIO y CAROLINA MEJÍA. “Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?”, *Documentos de Trabajo (Working Papers)*, n.º 30, Bogotá, Fedesarrollo, agosto de 2006, disponible en [<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/810>].
- COLLIER, PAUL y ANKE HOFFFLER. “Greed and grievance in civil war”, *Oxford Economic Papers*, vol. 56, n.º 4, 2004, pp. 563 a 595.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. “Informe de relatoría del Simposio sobre Migración Internacional en las Américas”, *Serie Población y Desarrollo*, n.º 12, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2000, disponible en [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7144/S2000944\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7144/S2000944_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)].
- COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES. *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, Suiza, octubre de 2005, disponible en [<https://www.unav.edu/documents/4889803/4445a271-b02a-44d4-boe5-887dc5ab516f>].
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA “Protocolo II: protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional”, 08-06-1977, disponible en [<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>].
- Decreto 333 de 20 de febrero de 1995, *Diario Oficial*, n.º 41.730 de 22 de febrero de 1995, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1076464>].
- Decreto 1974 de 8 de noviembre de 1995, *Diario Oficial*, n.º 42.080 de 8 de noviembre de 1995, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1379602>].
- Decreto 2105 de 8 de octubre de 2001, *Diario Oficial*, n.º 44.576 de 8 de octubre de 2001, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1758397>].

- Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012, *Diario Oficial*, n.º 48.634 de 4 de diciembre de 2012, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1809146>].
- Decreto 1692 de 24 de octubre del 2016, *Diario Oficial*, n.º 50.036 de 24 de octubre de 2016, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30027036>].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*, Bogotá, DNP, 2015, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes*, n.º 3603, Bogotá, DNP, 24 de agosto de 2009, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos*, t. II, Bogotá, DNP, 2007, disponible en [[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND\\_Tomo\\_2.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf)].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: más empleo, menos pobreza y más seguridad*, t. II, Bogotá, DNP, 2011, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>].
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: pacto por Colombia, pacto por la equidad*, Bogotá, DNP, 2019, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022-Interactivo.pdf>].
- FAJARDO MONTAÑA, DARÍO. *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*, Bogotá, Espacio Crítico, s. f., disponible en [<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33442.pdf>].

- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. *Qué es la inmigración: ¿problema y oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalismo?*, Barcelona, RBA, 2003.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, ITZIAR. “Las migraciones como objeto de interés de las políticas públicas: un enfoque de derechos humanos”, en LAURENCE BURGORGUE-LARSEN, ANTONIO MAUÉS y BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ MOJICA (coords.). *Derechos humanos y políticas públicas. Manual*, Barcelona, Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014.
- GUÁQUETA, ALEXANDRA. “Dimensiones políticas y económicas del conflicto armado en Colombia: anotaciones teóricas y empíricas”, *Colombia Internacional*, n.º 55, 2002, pp. 19 a 36, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint55.2002.01>].
- GUARNIZO, LUIS EDUARDO. “El Estado y la migración global colombiana”, *Migración y Desarrollo*, n.º 6, 2006, pp. 79 a 101, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/660/66000603.pdf>].
- HABERMAS, JURGEN. *Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 2010.
- HENDERSON, ERROL A. y J. DAVID SINGER. “Civil War in the Post-Colonial World, 1946-92”, *Journal of Peace Research*, vol. 37, n.º 3, 2000, pp. 275 a 299.
- KEOHANE, ROBERT OWEN y JOSEPH S NYE, JR. *Poder e interdependencia*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- KEOHANE, ROBERT OWEN y JOSEPH S NYE, JR. *Power and interdependence: world politics in transition*, Nueva York, Harper, 1989.
- LACOMBA, JOAN. “Teorías y prácticas de la inmigración de los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 5, 2001.

- Ley 387 de 18 de julio de 1997, *Diario Oficial*, n.º 43.091 de 24 de julio de 1997, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1659244>].
- Ley 991 de 2 de noviembre de 2005, *Diario Oficial*, n.º 46.080 de 2 de noviembre de 2005, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1672360>].
- Ley 1465 de 29 de junio de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.116 de 30 de junio de 2011, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681462>].
- MARTÍNEZ, MARTA. “ACNUR intensifica la asistencia para las personas venezolanas en Colombia”, Villa del Rosario, Colombia, 8 de octubre de 2018, disponible en [<https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/10/5bbcc0174/acnur-intensifica-la-asistencia-para-las-personas-venezolanas-en-colombia.html>].
- MEZHER, JAIFE. *El gobierno colombiano frente a la migración internacional*, Bogotá, Fedesarrollo, s. f.
- MIGRACIÓN COLOMBIA. “Migración Colombia propina duro golpe al tráfico de inmigrantes”, 28 de enero 2016, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/migracion-colombia-propina-duro-golpe-al-trafico-de-migrantes>].
- MIGRACIÓN COLOMBIA. *Boletín Anual de Estadísticas: enero-diciembre de 2015*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Boletin%20estadistico%202015%20espanol.pdf>].
- MIGRACIÓN COLOMBIA. *Boletín anual de estadísticas enero - diciembre 2017*, Bogotá, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Flujos%20Migratorios%202017.pdf>].

MIGRACIÓN COLOMBIA. *Oportunidades de la migración internacional en un contexto de paz en Colombia: ejercicio institucional prospectivo de las dinámicas migratorias en el posacuerdo*, Bogotá, OIM, 2017, disponible en [<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Oportunidades%20de%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20un%20contexto%20de%20paz%20en%20Colombia%20Marzo31.pdf>].

MINISTERIO DE DEFENSA. *Política de consolidación de la seguridad democrática*, Bogotá, Mindefensa, 2007, disponible en [<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/Colombia/politicas/consolidacion.pdf>].

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, 28 de agosto de 2018, disponible en [<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planestrategicoinstitucional2015-2018oct82015.pdf>].

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Resolución 326 de 1.º de febrero de 2001, disponible en [[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_minrelaciones\\_0326\\_2001.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_0326_2001.htm)].

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*, Bogotá, SIMCI-UNODC, 2018, disponible en [[https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_territorios\\_afectados\\_cultivos\\_ilicitos\\_2017\\_Resumen.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf)].

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*, Ginebra, OACDH, 1990, disponible en [[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw_sp.pdf)].

- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ “Conozca el nuevo acuerdo de paz”, disponible en [<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>].
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Convención sobre Asilo Diplomático*, Caracas, 1954, disponible en [[https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-46\\_asilo\\_diplomatico.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-46_asilo_diplomatico.asp)].
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, Nueva York, 1967, disponible en [[https://www.oas.org/dil/esp/1967\\_Protocolo\\_sobre\\_el\\_Estatuto\\_de\\_los\\_Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1967_Protocolo_sobre_el_Estatuto_de_los_Refugiados.pdf)].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Ratificación del C097- Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado)*, 1949 (núm. 97), disponible en [[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312242](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312242)].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Ratificación del C143-Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias)*, 1975 (núm. 143), disponible en [[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312288:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312288:NO)].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. “La OIM lanza el informe 2018 sobre las migraciones en el mundo”, 1.º de diciembre de 2017, disponible en [<https://www.iom.int/es/news/la-oim-lanza-el-informe-2018-sobre-las-migraciones-en-el-mundo>].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. *Informe sobre la migración mundial. 2022*, Ginebra, OIM, 2021, disponible en [<https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>].

- PÉREZ DE ARMIÑO, KARLOS. “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, n.º 76, 2007, pp. 59 a 77, disponible en [[https://www.cidob.org/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/revista_cidob_d_afers_internacionals/seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas)].
- RAMÍREZ, SOCORRO y JOSÉ CADENAS (coords.). *La vecindad colombo-venezolana: imágenes y realidades*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2003.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MIRIAM. *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, La Habana, Centro de Estudios Migraciones Internacionales, 2000, disponible en [<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20120821040525/miginter.pdf>].
- RODRÍGUEZ, PABLO. *Espacios 9: primera parte historia*, Bogotá, Norma, 2001.
- ROLL, DAVID y DIEGO LEAL. *Migraciones contemporáneas, relaciones internacionales y globales, elementos de teoría política*, Bogotá, Universidad Nacional, 2010.
- SAMBANIS, NICHOLAS. *A note on the death threshold in coding Civil War events*, Washington D. C., Banco Mundial. 2001.
- SUTCLIFFE, BOB. *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, Bilbao, Edit. Hegoa, 1988.
- TORO, CELIA. “Narcotráfico: lo que la interdependencia no nos explicó”, en CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES e INSTITUTO MATÍAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS. *La política exterior de México: enfoques para su análisis*, México D. F., El Colegio de México, 1997.
- UPRIMNY YEPES, RODRIGO. “¿Existe o no conflicto armado en Colombia?”, *Dejusticia*, 1.º de julio de 2005, disponible en [<https://www.dejusticia.org/existe-o-no-conflicto-armado-en-colombia/>].

VARGAS NÚÑEZ, PEDRO MIGUEL. “Cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, una crisis que no acaba”, *El Tiempo*, 12 de diciembre 2015, disponible en [<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16456478>].

VÁSQUEZ, CARLOS y MANUEL GARCÍA Y GRIEGO. *Mexican-U.S. relations: conflict and convergence*, Los Ángeles, UCLA Chicano Studies Research Center, 1983.

VICENTE GIMÉNEZ, TERESA. “¿Qué modelo migratorio propone nuestra normativa legal?”, en MANUEL HERNÁNDEZ PEDREÑO y ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS (coords.). *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia*, La Merced, Universidad de Murcia, 2005, pp. 199 a 210.



## I. NORMAS CONEXAS Y MARCO JURÍDICO

En orden cronológico

### *A. Instrumentos jurídicos de orden internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)-
- Convenio de la OIT (n.º 97) relativo a los trabajadores migrantes (1949).
- Convención relativa al Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967).
- Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres (1953).
- Acuerdo sobre el Refugio de los Hombres del Mar (1957) y su Protocolo (1973).
- Convenio de la OIT (n.º 111) relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958).
- Convención sobre la Reducción de Apátridas (1961).
- Convenio de la OIT (n.º 118) relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social (1962).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Opcional (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

- Convenio de la OIT (n.º 143) sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (1975).
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de las mujeres (1979).
- Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal y otros instrumentos internacionales y comunitarios (1981).
- Convenio de la OIT (n.º 157) sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social (1982).
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes (1984).
- Convención relativa a la Cooperación Internacional sobre la Asistencia Administrativa a los Refugiados (1985).
- Resolución 40/144 de la Asamblea General ONU-Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (1985).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus Familias (1990).
- Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU 1999/44 – Derechos Humanos de los Migrantes (1999).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
- Protocolo de Palermo “para prevenir, suprimir y castigar la trata de las personas, especialmente mujeres y menores”, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

- Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
- Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada (2006).

### ***B. Instrumentos jurídicos de orden regional***

- Convención de los Estados Americanos sobre Asilo Político (1935).
- Tratado de los Estados Americanos sobre Asilo Político y Refugio (1939).
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).
- Convención Interamericana sobre Asilo Territorial (1954).
- Convención Interamericana sobre Asilo Diplomático (1954).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (1969).
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984).
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1986).
- Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).
- Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas (1994).

- Convención Interamericana sobre la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (1994).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Protocolo de San Salvador (1998). Declaración de Río de Janeiro sobre la institución del Refugio (2000).
- Opinión Consultiva sobre Condición jurídica y Derechos Migrantes Indocumentados de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (2003).
- Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (2004).
- Declaración de Brasilia sobre la protección de Personas Refugiadas y Apátridas en el Continente Americano (2010).

## **1. Comunidad Andina de Naciones –CAN–**

- Decisión 397 – Uso de la Tarjeta Andina Migratoria (1996).
- Decisión 398 – Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera (1997).
- Decisión 399 – Transporte Internacional de Mercancía por Carretera (1997).
- Decisión 459 – Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (1999).
- Decisión 501 – Zona de Integración Fronterizo (1999).
- Decisión 502 – Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF (2001).
- Decisión 503 – Reconocimiento de documentos nacionales (2001)-
- Decisión 504 – Pasaporte Andino (2001).

- Decisión 525 – Características técnicas específicas mínimas de nomenclatura y seguridad de Pasaporte Andino (2001).
- Decisión 526 – Ventanillas Entrada Aeropuerto (2002).
- Decisión 529 – Crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.
- Decisión 545 – Instrumentos Andino de Migración Laboral (2003).
- Decisión 548 – Mecanismos Andino de cooperación en materia de asistencia y protección consular y asuntos migratorios (2003).
- Decisión 561 – Modificación de la Decisión 398 transporte internacional de pasajeros por carretera (condiciones técnicas para la habilitación y permanencia de los ómnibus o autobuses en el servicio (2003).
- Decisión 583 – Sustitución de la Decisión 546, Instrumento Andino de Seguridad Social (2004).



**LOS AUTORES*****Martha Lucía Bahamón Jara***

[[marthalucia.bahamonjara@gmail.com](mailto:marthalucia.bahamonjara@gmail.com)]

Magíster en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante organismos, cortes y tribunales internacionales y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás. Abogada de la Universidad Libre de Colombia. Investigadora adscrita al Grupo de Investigación Sociedad, Estrategia y Seguridad. Docente tiempo completo, empleado público de carrera de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada (2003 - abril 2022). Actualmente Vicerrectora Académica del Politécnico Grancolombiano.

***Ximena Andrea Cujabante Villamil***

[[xcujabante17@yahoo.com.mx](mailto:xcujabante17@yahoo.com.mx)]

Doctora en Estudios Políticos y Magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Politóloga de la Universidad Javeriana. Investigadora adscrita al Grupo de Investigación Sociedad, Estrategia y Seguridad. Docente tiempo completo, empleado público de carrera de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada.

***Daiana Ivonne Reyes García***

[[d.reyesg@hotmail.com](mailto:d.reyesg@hotmail.com)]

Politóloga con énfasis en relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Políticas y Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Militar de Cadetes General “José María Córdova”. Con experiencias en formulación de políticas públicas, desarrollo de estrategias nacionales, y en gestión de educación.



Editado por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–,  
en junio de 2022

Se compuso en caracteres Minion Pro de 11 y 9 pts.

Bogotá, Colombia